

sec EF/ac.-

SESION N. 13

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

CONCEJALA NO ASISTENTE

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO (PSOE), justifica su ausencia por enfermedad

INTERVENTORA ACCTAL

DA. MA. JESUS GARCIA PEREZ

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día 30 de Julio de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: A ver silencio por favor. Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género que por desgracia han fallecido durante este mes.

En Sevilla una mujer de 58 años, en Ceuta una mujer de 23 años, en la Coruña una mujer de 38 años, en Madrid una niña de 12 años, en Toledo una mujer de 33 años, en Málaga una mujer de 40 años y en Murcia una mujer de 48 años.

En este momento se hace un minuto de silencio y transcurrido este se oyen aplausos en el salón de Plenos.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

Se oye una voz del público que dice: Viva la guardia civil. Viva

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Vamos a dar inicio a la sesión pero antes vamos a dar lectura a un comunicado suscrito por todos los miembros de la Corporación Municipal que dice:

“Ante los últimos atentados terroristas de Eta, ante la brutalidad de los últimos atentados terroristas de Eta que hoy han causado la muerte de dos guardias civiles y numerosos heridos en la localidad de Calviá, cerca de unas instalaciones del Instituto armado de Palmanova en la isla de Mallorca y que en la madrugada de ayer mediante una furgoneta bomba en la casa cuartel de la guardia civil de Burgos causaron 65 heridos, entre agentes y familiares, la Corporación en Pleno quiere manifestar su más rotundo rechazo hacia este tipo de acciones criminales, su solidaridad con las víctimas y su apoyo a las familias. Con la unión de todos Eta no conseguirá desestabilizar nuestra democracia ni introducir en la sociedad española el miedo y la incertidumbre. Por ello condenamos con rotundidad cualquier atentado terrorista de esta banda de asesinos que actúan sin la más mínima sensibilidad y con el mayor desprecio por el ser humano. Actos criminales que no responden a ningún planteamiento racional y que solo sirven para romper familias y generar miedo. Además queremos hacer un llamamiento a todas las fuerzas democráticas y a la ciudadanía en general para que juntos y sin fisuras demos una respuesta contundente y firme de condena al terrorismo y de defensa de nuestra democracia trabajando juntos para acabar con esta lacra que siega vidas humanas y trata de desestabilizar la convivencia pacífica.

Y por último anunciar que mañana a las 12.00 horas se guardarán cinco minutos de silencio en la Plaza de la Constitución para mostrar nuestra más enérgica repulsa por estos salvajes atentados y en solidaridad con las víctimas, heridos y familiares.

A continuación, abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Señor Secretario indica que se presenta a aprobación el borrador del acta de la sesión correspondiente al Pleno ordinario del día 25 de junio de 2009.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2009.

2.- RECTIFICACIÓN DEL ERROR DETECTADO EN EL PUNTO CUARTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2009, DENOMINADO RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 27 de Julio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la rectificación de error detectado en el punto cuarto de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el error padecido en el punto 4º, de esta sesión y en consecuencia donde dice:

*FINCA Nº 686 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS
Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". REDES GENERALES DE EQUIPAMIENTO
ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES de Pinto, y*

*FINCA Nº 687 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS
Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". ZVL4 de Pinto.*

debe decir:

FINCA Nº 711 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS con idéntica descripción , y finca n. 712 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS con idéntica descripción.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Rectificar el error padecido en el punto 4º, de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Abril de 2009, denominado RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES y en consecuencia en el apartado primero referido a las Altas del inventario, **donde dice:**

FINCA Nº 686 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". REDES GENERALES DE EQUIPAMIENTO ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES ZVG1 de Pinto. Tiene una superficie de Treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados. Finca registral 38747. Destino: se prevé en el Plan Parcial a equipamiento de parque público. Bien de uso público.

FINCA Nº 687 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". ZVL4 de Pinto. Tiene una superficie de mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados. Finca registral 38759. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Espacio Libre Arbolado. Bien de uso público.

debe decir:

FINCA Nº 711 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". REDES GENERALES DE EQUIPAMIENTO ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES ZVG1 de Pinto. Tiene una superficie de Treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados. Finca registral 38747. Destino: se prevé en el Plan Parcial a equipamiento de parque público. Bien de uso público.

FINCA Nº 712 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela en el Sector 5 "Industrial Oeste". ZVL4 de Pinto. Tiene una superficie de mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados. Finca registral 38759. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Espacio Libre Arbolado. Bien de uso público."

3.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA IMPLANTACION DE LA QUINTA FASE DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN NUESTRO MUNICIPIO (BESCAM).

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 27 de Julio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado *PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:*

PRIMERO.- Aprobar en todo su contenido el convenio de colaboración a suscribir con la Comunidad de Madrid para la implantación de la quinta fase de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid en nuestro Municipio y que se adjunta en este expediente.

SEGUNDO.- Que se comuniqué este acuerdo a la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid remitiendo el convenio debidamente firmado y cumplimentado.”

El Señor Presidente dice: Muchas gracias .¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente indica: Sometemos el punto a votación y pregunta. ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar en todo su contenido el convenio de colaboración a suscribir con la Comunidad de Madrid para la implantación de la quinta fase de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid en nuestro Municipio que se adjunta al expediente.

SEGUNDO.- Que se comuniqué este acuerdo a la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid remitiendo el convenio debidamente firmado y cumplimentado.”

4 .- APROBACION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE, JUNTO CON LAS TÉCNICAS, REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR CONCURSO LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE LA PARCELA MUNICIPAL Nº 713 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 27 de Julio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente este expediente *PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:*

PRIMERO .- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo de la parcela nº 713 del Inventario de Bienes Municipales mediante la concesión demanial

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, junto con las Técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por concurso la concesión administrativa para el uso privativo de esta parcela municipal nº 713 del Inventario de bienes municipales.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, todo ello con carácter previo a la concesión administrativa de dominio público.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente¿. ¿Alguna intervención?. Sí Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia indica: Sí Señor Presidente. Una cuestión, una duda que tenemos. Muchas gracias . El otro día en la Comisión Informativa mis compañeros preguntaron en este punto que a qué se iba a destinar el uso de esta parcela, que si se sabía ya cual iba a ser su destino , si había alguna preferencia por parte del Equipo de Gobierno. Se nos dijo que iba a ser para una subestación eléctrica y vemos en el pliego de condiciones que se saca donde no dice ninguna preferencia, donde no dice que va a ser para un uso puntual destinado. Entonces no entendemos como por un lado se dice que va a ser destinado a un uso concreto y en el pliego no especifica si ese uso es el que se quiere dar a esa parcela. Es la duda que tenemos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención?, Si Señor Penit.

El Señor Penit Rodriguez concedida la palabra dice: Sí, al ser un bien de ese tipo, que contiene ese tipo de usos la explicación que dí en la Comisión Informativa es que por parte de hidrocantábrico estaba interesado en adquirir esa parcela, como la posición municipal es no vender patrimonio municipal sino permitir su uso mediante el cobro de un canon, lo que nos planteamos es sacar a concurso dado que ese uso en el Plan General y la normativa correspondiente lo permite para una subestación y plantear el único elemento de carácter objetivo en elemento de carácter económico y no el elemento del proyecto a realizar. Y segundo porque se garantiza tanto el uso si hay interés como la posibilidad de que otra serie de empresas o particulares puedan optar para instalar lógicamente una actividad que permita el Plan. Por lo tanto, no es una adjudicación directa, es un concurso que nace por parte del interés de montar una hipotética subestación pero no es nuestro deseo ni nuestra intención hacer una adjudicación directa, sino que pase por un concurso donde exista libre concurrencia y en caso de existir ver la posibilidad de mejorar tanto el canon anual en su cuantía como la posibilidad de adelanto de las anualidades correspondientes.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Penit. Sí Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Una cuestión, simplemente. Me figuro que en la zona industrial, en la zona industrial oeste se verá que es necesaria la instalación de una subestación para dar servicio a toda la zona, pero a ese concurso se puede presentar cualquier otra empresa que quiera poner cualquier otra actividad como servicio urbano. Entonces si eso es necesario para dar servicio a todo el industrial Oeste ¿como se solucionaría el problema si en el concurso lo gana otra empresa que hiciera mejor oferta o presentara mejor proyecto y se destinara a otro uso que no fuera producción eléctrica?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez indica: De forma muy breve, mediante el concurso, el incremento y la mejor oferta económica para sacarle una rentabilidad al patrimonio municipal dado que esa parcela tiene la característica de uso de servicios urbanos y por lo tanto lo permite. No sería correcto ir a una adjudicación directa , y no sería correcto ir a un concurso predeterminado bajo el punto de vista técnico para que no hubiese sola y exclusivamente un concursante al concurso, por tanto yo creo que garantizamos en base al interés la posibilidad de presentación y en base al principio de libre concurrencia la posibilidad del incremento de los ingresos municipales que no está por demás defenderlos y garantizarlos sin perjudicar absolutamente a nadie y sin dar un trato de preferencia predeterminado tampoco a ninguna posibilidad de actividad . Bien es verdad que esa instalación podría también realizarse en cualquier otra de las parcelas privadas, pero parece que están interesados y sobre todo de estas cuestiones la última palabra solamente será cuando se produzca en el concurso, se plantee la oferta y realmente se concrete aquello que dicen estar interesados en ello.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pent. Si Señor López Madera

El Señor López Madera concedida de nuevo la palabra dice: Bien, si, para terminar, muy breve. Gracias Señor Presidente . Nosotros no compartimos esa explicación que nos dan, no la compartimos, creemos que si el uso es necesario que haya un uso determinado, pues el pliego habrá que hacerlo en función de ese uso para que todas las empresas del sector puedan presentarse. Pero bueno, es un criterio que este Grupo mantiene, no compartimos sus explicaciones, nosotros creemos que si es necesario hay que hacerlo y no tenemos por qué ir por los cerros de Ubeda ni estar en conjeturas si hay empresas que lo quieren y hacemos un concurso que va a ser para ellas al final pero que no lo definimos. Bueno, no compartimos ese criterio y creemos que si tiene que haber un servicio porque es necesario se tiene que concretar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera, en todo caso yo creo que ha quedado manifiestamente claro que ha habido interés por parte de una empresa sobre esa parcela municipal , una empresa que iría o destinaría lógicamente la parcela a un uso en concreto pero no se trata de limitar mediante este pliego la libertad concursal que debe existir lógicamente en cualquier tramitación administrativa. Sometemos el punto a votación.

El Señor Presidente dice: Sometemos el asunto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

No levanta la mano ningún Concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y diez abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO .- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo de la parcela nº 713 del Inventario de Bienes Municipales mediante la concesión demanial correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, junto con las Técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por concurso la concesión administrativa para el uso privativo de la parcela municipal nº 713 del Inventario de bienes municipales.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de 30 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, todo ello con carácter previo a la concesión administrativa de dominio público.”

5.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 7 DENOMINADO “EL ARENAL”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 27 de Julio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial Modificado del Sector 7 denominado “El Arrenal”, junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta por un Plan de Alarma, Evacuación y Seguridad Civil en supuestos catastróficos, un Estudio de Capacidad Hídrica, Estudio Acústico y un Estudio de Suelos Contaminados, presentados todos ellos con fecha 21 de julio de 2009

-Se cumplirá el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid relativo al Decreto 170/98 definiendo y ajustándose el proyecto de urbanización a lo que indica el informe. Así mismo, se remitirá a dicha Dirección General de Calidad y Evaluación

ambiental el Proyecto de Urbanización para su informe previa aprobación, en el caso de que las modificaciones introducidas con posterioridad a la emisión del informe de la citada Dirección impliquen variación en las condiciones de funcionamiento de los emisarios o de las depuradoras.

El Plan especial de infraestructuras de la cuenca este de Pinto actualmente en fase de análisis caso por caso de la Ley 9/2006, incluirá las modificaciones producidas como consecuencia de la aprobación definitiva del Estudio Hídrico del Plan Parcial del Sector 7, así como todas las especificaciones recogidas en el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Se incorporará en el Plan Parcial y Estudio Acústico la medida correctora indicada en la página 5 del informe favorable de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente

Se cumplirá la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, debiendo realizarse las actuaciones arqueológicas en esta resolución indicadas tanto previa a la ejecución de la obra de urbanización, como en fase de ejecución de las mismas. El compromiso por parte de la Junta de Compensación de sufragar los costes de desafección de los hallazgos arqueológicos existentes en fincas de cesión pública deberá incluir las condiciones recogidas en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico

Se dará cumplimiento al informe del Ministerio de Fomento al Plan Parcial de manera que cualquier solución de accesos al viario estatal deberá ser previamente autorizado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y ser compatible con el proyecto 47-M-12360.

Se respetarán las previsiones del informe de carreteras de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Transportes e Infraestructuras debiendo solicitarse autorización para las actuaciones específicas que afecten a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid.

Con carácter previo a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación se deberá aportar convenio de monetización suscrito con la Dirección General de Suelo o informe favorable al citado proyecto de reparcelación.

El mapa de conflicto del Estudio acústico delimitan una parte de las zonas verdes colindantes con la carretera M-506 en la que se superan los niveles acústicos permitidos debiendo justificarse en el proyecto de urbanización a desarrollar las medidas correctoras pertinentes.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo, y las ordenanzas que acompañan al Plan Parcial en el BOCM.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal”

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente indica: Sometemos el punto a votación y pregunta. ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial Modificado del Sector 7 “El Arenal” , junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta por un Plan de Alarma, Evacuación y Seguridad Civil en supuestos catastróficos, un Estudio de Capacidad Hídrica, Estudio Acústico y un Estudio de Suelos Contaminados, presentados todos ellos con fecha 21 de julio de 2009 registro de entrada 13419, con las siguientes condiciones:

-Se cumplirá el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid relativo al Decreto 170/98 definiendo y ajustándose el proyecto de urbanización a lo que indica el informe. Así mismo, se remitirá a dicha Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental el Proyecto de Urbanización para su informe previa aprobación, en el caso de que las modificaciones introducidas con posterioridad a la emisión del informe de la citada Dirección impliquen variación en las condiciones de funcionamiento de los emisarios o de las depuradoras.

El Plan especial de infraestructuras de la cuenca este de Pinto actualmente en fase de análisis caso por caso de la Ley 9/2006, incluirá las modificaciones producidas como consecuencia de la aprobación definitiva del Estudio Hídrico del Plan Parcial del Sector 7, así como todas las especificaciones recogidas en el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de julio de 2008, con entrada en el Ayuntamiento de Pinto el 8 de agosto de 2008 y núm. 17223.

Se incorporará en el Plan Parcial y Estudio Acústico la medida correctora indicada en la página 5 del informe favorable de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativo al Decreto 78/99, de fecha 10 de diciembre de 2007.

Se cumplirá la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, debiendo realizarse las actuaciones arqueológicas en esta resolución indicadas tanto previa a la ejecución de la obra de urbanización, como en fase de ejecución de las mismas. El compromiso por parte de la Junta de Compensación de sufragar los costes de desafección de los hallazgos arqueológicos existentes en fincas de cesión pública deberá incluir las condiciones recogidas en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de fecha 30 de marzo de 2009 y, de forma especial, lo referente al Yacimiento de “Fábrica Ilesa”, garantizando la libertad de uso futuro de las parcelas destinadas a Red de Equipamientos Sociales/ Servicios.

Se dará cumplimiento al informe del Ministerio de Fomento al Plan Parcial de manera que cualquier solución de accesos al viario estatal deberá ser previamente autorizado por la

Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y ser compatible con el proyecto 47-M-12360.

Se respetarán las previsiones del informe de carreteras de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Transportes y Infraestructuras debiendo solicitarse autorización para las actuaciones específicas que afecten a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid.

Con carácter previo a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación se deberá aportar convenio de monetización suscrito con la Dirección General de Suelo o informe favorable al citado proyecto de reparcelación.

Los mapas de conflicto del Estudio acústico delimitan una parte de las zonas verdes colindantes con la carretera M-506 en la que se superan los niveles acústicos permitidos debiendo justificarse en el proyecto de urbanización a desarrollar las medidas correctoras pertinentes.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo, y las ordenanzas que acompañan al Plan Parcial en el BOCM.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 7 “El Arenal”

6.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N. 55

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 27 de Julio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se propuso al **AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, sita en la calle Castilla, Núm. 8, promovido por D. Román Orihuela Batres, en representación de Hotel Indiana, S.L.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión su aprobación definitiva, y, .

TERCERO.- Notificar este acuerdo a por D. Ramon Orihuela Batres en representación de Hotel Indiana S.L..”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna .

El Señor Presidente dice: Sometemos el asunto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

No levanta la mano ningún Concejal

Pregunta de nuevo el Señor Alcalde ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y nueve abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, sita en la calle Castilla, Núm. 8, promovido por D. Román Orihuela Batres, en representación de Hotel Indiana, S.L.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a por D. Ramon Orihuela Batres en representación de Hotel Indiana S.L..”

7.- DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO Y LA APLICACION DEL SISTEMA DE EJECUCION FORZOSA A LA UNIDAD DE EJECUCION N. 40

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 27 de Julio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto se propuso **AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Declarar el incumplimiento de la aplicación del sistema de ejecución forzosa a la Unidad de Ejecución nº 40 del Plan General de Ordenación Urbana motivado en el incumplimiento de los plazos para ejecutar la Unidad de Ejecución prevista en los artículos 103. 104 y 125 de la Ley 9/2001 por cuanto está pendiente por realizar la cesión de los suelos definidos en la ficha del PGOU con una superficie aproximada de 13.877 m2 de vial perimetral

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados, a la Entidad Urbanística y publicar en el tablón, periódico y Bocm a costa de la UE nº 40, otorgando un plazo de 3 meses para presentar iniciativa privada según el art. 103 de la Ley 9/2001.

TERCERO: transcurridos tres meses sin que se haya presentado alegación o iniciativa privada de ejecución, la declaración de incumplimiento, con fijación del sistema de ejecución forzosa:

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente indica: Sometemos el punto a votación y pregunta. ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Declarar el incumplimiento y la aplicación del sistema de ejecución forzosa a la Unidad de Ejecución nº 40 del Plan General de Ordenación Urbana motivado en el incumplimiento de los plazos para ejecutar la Unidad de Ejecución prevista en los artículos 103.1.b , 104 y 125 de la Ley 9/2001 por cuanto está pendiente por realizar la cesión de los suelos definidos en la ficha del PGOU con una superficie aproximada de 13.877 m2 de vial perimetral e interior del conjunto industrial.

La aplicación del sistema de ejecución forzosa se realizará mediante reparcelación forzosa en el marco del artículo 86.4.d) y 86.6 de la Ley 9/2001 debiendo la Entidad Urbanística de Conservación acometer cuantos gastos para que dicha cesión sea efectiva y esté inscrita en el Registro de la Propiedad y concretamente, dado que el vial está ya urbanizado, los gastos de publicaciones en el BOCM y en un periódico de amplia difusión que se realicen a lo largo del procedimiento de declaración de incumplimiento y fijación del sistema de ejecución forzosa y de aprobación de la reparcelación forzosa y el gasto de inscripción registral traslativo del dominio derivado de este procedimiento.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados, a la Entidad Urbanística y publicar en el tablón, periódico y BOCM a costa de la UE nº 40, otorgando un plazo de 3 meses para presentar iniciativa privada según el art. 103 de la Ley 9/2001.

TERCERO: Una vez transcurridos tres meses sin que se haya presentado alegación o iniciativa privada de ejecución, la declaración de incumplimiento, con fijación del sistema de ejecución forzosa, supone:

8.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN RELACION CON LA ESTRATEGIA DE RESIDUOS 2006-2016 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?.

El Señor Ortiz Galvez dice: Sí, Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Tiene la palabra.

D. Sixto Ortíz da lectura de la moción diciendo:

Moción que presenta el Equipo de Gobierno formado por los Grupos Municipales Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto para su consideración al Pleno en relación con la estrategia de Residuos 2006 –2016 de la Comunidad de Madrid.

“ Con fecha 13 de noviembre de 2006 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid publica en el BOCM la versión preliminar de la Estrategia de Residuos 2006-2016 y su incidencia ambiental, a la que los municipios presentaron múltiples alegaciones.

Un año después, el 18 de Octubre de 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin contestar a las alegaciones presentadas, aprobó la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

La Estrategia se divide en Planes Específicos que afectan a todo tipo de residuos: urbanos, industriales, de construcción y de demolición, de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites de transformadores, vehículos y neumáticos fuera de uso, lodos de depuradora y suelos contaminados.

La disconformidad con la Estrategia de Residuos por parte de muchos municipios y que ya se evidenció con las alegaciones presentadas ha supuesto que tras la aprobación se hayan presentado varios recursos contencioso-administrativos. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid modifica los actuales procedimientos de gestión.

Hasta hoy, la Comunidad Madrid gestionaba los residuos de todos los municipios menos del municipio capital, atribuyendo la estrategia esta gestión a los municipios salvo a los de menos de 5.000 habitantes.

La Estrategia establece además un modelo de gestión mostrándose partidaria abiertamente de las Mancomunidades de Municipios, en contra de lo establecido en la Ley 3/2005 de Residuos de la Comunidad de Madrid, que considera preferentemente el sistema de Consorcios. El modelo de gestión de los residuos es muy complejo y no puede imponerse unilateralmente por parte de la Comunidad de Madrid; debe contar con la opinión de los ayuntamientos.

La Estrategia establece una zonificación en la Comunidad de Madrid, excluida la capital:

- Zona este: 27 municipios: 604.135 habitantes.
- Zona sur: 70 municipios: 1.616.501 habitantes.
- Zona norte: 81 municipios: 552.257 habitantes.

concediéndose a los municipios un plazo de adaptación de apenas un año con los consiguientes problemas que un tema de tanta envergadura producen para su implantación y sin establecerse mecanismos de información pública que garanticen el conocimiento sobre la producción y la gestión de los residuos.

En resumen, se puede afirmar que la Comunidad de Madrid aprueba su Estrategia Regional de Residuos en las siguientes condiciones:

PRIMERO.- Aún reconociendo en el texto de la Estrategia de Residuos el fracaso de gestión anterior, traslada la responsabilidad de la gestión de los residuos a los municipios (excepto los de menos de 5.000 habitantes), sin corregir previamente las deficiencias.

SEGUNDO.-La situación multiplica el gasto de los municipios hasta diez veces más, pues actualmente la Comunidad de Madrid gestiona los residuos mal a 13 Euros la tonelada y pretende que los Ayuntamientos lo hagan bien al precio que salga.

Apuesta por un modelo de mancomunidades de municipios a los cuales se traslada los equipamientos existentes, sin contemplar que estos equipamientos han sido pagados con fondos europeos, dejando en precario a los municipios que no se adhieran a las Mancomunidades, imponiendo, por tanto, este modelo de gestión y atentando contra la autonomía de los Ayuntamientos.

La Comunidad de Madrid ha absorbido los fondos europeos para la ejecución de instalaciones de tratamiento de residuos justificándose por la gestión de residuos públicos realizados por la Comunidad de Madrid por aplicación del Plan regional de Gestión de residuos 1997/2005.

Una vez agotados los Fondos de Cohesión, la red de instalación es incompleta y descompensada, sin que los más de 72 millones de euros recibidos y empleados permitan atender las necesidades de tratamiento de residuos presentes y mucho menos futuras.

No se conoce: el desglose de la inversión en instalaciones por tipo de residuos, la población a la que debía de dar servicio en el proyecto presentado a la Unión Europea ni el plan de viabilidad económica, pues las peticiones de subvenciones deben ser acompañadas de estudios financieros con compromisos asumidos por el peticionario y que ahora la Comunidad quiere trasladar a los Ayuntamientos.

El modelo actual de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid está muy lejos del resto de Comunidades Autónomas y mucho más lejos de otras regiones europeas de un peso económico similar a Madrid: es caótico, caro, mal gestionado y sobre todo no cumple los mínimos establecidos a nivel europeo. La vida útil de los actuales vertederos está próxima a su fin (al ritmo actual el que más tarde se completará será el de Pinto en el 2016).

Por normativa europea, la cantidad de residuos orgánicos, comparada con los residuos producidos en 1995, que pueden entrar en vertedero sin tratamiento es de un 75% en 2006 y un 50% en 2009, incumplándose la normativa de forma clara, incluyendo haciendo prácticamente imposibles los objetivos de la Ley 5/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid plantea que antes del 16 de julio de 2016 la cantidad de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no superará el 35% de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995. En realidad el modelo de tratamiento se basa prácticamente en un método finalista de vertedero sin tratamiento previo.

Se oyen murmullos en la sala

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento por favor, perdone un momento por favor, silencio por favor, silencio por favor. Si, puede continuar.

D. Sixto Ortiz sigue diciendo: Otro tipo de residuos: de demolición, tóxicos y peligrosos, no tienen ni infraestructuras bien dimensionadas, ni inversiones acordes, ni compromisos reales y efectivos.

No hay políticas efectivas de reducción de residuos y de envases en la Comunidad de Madrid. Las cifras de producción de residuos y de tipología de envases crece de forma exponencial. Un modelo efectivo tiene que tener una apuesta por la reducción en origen y un tratamiento del residuo de forma diferenciada, eficiente y con un coste económico y ambiental sensato (Cataluña, Andalucía, Castilla- La Mancha, Euskadi y Navarra son buenos ejemplos).

La competencia municipal en agua y residuos recogida en el artículo 26 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local es tan cierta como las competencias que la misma Ley atribuye en el caso de la Comunidad de Madrid, en cuanto a la asistencia a los municipios y a la prestación de servicios supramunicipales, asegurando la mayor eficacia y economía de estos.

La prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante un consorcio provincial es lo más generalizada en toda España, hecho propiciado por Las políticas de planificación, control de producción y reducción de residuos están por encima de las competencias municipales.

La complejidad técnica en la gestión de la tecnología a emplear.

Las grandes inversiones necesarias para la construcción de instalaciones que necesitan un volumen mínimo para aplicar la economía de escala.

La necesidad de uso de suelo con unas características de lejanía de las poblaciones requisitos medioambientales y extensión difíciles de localizar.

Todo ello es difícil de asumir por un único municipio y requiere la colaboración del gobierno regional, el cual asume íntegramente las competencias de las diputaciones (Art. 144 de la Constitución y disposición transitoria 4 del Estatuto de Autonomía de Madrid) .

Este ayuntamiento apuesta por un modelo de gestión de residuos en consorcio con un sistema de gestión integral, para así lograr una mayor eficiencia medio ambiental, menores impactos medio ambientales y territoriales y menores costes económicos y energéticos. El modelo de gestión que parece más adecuado es el que integra el tratamiento de las aguas (Canal de Isabel II) y de los residuos, no sólo resulta más eficiente y optimiza el uso de los recursos, también es más equilibrado territorialmente y logra una mejor financiación del sistema.

En este sentido se propone:

- Una política regional consensuada entre ayuntamientos y Comunidad de Madrid.
- *Una apuesta regional por la reducción de residuos, de forma previa a la gestión de los mismos.*
- Que la Comunidad de Madrid esté incorporada a la gestión de los residuos, en tanto hay que solucionar la situación existente, producida por su gestión hasta hoy, y aportando sus recursos técnicos y financieros.

Por todo ello, El Equipo de Gobierno viene a proponer al Pleno del éste ayuntamiento que adopte acuerdo en el sentido siguiente;

1.Solicitar la formalización de la moratoria de dos años expuesta verbalmente por el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en la Asamblea Regional y la Consejera de Medio Ambiente en la Federación Madrileña de Municipios, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación, para llegar a un procedimiento de gestión de los residuos eficaz.

2 . El desarrollo de una política clara y concreta de reducción de residuos en origen y por el consumo, lo cual solo puede hacerse de una forma real y efectiva desde una perspectiva regional.

3.Nos oponemos al proceso de creación de mancomunidades de municipios, en la línea contraria a la moratoria expuesta y demandada para la gestión de residuos.

4.La creación de un Consorcio Regional de gestión de Residuos y Aguas, participado por los ayuntamientos y por la Comunidad de Madrid, la cual deberá tener, además de labores técnicas, un papel financiador, estable y coparticipado.

5.Finalmente, instamos a que se abra un proceso de diálogo entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con lo expuesto y que debe formalizarse en la Asamblea de Madrid y en la Federación Madrileña de Municipios, nada más, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. A ver silencio por favor, Si Señor López Madera, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Ortiz, se ha saltado usted algunas palabras de la moción, pero bueno, creo que no tienen importancia porque como es tan larga y tal, pero . . .

Se oyen murmullos y risas

El Señor López Madera sigue diciendo: no, no, bueno,, no, no, si lo digo para que, en fin, no, no, no cambia nada, en fin, no cambia el fondo, ni la forma, pero bueno, se ha saltado usted palabras.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, Señor López Madera, perdone un momento, silencio por favor. Si, puede continuar.

Sigue diciendo el Señor López Madera: Si, mire, yo creo Señor Ortiz que ustedes presentan esta moción sin tener ni idea, ni idea de las actuaciones del Plan Estratégico del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que está poniendo en marcha como sabe usted, desde el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho. Cuando usted habla de que no hay moratorias, yo creo que no cambia nada todavía, esa es la señal de que hay una moratoria, porque desde el 31 de diciembre de 2008 tenía que entrar el Plan en marcha, pues es que no ha entrado, esa es la moratoria.

Mire, ustedes traen aquí una moción de esas que les envían desde Madrid, con el único fin de criticar cualquier acción del gobierno de nuestra Comunidad, pero con esta moción encima, ustedes llegan tarde, porque ¿ usted sabe quién es Julio Setien?. Julio Setien es el

Alcalde de Izquierda Unida de San Fernando de Henares que ayer firmó el adherirse a la mancomunidad del este porque ha habido conversaciones de la que usted dice que no ha habido, ha habido conversaciones, y hay conversaciones, y ha habido conversaciones hace tres años, y el Alcalde de San Fernando de Henares de Izquierda Unida se ha adherido a la mancomunidad del este. Si no lo sabe, pues eso pasó ayer.

Si ustedes realmente hubieran leído en que consiste el Plan Estratégico, no tendrían ninguna duda en las siguientes cuestiones, el Plan estratégico es este, yo, cuando quiera se lo paso, por si ustedes no lo tienen se lo paso para que lo lean, mire Señor..

Otra vez se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor López Madera dice: ... mire Señor Ortiz, la manera de desarrollar una política real, real, de reducción de residuos en origen, es que esas políticas sean aplicadas desde los Ayuntamientos, desde los Ayuntamientos, porque cada municipio tiene una problemática distinta, y así lo reconoce la legislación del estado y la legislación de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de la Nación, obliga como usted ha dicho a la reducción en origen, dando unos plazos según la directiva, 1993, Ley 1993/31 de la Comunidad Económica Europea, una directiva de la Comunidad y el Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre del Estado Español. Es el Estado el que obliga a que se cumplan unos plazos, todos, todos los municipios de España estamos obligados a cumplir la reducción, que obliga a no incrementar la producción en más de un treinta y cinco por ciento de residuos producidos entre, o lo que vayamos a producir entre el dos mil ocho y el dos mil dieciséis, y si no lo cumplimos, todos, los ciudadanos tendremos que pagar los incrementos según Ley del Estado 11/1997 de 24 de abril, y Real Decreto 7/82 del 30 de abril,

¿Sabe usted lo único que es común para todos los municipios?. Lo único común para todos los municipios es la parte económica de lo que cuesta el tratamiento de los residuos a cada vecino. Eso es lo único que nos une. Y este Grupo trabajará y apoyará cualquier iniciativa que reduzca esos costes a los ciudadanos de Pinto, nuestros vecinos.

Pero miren, la reducción, la reducción de los costes no pasa porque sea mejor y más barato crear consorcios en vez de mancomunidades, como ustedes han dicho en su moción. Con todo el respeto del mundo, yo les diría que eso demuestra su ignorancia en materia de medio ambiente y en su afán de criticar por criticar. Mire fíjese el ejemplo más claro, en España tenemos toda, toda clase de ejemplos, en la Comunidad Andaluza, Gobierno Socialista, creadas por el Gobierno Socialista, mancomunidades. Mancomunidades de municipios de los Ayores de Sevilla, mancomunidad de municipio de la Vega en Sevilla, mancomunidad de municipio de la Costa del Sol en Málaga, mancomunidad de la bahía de Cádiz, en Cádiz, y muchas más mancomunidades creadas por el gobierno Andaluz, mancomunidades en funcionamiento. Y en Castilla León, gobernado por el Partido Popular consorcios, consorcios de tratamientos de residuos urbanos de Burgos, consorcio de tratamientos residuos urbanos de Palencia, y muchísimos más ejemplos. Porque la diferencia, la diferencia Señores del Equipo de Gobierno, la diferencia no está en la forma de organizarse, la diferencia está en la eficacia de los distintos gobiernos, ¿Y sabe usted donde están más atrasados? No vamos en Madrid, no

somos Madrid la Comunidad más atrasada, ni mucho menos, la Comunidad más atrasada en materia de tratamiento de residuos es Andalucía, con gran cantidad, con grandísima cantidad de vertederos incontrolados todavía, y los sistemas más atrasados en la gestión de los residuos sólidos, Mire y además, es un tema terrible, pero lo hemos visto todos, lo vimos este tiempo atrás cuando se buscaba un cuerpo de una joven desaparecida en Sevilla, lo vimos en la mancomunidad de la Vega en Sevilla, como se buscaba entre los residuos sin tratar, ese cuerpo. Vimos el atraso que hay en materia de tratamiento de residuos, lo vimos todos los españoles por desgracia. O en Cataluña donde son incapaces de bajar los niveles de residuos por habitante. Nosotros sí lo rebajamos, y ahí están las cifras 1,30 Kilos en Madrid, 1, 40 en Cataluña y no rebajan, y no bajan, nosotros vamos a la baja.

Pero mire, indudablemente las primeras medidas que tenemos que tomar, es que el gobierno de la nación no mingunee a la Comunidad de Madrid, los recursos económicos para favorecer, ni a Cataluña, ni a Andalucía, ni a otra Comunidad, porque ya sean consorcios, o ya sean comunidades que las dos formas están previstas en el Plan estratégico si usted se lo lee, verá que las dos formas están previstas, y están previstas además según lee, y así lo dice el párrafo 5 de la aplicación del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos, donde se prevén las dos formas de gestión, según normativa del estado y del marco competencial de los Ayuntamientos, las dos formas, pero las dos formas, las dos, pasan porque económicamente se subvencionen las acciones que los Ayuntamientos tenemos que tomar según la legislación del Estado, según lo que manda el Estado, y si desde el gobierno socialista del Estado se quiere estrangular a nuestra comunidad con fines electoralistas, al final en esto y en todo lo demás lo pagaremos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque no habrá dinero ni para consorcios, ni para mancomunidades.

Pero mire yo quisiera hoy hablar de Pinto, en este tema que es muy importante, importantísimo para Pinto el tema de tratamiento de residuos, porque en Pinto llevamos años por decisión de anteriores gobiernos de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, y por gobierno socialista de la Comunidad, soportando los inconvenientes de tener el vertedero mayor de esta Comunidad. Este municipio ha cumplido con creces durante estos años la aportación a nuestra Comunidad en materia de Medio Ambiente, y ningún municipio de nuestro alrededor, municipios muchos mayores que el nuestro, ha hecho nada, absolutamente nada por ir solucionando los problemas a los que ahora nos tenemos que enfrentar.

Ayuntamientos todos mayores que el nuestro, y todos, todos gobernados por equipos socialistas. Ayuntamientos que no han hecho nada para mejorar, y ahora se asustan, porque se pueden crear mancomunidades, y tienen que trabajar en serio para reducir sus residuos y buscar soluciones para tratarlos, ¿Y sabe lo que nos plantean nuestros vecinos, los Ayuntamientos vecinos?. Nos plantean que en Pinto, además de tener un vertedero, con los impuestos de los Pinteños a través de los impuestos, paguemos también el tratamiento que ellos tienen que hacer, eso es lo que nos plantean.

Mire las mancomunidades, la mancomunidades pueden organizarse como consideren, tienen libertad absoluta para organizarse, según ley 7/1985 del 2 de abril o Ley 2/2003 del 11 de marzo, y para Pinto, y para Pinto es una oportunidad de desarrollar proyectos innovadores en materia de tratamientos de residuos, para Pinto, aplicando los sistemas que recoge el Plan de tratamiento o sistemas innovadores. Ahí se habla de sistema de plasma o sistema de gasificación, sistemas que, le recuerdo, el anterior Alcalde de esta localidad

estuvo viajando, viéndolos, estuvo en Canadá, estuvo por toda Europa y él venía encantado con los sistemas que estaban poniéndose en marcha y además venía apoyando, precisamente la mancomunidad para que Pinto pudiera desarrollar esas políticas, lo dijo públicamente, D. Juan Tendero me refiero.

Mire es una oportunidad para Pinto de generación de empleo, de calidad, de obtención de recursos económicos, es una oportunidad que no podemos perder, los intereses de Getafe, de Fuenlabrada o de Parla o de los municipios de la zona, no son los mismos que los nuestros, yo les rogaría que se enteraran del Plan Estratégico, entérese de la legislación del estado en esta materia.

Mire en este Grupo, está seguro que a partir de mayo del 2011 será el Gobierno Municipal del Partido Popular quien va a llevar a efecto estas políticas de desarrollo en este municipio, sólo les pedimos una cosa, que durante este tiempo que les queda, no pongan trabas al futuro de Pinto, y les pedimos que retiren esta moción, que sólo intentan el enfrentamiento con el Gobierno de la Comunidad, que además perjudica los intereses de los vecinos de Pinto, y que beneficia únicamente a los municipios que quieren seguir contando con un vertedero alejado y barato, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor López Madera.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Si. ¿Alguna intervención?.

D. Sixto Ortiz. dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor Ortiz.

El Señor Ortiz Galvez concedida la palabra por la Presidencia dice: Señor Madera, gracias por las lindezas que me manda, gracias, gracias, ya, ya, ya lo veo, vamos a ver, para explicar a los ciudadanos que están aquí, y para que se enteren los ciudadanos, lo que pretende la Señora Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, es quitarse la basura que tiene, y que la gestionen los municipios después de haber hecho unas malas gestiones, porque ella ha tenido setenta y dos millones de euros que ha gestionado mal gestionado, ha dejado instalaciones a medio hacer, en precario, con malas condiciones y el único vertedero que hay hoy día en función y funcionando medianamente en condiciones es el de Pinto, y tenemos de vida hasta el 2016, entonces, no entiendo por qué la Señora Esperanza Aguirre de la Comunidad de Madrid, desoye, desoye a la Federación Madrileña de Municipios que hay.

Usted me enseña todo eso, y yo le puede enseñar aquí todas las alegaciones, alegaciones que han presentado y que no han hecho caso a ninguna, o sea, entonces y yo creo que este municipio ya, ha aportado a la Comunidad de Madrid suficiente con lo que usted dice, dice que tenemos un vertedero bien, estamos dando servicio a setenta municipios de la Comunidad de Madrid, bien, pues, lo que pretenden algunos lumbreras de su partido, lumbreras, yo le llamo lumbreras, yo soy menos... El Señor, usted conocerá al Señor Esteban Parro del Prado, Alcalde de Mostotes, ese es el que quiere dirigir la zona sur, Pero claro, pero que el vertedero no se lo pongan en Mostotes, que se lo quede aquí en Pinto, o

sea, que sigan los vecinos de Pinto que ya han participado, han colaborado y han sido solidarios con todos los municipios de alrededor, que ahora continúe siendo el vertedero, el vertedero de los municipios de la Comunidad de Madrid. Entonces, hasta ahí, yo lo que si le digo es que, yo se que cada vez que le nombramos la Comunidad de Madrid, y a Esperanza Aguirre, pues ustedes, pues que le vamos a hacer, pero eso es, es una situación complicada para ustedes, y ahora en la situación que corren ahora, pues parece que está un poquito más complicada, entonces, yo creo que para que los ciudadanos entiendan . . .

Se oyen murmullos .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Ortiz, silencio por favor. Si puede continuar

EL Señor Ortiz Galvez sigue diciendo: Si, si es que parece que no les gusta. No pasa nada.

El Señor Presidente dice de nuevo: A ver , silencio por favor.

El Señor Ortiz Galvez dice: Bueno Señor Madera, yo como se que usted sabe más de Leyes y de artículos y de todas esas historias, explíqueme usted a los ciudadanos si no es verdad lo que yo les estoy diciendo, que lo que pretende el Señor Alcalde de Móstoles es hacer una mancomunidad que todos los municipios de su entorno sean participes de esa mancomunidad, pero que el vertedero se lo traigan aquí en Pinto, Así que explíqueselo usted a los ciudadanos, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias, Señor Ortiz, a ver silencio por favor, silencio por favor.

Se oyen aplausos y risas

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, era un pequeño inciso, yo ya no sé si viene a cuento porque ya, algo más me ha explicado, quería al principio de la pausa tras la lectura de la moción quería pedirle al Señor Concejal que en solidaridad con los vecinos que están aquí me hiciera un resumen de la espesísima moción porque, sinceramente, te la lees cinco veces, y no te enteras de nada. Además es verdad que se ha comido usted palabras.

No obstante voy a aprovechar, le voy a pedir, y le voy a rogar que si puede, y me haga un resumen de por qué se presenta esto, cuales son los antecedentes, porque claro, usted me habla de lo mal que lo ha hecho la Comunidad de Madrid, eso me ha quedado claro, me hable del Alcalde de Mostotes que a mi, me da igual ese Señor, a mí, lo que me importa es que pretende el Alcalde de Pinto para mi municipio, lo que pretenda aquel Señor...

De nuevo se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Y luego.. .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, silencio por favor.

Da. Juana Valenciano indica: ... aprovechar también, ya que me dirijo a mi vecino, el Señor Ortiz, decirle que tiene poca información de los vertederos, muy poca información, el de Pinto no es el que más trabaja ,no es el que más verde asume , y no lo sé donde está, pero le aseguro que no es el de Pinto, la zona sur, y se lo dije como trabajadora de movimiento de tierras, no es, tiene poca información es decir, para traer una moción y poder defenderla, una moción de residuos es que me tiene que explicar muchas más cosas, yo puedo tener otra oportunidad de pedirle explicaciones, pero es que aquí hay doscientas personas que me gustaría que se fueran con las cosas claras, porque si no, es que uno viene a un Pleno a enterarse de las cosas que pasan en el municipio, y se va, casi peor que ha venido. Y era eso, no se si viene ya después de tanto debate a cuento, pero si le rogaría que si es tan amable, me hiciese un breve resumen de por qué se presenta, y a que viene todo esto además de que la Comunidad de Madrid lo haga mal, la he visto poco ecológica a pesar de que entiendo que una moción de estrategia de residuos debería hacer más mención al Medio Ambiente, a otras cosas que yo aquí no veo. Y por eso, si es tan amable me gustaría que me la explicara un poquito más en profundidad, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Valenciano, silencio por favor, si ¿Alguna intervención?. Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida de nuevo la palabra dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, Señor Ortiz, yo de verdad que yo le aprecio, es verdad que le aprecio, no quiero ser ofensivo, no quiero ser ofensivo ni mucho menos, pero de verdad, entérese de cuando presentan una moción por lo menos, verla, leerla, y saber de que...

Mire, cuando usted hace, de las muchas cosas que dice, dice usted lo de lumbreras, que bueno, no se, será calificativo personal, y si lumbreras quiere decir inteligentes, en el Partido Popular hay mucha gente inteligente, si quiere decir eso. Pero mire, también, también, también, también, yo no he dicho que no, también, por supuesto, por supuesto, yo no he dicho nada, lo ha dicho usted. Pero mire, cuando habla usted, cuando habla usted del Señor Esteban Parro, cuando hablan ustedes del Señor Esteban Parro , cuando dice que es el Alcalde de Mostoles que quiere ser el que monte una, si, que , que monta, monte, mire usted no, , es que no ha leído usted, es que no tiene ni idea, no tiene ni idea.

Mire, lo que dice el Plan estratégico es que para montar las mancomunidades que organizan según las Leyes que le he dicho y no quiero leerlas otra vez, y según la legislación vigente se puede organizar la mancomunidad como crea oportuno para empezar a rodar, para empezar a rodar, porque si no sería una anarquía de los pueblos que quieren formar la mancomunidad, la Mancomunidad, habrá una comisión gestora para ponerla en marcha, y que el presidente de esa comisión gestora mientras dura el procedimiento para poner en marcha la mancomunidad será el municipio de mayor habitantes, porque hay que dar una forma, si no sería una locura, juntarse ahí treinta personas o cuarentas Alcaldes y empezar a debatir. Entonces para que empiece a funcionar eso, se hace una comisión gestora, y a partir de ahí, se organiza la mancomunidad como se quiera porque tenemos libertad según la legislación vigente y las mancomunidades se organizan como quiere . Y yo le digo a usted que para Pinto, que para Pinto es una oportunidad que haya unas instalaciones como las va a haber en Alcalá de Henares, que se están poniendo en marcha.

Unas instalaciones mucho más modernas, eliminando vertederos y yendo a otros sistemas, y para Pinto eso es una generación de Empleo, de recursos económicos, cuando hay que buscarlos, y además no contaminantes como los que tenemos hasta ahora.

Mire usted, cuando usted critica a la Comunidad de Madrid de que gestiona mal ¿pero cómo dice usted eso si le he puesto el ejemplo de Andalucía? ¿Usted no visto el vertedero de Andalucía? ¿como pueden decir eso? ¿como pueden decir que la Comunidad de Madrid gestiona mal?. ¿Usted cree que el Ayuntamiento de Madrid o la Comunidad de Madrid gestiona mal el vertedero de Pinto? No, no lo gestiona mal lo que pasa es que hay que ir a sistemas más modernos porque el vertedero de Pinto lleva una vida, y una vida que se acaba en el 2016, y lo que hay que hacer es poner en marcha políticas distintas porque no se puede seguir así, porque eso lo hacen en Andalucía que dicen bueno, lo entierran mal, en Andalucía que hacen eso pero en Madrid, en las Comunidades adelantadas, en las comunidades que quieren poner en marcha desarrollos innovadores pues se va a otro sistema, no a enterrar la basura, pero en la Comunidad de Madrid se han tenido tratamientos mejores, mejores, pero mucho mejoras que en otras comunidades, que en casi todas. Incluida la Comunidad andaluza que lo vimos el otro día.

Mire, ¿ustedes han presentado alegaciones?. ¿Ustedes han presentado alegaciones, el Ayuntamiento de Pinto ustedes han presentado alegaciones a este plan?, porque éramos afectados por el tema, si ustedes creen que afectaba tan mal a este Ayuntamiento me figuro que habrán presentado alegaciones, nos gustaría conocerlas para poder discutir exactamente de las alegaciones que el Partido Socialista de Pinto ha presentado al Plan estratégico. Me gustaría verlas.

Mire yo no quiero ya, en fin, yo creo que está todo claro. Yo le vuelvo a repetir, léanse el Plan estratégico no pierdan una oportunidad para Pinto, no porque ustedes vayan a gestionarlo, porque, le repito, eso lo va a gestionar el Partido Popular en el año 2011, pero no pongan trabas a algo que puede ser positivo para este Municipio. Muchas gracias.

Finalizada esta intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera, a ver, silencio por favor, silencio por favor. Sí Señor Ortiz.

El Señor Ortiz Gálvez manifiesta: Muy bien Señor Madera . . .

El Señor Presidente dice: Muy breve por favor. Muy breve por favor, silencio por favor.

El Señor Ortiz Gálvez dice: Muy breve, yo . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, Estoy convencido que el Señor Ortiz merece el mismo respeto que el Señor López Madera, se lo aseguro, es tan concejal como el Señor López Madera y merece el mismo respeto. El mismo respeto. el mismo respeto. Hagan ustedes el favor de guardar respeto. Puede continuar

El Señor Ortiz Gálvez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Es triste y lamentable que haya que poner tanto orden en el Pleno, pero bueno lo tendremos que poner así.

Señor López Madera de verdad que yo sé que a usted nombrarle la Comunidad le molesta mucho. Sí, sí, de verdad, de verdad, yo sé que se pone usted hasta colorado y tal. Yo sé que usted me aprecia mucho pero yo de verdad que nos apreciamos mutuamente. Nos queremos apreciar mutuamente.

Vamos a ver, el Plan de residuos que ha tenido la Comunidad de Madrid ha sido el que ha tenido, pero aquí están las inversiones que ha hecho. Han sido según las encuestas que hay catastróficas, tenemos ahora mismo vertederos que están a tope, o sea el que más nos dura, el que nos va a durar más es el de Pinto, hasta el 2016 y no hay ningún Plan, no hay ningún Plan ahora de aquí al 2016 donde se puedan hacer más vertederos a no ser, a no ser que se hagan ampliaciones que es lo que ocurrió aquí en Pinto, y aquí en Pinto los ciudadanos de este municipio, le gustará a usted más o le gustará a usted menos, ya creo que hemos asumido, hemos asumido una parte importante de las basuras, vamos a decirlo así, de las basuras de otros municipios, y que la Comunidad de Madrid, le gustará más o le gustará menos a usted, debe de participar con la Federación Madrileña de municipios. Debe. ¿Y por qué tiene que ser, no puede ser un consorcio?, ¿no?, ¿usted no cree que puede ser, porque dice que no le va bien o no le gusta lo de Andalucía?, solo se basa en lo de Andalucía. bueno, bueno. Entonces yo lo que decía del Señor Alcalde de Mostoles, es que el Alcalde de Móstoles presentó un escrito diciendo que se presentara para que como usted bien ha dicho, tiene que ser el Alcalde de mayor habitantes en la Comunidad de Madrid, pero es que las noticias que nos llegan es que él quiere ser el cabeza visible. Bien, pero la basura no se la queda en Móstoles, nos las quiere traer aquí a Pinto. Entonces, que se enteren los ciudadanos, que se enteren los ciudadanos de Pinto que si se monta una mancomunidad con los municipios de la zona sur, la basura se la vamos a tener que traer aquí a Pinto, y lo que no estamos de acuerdo este Equipo de Gobierno es que nosotros ya hemos sido partícipes en una parte importante y hemos sido solidarios con toda la Comunidad de Madrid y con los municipios de alrededor y habrá que buscar mecanismos, formulas, todas las que usted dice y todas las que haya y sean posibles, pero tendrán que ser consensuadas con la Federación Madrileña de Municipios, porque no puede ser de otra manera, y que la Comunidad de Madrid no se puede desligar de un tema tan importante como es el Plan de Residuos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Ortiz. Sí Señora Valenciano. Ya para concluir por favor

Da. Juana Valenciano indica: Sí, una pregunta muy directa. Señor Concejal no me ha contestado, tendré la oportunidad de por el Barrio de la Calera, donde ambos residimos, pedirle ese resumen de la moción. Una pregunta directa Señor Presidente para usted, y me gustaría saber si esta moción no es el inicio de ir mentalizándonos a todos de la necesidad de poner de nuevo la Ecotasa. Gracias.

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano., Silencio por favor. Sí Señor López Madera ya para finalizar.

El Señor López Madera dice: Bueno, Muchas gracias. Mire es que quiero dejar clara una cosa y la he dejado clara desde el principio pero parece ser que usted no ha entendido. Mire, que a mi me da igual Consorcio que Mancomunidad, que le estoy diciendo que el

problema es la gestión. si las dos formulas, si usted lee el Plan estratégico, y cuando lea el Plan estratégico lo comprenderá, las dos formulas están subvencionadas por la Comunidad de Madrid porque debe subvencionarlo y porque está subvencionado, el problema es que no tenga dinero, que eso es otra cosa pero las dos están subvencionadas.

Yo prefiero la mancomunidad, y se lo estoy diciendo desde el principio porque la mancomunidad permite al municipio de Pinto desarrollar políticas propias y el Consorcio no le permite desarrollar políticas propias, porque el Consorcio es una entidad donde juega el papel más gente y no predominan los municipios. Y yo le estoy diciendo que la mancomunidad, por ley, le guste a usted o no le guste es que es así, es que por Ley la mancomunidad se organiza como quiere, los pueblos se organizan como quieren y yo no sé si el Señor Esteban Parro está pensando, no lo sé, pero eso se hace en las reuniones donde tengan todos los Ayuntamientos sentados y no tiene más preferencia el que tenga mil habitantes que el que tenga quinientos, sino todos los Alcaldes, todos los Alcaldes, por Ley es que tenía usted que leerse, claro es que es muy complicado discutir con usted si no conoce el documento, es que es imposible. Vamos a ver mire usted, por Ley . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor López Madera, silencio por favor

El Señor López Madera sigue en el uso de la palabra diciendo: ... por Ley, por las leyes que le he enunciado antes los Ayuntamientos organizan las mancomunidades como creen oportuno, discutirán, no discutirán, dirán, no dirán allí sentados todos y lo hacen como quieren hacerlo, y Pinto tiene aquí el terreno, la instalación. La instalación que en el 2016 hay que cerrarla. Por supuesto, hay que cerrarla. Y como no ponen más vertederos tenemos la oportunidad de crear sistemas mucho más modernos, rentables para este municipio, creadores de empleo, no generadores de elementos nocivos para la salud. Tenemos esa oportunidad, y por eso, si ustedes se leyeron el Plan Estratégico, vieran las posibilidades que tenemos, las posibilidades que tiene Pinto, no las que tiene Getafe o Fuenlabrada que yo le he dicho desde el principio que el problema es distinto.

Si usted viera las posibilidades que Pinto tiene en esta materia, si usted lo leyera tranquilamente, y reposadamente, vería que es una oportunidad para Pinto, para el desarrollo de políticas que benefician a Pinto, y léaselo porque es muy difícil discutir. Yo no me pongo colorado cuando usted me habla de la Comunidad. Yo le estoy diciendo que para Pinto en este momento, y defendiendo esta moción defendiendo los intereses para Pinto y tenemos que estar aquí unidos todos defendiendo los intereses para Pinto. Pero hay que leerse, hay que leerse el documento. Si no se lee el documento es muy difícil saber lo que queremos y lo que es bueno. Yo le digo, léaselo, retire la moción esta, retírela. Lea el documento y cuando lo lea tranquilamente vuelva usted aquí que seguramente no dice usted lo que está diciendo, porque perdemos oportunidades para que las ganen otros municipios que se han estado aprovechando.

El Consorcio da oportunidades a quien se ha estado aprovechando. La Mancomunidad va a dar oportunidades al Municipio donde hemos estado soportando durante años el tener el vertedero y la basura de todos los pueblos de alrededor, y eso lo hace posible una organización de los Ayuntamientos. Y eso lo dice el plan estratégico, y léaselo. Léalo, y cuando usted lo lea y lo conozca perfectamente lo discutimos porque es muy difícil, es muy difícil el poder defender algo cuando realmente no se conoce en profundidad las ideas que

tiene. Nada más Señor Sixto, yo le digo que retírenla, retírenla. Retiren la moción, Retiren la moción. No la aprueben porque algún día se lo tendremos que echar en cara, que han aprobado una moción que perjudica a los intereses de Pinto, Muchas gracias. Y yo ya no quiero . . .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera . Silencio por favor

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor. Vamos a ver, Señora Valenciano, yo sé que usted es muy inteligente y seguramente que de la lectura de la moción podrá hacerse un resumen personalizado. No necesita que nadie se lo haga. usted es muy inteligente y es capaz de hacerse el resumen sin ningún tipo de problema.

Aparte de eso evidentemente yo le voy a comentar una cosa, el tema de la Ecotasa pues es una cuestión que en su momento surgirá si sí o si no, ahora mismo no le puedo contestar .
..

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: .. usted ha hecho una pregunta directa . Silencio por favor, silencio por favor,. Usted ha hecho una pregunta directa y yo le tengo que decir que en estos momentos no lo sé no le puedo contestar. No le puedo contestar porque no sé tampoco el costo que supondrá este servicio cuando los Ayuntamientos nos tengamos que hacer cargo directamente de su prestación y de su gestión y su tratamiento. Entonces en su momento se verá el costo que supone para este Ayuntamiento y la repercusión que tendrá, si tiene alguna la tendrá, y si no tiene ninguna pues no la tendrá. Ahora mismo no le puedo contestar.

Señor López Madera, yo no voy a entrar en distinciones de si me gusta más el sistema de gestión y tratamiento de residuos de Andalucía o el de Castilla León, lo que sí que es cierto es que en la moción hay una diferencia muy clara de lo que ustedes están planteando aquí, es decir ustedes están planteando un sistema de gestión y tratamiento de residuos vía mancomunidad y nosotros vamos por la vía consorcio , Hay diferencias de criterios, diferencias de pareceres, a usted le gusta más la mancomunidad y a nosotros nos gusta más el consorcio, es decir no por esto se desconoce el contenido del Plan estratégico que yo le puedo decir que sí que lo conozco. Ahora la diferencia de concepto es exclusivamente ese, ¿por qué se está gestionando vía consorcio el Canal de Isabel II?, ¿es que ese sistema sí le gusta para el Canal y no le gusta para los residuos?, ¿por qué para el Canal es válido y para los residuos no es válido?. ¿ustedes conocen lo que establece la Ley de Bases de Régimen Local?. Algo muy sencillo, es decir, hay competencia, evidentemente en gestión y tratamiento de residuos por parte de los Ayuntamientos, pero la Comunidad de Madrid no se puede eximir de ninguna de las maneras de algo que también es competencia propia de la Comunidad.

La Comunidad también tiene competencia en materia de gestión y tratamiento de residuos, y lo establece la propia Ley de Bases de Régimen Local ¿por que no entra a participar vía Consorcio? Via mancomunidad ya le aseguro que no va a entrar. Via Mancomunidad no entrará nunca. Vía Consorcio sí tendría que entrar, y entraría. Pero la base fundamental de esta moción es la diferencia de concepto que ustedes tienen con el que tenemos nosotros.

A ustedes les gusta mas la mancomunidad y a nosotros nos gusta más el Consorcio. Evidentemente lo que sí coincide con usted es en la contribución que ha hecho este Ayuntamiento y que sigue haciendo este Ayuntamiento en la gestión y tratamiento de residuos de toda la Comunidad de Madrid fundamentalmente en los municipios de la zona Sur de la Comunidad de Madrid, con una recepción de residuos muy importante de municipios limítrofes al municipio de Pinto,

Esa contribución si que le aseguro que yo la comparto con usted, y que en base a esta contribución este Ayuntamiento debería de tener un plus importantísimo en cualquier gestión sea vía Consorcio o vía mancomunidad . Cualquier sistema que se adopte este Ayuntamiento tiene que salir beneficiado por la contribución que está realizando precisamente en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y ahí es cuando me gustaría que todas las fuerzas políticas de esta Corporación Municipal fuéramos de la mano para defender básicamente los intereses de todos y cada uno de nuestros ciudadanos y para no llegar al punto y final que ha planteado la Señora Valenciano. Es decir, esa contribución que ha realizado este municipio, hay muchos otros municipios en la Comunidad de Madrid que no la ha realizado. Un municipio que tiene un vertedero con la vida útil mas larga de toda la Comunidad de Madrid, hasta el año 2016, como le ha comentado el Señor Ortiz. En ese punto coincide con usted, y en ese punto me gustaría contar con su apoyo y su colaboración para que este municipio, los ciudadanos de este municipio no salieran perjudicados, Muchas gracias sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

De nuevo pregunta el Señor Presidente ¿Abstenciones?.

Levantando la mano la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice , se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno en relación con la estrategia de residuos 2006- 2016 de la Comunidad de Madrid que propone:

1.Solicitar la formalización de la moratoria de dos años expuesta verbalmente por el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en la Asamblea Regional y la Consejera de Medio Ambiente en la Federación Madrileña de Municipios, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación, para llegar a un procedimiento de gestión de los residuos eficaz.

2 . *El desarrollo de una política clara y concreta de reducción de residuos en origen y por el consumo, la cual solo puede hacerse de una forma real y efectiva desde una perspectiva regional.*

3. *Nos oponemos al proceso de creación de mancomunidades de municipios, en línea contraria a la moratoria expuesta y demandada para la gestión de residuos.*

4. *La creación de un Consorcio Regional de gestión de Residuos y Aguas, participado por los ayuntamientos y por la Comunidad de Madrid, la cual deberá tener, además de labores técnicas, un papel financiador, estable y coparticipado.*

5. *Finalmente, instamos a que se abra un proceso de diálogo entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con lo expuesto y que debe formalizarse en la Asamblea de Madrid y en la Federación Madrileña de Municipios.”*

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EPOCAS DE EXAMENES UNIVERSITARIOS

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura ustedes a la moción?

D. Alberto Vera contesta: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente dice.: Si Señor de las Heras . Vera perdón

D. Alberto Vera concedida la palabra da lectura de la moción diciendo:

“Durante muchos años, desde Nuevas Generaciones de Partido Popular se vino reivindicando la ampliación de horarios de la biblioteca municipal, incluso desde su ubicación en el viejo Centro Municipal de Cultura. Allá por el año 2000, se presentaron por registro más de mil ochocientas firmas que pedían al entonces equipo de gobierno del Partido Socialista una biblioteca digna para los vecinos de Pinto.

A pesar de esta iniciativa y del respaldo mayoritario que en relación a este asunto siempre mostraron los ciudadanos y en especial los jóvenes pinteños, nunca se tuvieron en cuenta las sugerencias para dar un mejor servicio de biblioteca

Desde el comienzo de la actual legislatura y en tan sólo dos meses, el gobierno formado por Partido Popular y Juntos por Pinto, cumpliendo el programa electoral de la formación más votada por los ciudadanos (PP), procedieron a ampliar los horarios de la biblioteca municipal en épocas de exámenes. Así de esta forma por primera vez en nuestra localidad se abría la biblioteca municipal desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche de lunes a domingo de forma ininterrumpida.

A medida que pasaban los meses y fruto de las sugerencias realizadas por los usuarios, sobre todo jóvenes estudiantes, la biblioteca aumentaba sus servicios en épocas de preparación de exámenes, destacando entre las más importantes la apertura continuada de la sala de adultos con préstamo de libros incluida.

Para poder llevar a cabo estas medidas se procedió a la contratación temporal y con jornada reducida de personal auxiliar de control y auxiliar de biblioteca.

Con la llegada del tripartito (PSOE, IU y Reyes Maestre), se han recortado los servicios que para estas fechas tan específicas ya se habían consolidado por el Partido Popular. Concretamente ya no se puede acceder al préstamo de libros a partir de las ocho de la tarde ni tampoco los domingos. El horario continuado tampoco se mantiene al cerrar el Centro Cultural Infanta Cristina los días festivos.

Creemos que no está justificada la reducción de los servicios demandados por los estudiantes de Pinto, sobre todo en momentos tan cruciales como es la preparación de exámenes, donde nuestros jóvenes se juegan su futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto a petición de Nuevas Generaciones del Partido Popular de Pinto,

El Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Que durante la ampliación de horarios en la Biblioteca del Centro Cultural Infanta Cristina para la preparación de exámenes, se mantenga abierta tanto la sala de adultos como las salas de estudio, de ocho de la mañana a doce de la noche de forma ininterrumpida, incluyendo sábados domingos y festivos.

2. Que además, también se pueda acceder al préstamo de libros durante todo el período que esté abierta la biblioteca municipal en el horario reflejado en el punto anterior.

3. Que estas medidas entren en vigor a partir del próximo mes de agosto de 2009, coincidiendo con la preparación de exámenes del mes de septiembre. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias. ¿Alguna intervención?. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Si Señor Presidente . Yo antes de nada me gustaría que el Señor Vera nos aclarase algunos aspectos de la moción en la parte resolutive . Ustedes nos solicitan en el punto uno que se amplíe el horario de la biblioteca en todos sus periodos desde las ocho de la mañana en horario ininterrumpido hasta las 12 de la noche, y que en ese mismo horario se presten todos los servicios de biblioteca incluido el préstamo de libros. Y nos dicen en el tercer punto que estas medidas entren en vigor a partir del periodo de exámenes de agosto y septiembre. Yo lo que le pregunto es que si puede usted concretarnos un poquito más el tercer punto. Usted lo que nos pide es que desde el mes de agosto, del 15 de agosto hasta el 15 de septiembre por ejemplo la biblioteca esté a pleno rendimiento desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche en horario ininterrumpido ¿es así?.

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, Si, ¿quiere contestar o . . . ?

El Señor Vera Perejón contesta: Si finaliza su intervención o si no . . .

El Señor Presidente dice: Más que nada para aclarar la pregunta que le ha hecho.

El Señor Vera Perejón dice: Está claro que los periodos en el mes de agosto, nos referimos al mes de agosto siempre se ha utilizado los periodos de fechas de exámenes, a mediados del mes de agosto, que sigue siendo el mes de agosto hasta el mes de septiembre .

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias. Si Señor Govantes, puede continuar

El Señor Govantes Sousa sigue con su intervención diciendo: Es lo que le estoy preguntando desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre. día más, día menos. Bien, yo creo Señor Vera, usted ha sido estudiante igual que yo y bueno pues todos seguramente nos hemos pasado más de una noche estudiando hasta altas horas de la madrugada y desde luego si me pidiera mi opinión personal yo suscribiría esta moción y seguramente mi deseo sería que la biblioteca en horario de exámenes pudiera estar abierta veinticuatro horas, porque seguramente también habrá mucha gente que quiera estar estudiando hasta las tres o las cuatro de la mañana. Y podemos hacer un menú abierto a todo el mundo y que los servicios municipales sean disfrutados por todo el mundo sin en ningún momento tomar medidas de gestión e intentar gestionar los recursos del Ayuntamiento de la mejor manera posible.

Pero claro, imagino que usted, cuando usted nos pide o el Partido Popular nos pide esta ampliación de horario de esta manera, seguramente que usted no habrá evaluado lo que es el coste que puede suponer para este Ayuntamiento la ampliación de un horario con esas características y con todos los servicios. Seguro que no. Pero usted ha sido concejal de Cultura. usted ha sido Concejal de Cultura y usted sabe perfectamente que el personal de biblioteca recoge trimestralmente datos, muestreos, no solamente de los servicios que presta la biblioteca habitualmente como es el préstamo de libros, altas de socios, lleva un inventario de libros, del fondo, de la hemeroteca, etc., etc., etc., sino que también desde que se empezó a ampliar el horario de biblioteca para estudio en la época de exámenes también se han venido periódicamente recogiendo datos por franjas horarias de los niveles de ocupación de las distintas salas de la biblioteca situada en el Infanta Cristina . Usted eso yo creo que también lo sabe. No es cierto, no es cierto, que en el periodo desde que llevamos gobernando, desde enero, no se hayan prestado los servicios tal y como usted dice en esta moción. Le recuerdo que en el mes de enero nosotros hemos ampliado desde el 7 de enero hasta el 8 de febrero de 8 de la mañana a 12 con el préstamo de libros incluido en horario ininterrumpido, incluidos fines de semana y días festivos y que evidentemente este Equipo de Gobierno y este Concejal, una vez recogidos los datos del uso y disfrute en esa época de exámenes por los usuarios muchos de ellos que no son de Pinto, muchos de ellos que no son de Pinto, que vienen de otros municipios porque en otros municipios no hay ampliación de horario en las bibliotecas y vienen a nuestro municipio a estudiar, pues bien, de la recogida de esos datos, pues hemos, en el mes de junio, cuando nos ha tocado proponer una ampliación del horario, pues en base a esos datos hemos hecho un horario ajustado, ajustado a los recursos de este Ayuntamiento para no desperdiciar ni uno de esos recursos.

Si resulta que los fines de semana a las dos de la tarde en la biblioteca hay tres personas y a las seis de la tarde pues empieza a aumentar el número de usuarios pues lógicamente, lógicamente no vamos a tener allí al personal mirando las paredes porque eso le cuesta dinero a las arcas municipales.

Y cuando le decía si usted había echado los números , yo sí los he echado, yo sí los he echado porque si los hemos tenido que echar cuando en enero, y usted imagino que también los echaría en su momento, porque es verdad que usted amplió el horario de biblioteca de 8 de la mañana a 12 de la noche en horario ininterrumpido y usted sabe el personal que hay que contratar, las horas extras que hay que abonar o compensar etc. etc etc, y claro que lo hemos echado, y evidentemente usted no me puede a mi decir y además teniendo ya los datos que tenemos ahora y que obran en nuestro poder en junio, que en agosto desde el 15 de agosto al 15 de septiembre tengamos que tener abierta la biblioteca desde las 8 de la mañana hasta las doce con todo el personal, con el aire acondicionado, con la luz, etc., etc., etc cuando sabemos evidentemente no al cien por cien pero sí con un margen de error muy corto de que optimizando el horario y optimizando los recursos podemos dar el servicio sin tener que gastar más de lo necesario.

Por lo tanto, sin entrar más, evidentemente nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Nos gustaría como le he dicho poder pues aumentar los horarios todo lo que fuera posible porque estoy seguro que los usuarios de la biblioteca seguramente que muchos de ellos, la mayoría si cerrásemos a las dos de la mañana seguirían estudiando hasta las dos de la mañana. Nosotros hemos sido estudiantes y los hemos hecho. Pero es que además la realidad en los municipios de nuestro alrededor no es así, pero es que es más , no solamente nos hemos basado en la recogida de datos del uso de nuestra biblioteca, sino que también hemos acudido a las universidades a las siete universidades de nuestra Comunidad y también hemos estado viendo los horarios que tienen en sus bibliotecas y en sus salas de estudio, y le puedo asegurar y usted seguramente que también lo sabrá que ni mucho menos se acerca a la oferta de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros seguiremos ampliando los horarios y prestando los servicios a los ciudadanos en la medida que haya demanda y que haya necesidad, evidentemente nunca vamos a renunciar a ello, pero siempre, siempre, y más en los tiempos que corren, como dicen ustedes en su moción en estos momentos tan cruciales lo que no vamos a hacer en ningún momento es desperdiciar recursos municipales. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Govantes.. Sí ¿alguna intervención? Si Señor Vera. Señora Valenciano tiene la palabra .

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias. Quería preguntarle al Señor Govantes ya que habla de coste, de ocupación y de datos no sé cuando registró esto el Partido popular pero hubiera sido interesante y todavía no es tarde y se lo ruego a posteriori un informe con esos datos. Estaría bien saber cuanto nos cuesta y que datos hay, cual es esos datos de ocupación porque a lo mejor pues no es tan costoso. Dice que viene gente de otros municipios, mientras vengana a estudiar, que fantástico. El dineral , pues claro, todos los servicios cuestan un dineral, pero bueno yo creo que estaría bien ese informe para saber si ese dinero compensa o no compensa gastarlo. A lo mejor no compensa gastar pues no sé en tantas luces o en tantos conciertos para que vengana también de fuera, hay que decir que bueno ...

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: si es posible, si es posible le pediría, y si los tiene aquí a mano pues ya podríamos comentarlos esos datos de ocupación y de coste que tiene para el municipio la apertura o la ampliación de servicios para el estudio. Gracias .

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señora Valenciano . Si Señor Vera

El Señor Vera Perejón dice: Sí Señor Presidente. Mire, la moción que desde el Partido Popular a instancias de Nuevas Generaciones traemos hoy al Pleno viene a refrendar las políticas que en esta materia hemos desarrollado durante los meses que tuvimos responsabilidades de gobierno. Quizá hay una cosa y es que , y lo hemos obviado en la moción y es que al partido Popular le gusta cumplir sus compromisos electorales. Y era un compromiso del Programa electoral del Partido Popular. Nosotros cumplimos nuestro programa. No sé si el Partido Socialista o algún socio suyo de gobierno cumple su programa electoral, A nosotros sí nos gusta cumplir nuestro programa.

Pero mire no le estamos pidiendo algo que nosotros no hayamos hecho con anterioridad, la ampliación de horarios hasta las doce de la noche de lunes a domingo se aplicó desde la llegada al Gobierno del Partido Popular. No le estamos pidiendo algo nuevo. Le estamos pidiendo que mantenga el servicio. Por lo tanto, como dice la moción, la apertura de la sala de adultos con la posibilidad del préstamo de libros también fue aplicado por nuestro Gobierno pero sobre todo ¿sabe usted por qué?, pues a raíz de las sugerencias de los usuarios. Ustedes, no sé si usted como Concejal de Cultura ha pasado alguna encuesta a los usuarios, pues a nosotros nos sugirieron eso, y nosotros lo aplicamos.

Por tanto lo que estamos solicitando es que no se produzca una reducción en los servicios que se venían prestando hasta diciembre, enero de 2008 mes en el que ustedes decidieron a través de la moción de censura tomar las riendas de este Ayuntamiento.

Por lo tanto yo les reitero, apoyen esta moción. Si lo ha dicho usted. A mi me gustaría ampliar los horarios, pues si a usted le gustaría y comparte esta moción, apóyela, apóyela. ¿Usted está en contra de lo que dice la moción?, ¿o es que no es el momento para ampliar los horarios ¿ ¿Si hay más dinero sí se hubiera ampliado? Es que no entiendo cual es la postura del Gobierno. ¿es por un tema económico? díganlo, pero no digan que , claro si ustedes cierran el centro no van estudiantes. Efectivamente.

Y luego dice usted también , es que viene gente que no es de Pinto. Mire esa pregunta la Señora Julia Cerdeiras ya me la hizo a mí cuando yo estaba en el Gobierno , me la hizo, me la hizo, y yo la dije, pero si es que yo no sé usted, ¿usted pide el carné de identidad a la gente que está en la puerta?, porque en la biblioteca no se pide el carnet de identidad Yo no sé de donde son los estudiantes, veo que va gente y que en nuestro caso y durante la gestión del Partido Popular, la biblioteca estaba llena. Estaba llena porque dábamos un servicio como usted dice mejor que en otros municipios, claro, pues nos debería honrar a todos dar el mejor servicio de la zona sur. Pero desde luego yo nunca pedí los carné de identidad a la gente para entrar.

Y mire, además, es que justo después de haber presentado esta moción, casualmente hoy usted reparte la revista municipal y dicen, la revista del mes de agosto, y dicen, la verdad que la manipulación de la revista municipal, desde luego con ustedes es que no tiene parangón. Fíjense lo que dicen ustedes en la revista municipal en la sección de cultura, Dicen, “la sala de estudios de la biblioteca seguirá abierta durante el mes de agosto “,

seguirá abierta, bueno es un logro importantísimo, seguirá abierta, eso es el titular, No ampliamos los servicios, seguirá abierta. Luego uno lo lee y se da cuenta de que en realidad lo que se hace es cerrarla. pero desde luego hay que tener valor para hacer eso.

Pues mire, como le decía hemos tenido conocimiento a través de este artículo, desde luego cuando presentamos la moción no lo sabíamos que van a cerrar ustedes a cal y canto la biblioteca del uno al dieciséis de agosto, una situación que no se producía en Pinto desde hace muchísimos años y que también dice su artículo que desde el 17 de agosto la biblioteca en vez de cerrar a las doce de la noche, como se venía haciendo en épocas de ampliación de horarios cerrará antes y que los domingos y festivos pues no se abrirá. Eso lo hemos descubierto hoy después de presentar la moción. O sea fíjense ustedes como empeora la situación cada día que pasa.

Dice la revista textualmente, la revista municipal dice que "se ha elaborado, lo ha dicho usted, en base, leo textual, en base a los datos de ocupación de las salas del periodo anterior y que tiene como finalidad, o sea , reducir los servicios, que es lo que hacen, tiene como finalidad que los estudiantes puedan preparar los exámenes de la convocatoria de septiembre . O sea, cierran la biblioteca del uno al quince, hecho insólito por lo menos desde hace diez años en Pinto, pero la finalidad es que ustedes cierran para que los estudiantes estudien. Estupendo. O sea que usted lo que nos quiere decir a nosotros, porque nosotros cuando preguntamos, se lo he dicho antes a los usuarios nos pedían más servicios y ampliación de horarios, y lo hicimos. y a ustedes les piden recortar los servicios, ¿no? . Ustedes preguntan y les dicen no, cierre usted que está mejor, nos vamos por ahí a tomar algo. A ustedes les dicen, no, cierre usted los domingos que así libramos .No se lo cree nadie. O sea no puede ser que al partido Popular la gente pidiera cada vez ampliar los horarios y mejorar los servicios y usted después de sondear todo sea todo lo contrario.

Ustedes saben perfectamente que cuando una persona tiene un periodo de exámenes, lo saben o se está preparando una oposición no hay días de descanso . usted lo sabe, lo ha dicho, usted ha sido estudiante, y se estudia los sábados y se estudia los domingos, y se estudia los festivos, y se estudia por la mañana, y por la tarde, y por la noche. Por lo tanto no tiene excusa , Si ustedes están a favor de la moción.

Pero mire, desde el Partido Popular no apoyaremos estas políticas progresistas . Ustedes todo lo que hacen es progresista, desde luego ahí están los resultados . Nos van a tener en contra, desde luego de esas políticas, señores del tripartito, yo le digo al Señor Presidente ¿este es su gobierno de acción para recuperar el tiempo perdido? ¿que acción? ¿que tiempo perdido?. Yo creo de verdad que se les debería de caer la cara de vergüenza si les queda algo de eso. Un gobierno de acción Señor Presidente no recorta los servicios que se venían prestando a los estudiantes de la biblioteca. Un gobierno de acción no ha continuado con un proyecto interesante de animación a la lectura como era la biblio-piscina. ni lo ha sustituido por otro.

Dice usted en su intervención anterior que bueno, que a lo mejor a las once de la noche un domingo pues hay tres personas, y además dice usted que justifica quizá el no apoyar esta moción en una cuestión económica que sabemos lo que cuesta. Claro que cuesta todo lo que pasa que hay que saber priorizar. En que gastarse el dinero, porque les recuerdo que ustedes han vuelto a poner en marcha el taller de escultura, le han puesto en marcha con muy poquitos alumnos 8, 10, 12 personas, por ahí anda. Y casualmente ese servicio, el de taller de escultura ha sido adjudicado directamente a una persona muy allegada al Partido

Socialista, que por cierto , cobra un 56% más la hora de trabajo que el resto de los profesores de los talleres de cultura . Que debe ser que su valía es inferior y que por lo tanto hay que pagarles menos.

Mire, para terminar mi intervención. Los usuarios de la biblioteca no se merecen lo que ustedes les están haciendo. Rectifiquen, y si necesitan buscar recursos económicos ya lo saben, con el dinero del escolta y de la gasolina del Señor Reyes Maestre . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor. silencio por favor.

El Señor Vera Perejón sigue diciendo: Sí le decía que con ese dinero, con ese dinero justo porque yo sé las cuentas que hacen falta para poder abrir la biblioteca, el personal que hay que contratar a tiempo parcial , mire pues casualmente con el dinero que le pagan ustedes al escolta del Señor Maestre se paga la ampliación de horarios de la biblioteca. Muchas gracias señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento. silencio por favor. Yo les rogaría no voy a impedir que ustedes aplaudan al finalizar la intervención de un concejal , pero no interrumpen las intervenciones de los concejales. No lo voy a permitir. El que vuelva a interrumpir una intervención de un concejal, automáticamente sale del Pleno. sí, ¿alguna palabra?. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señor Presidente . Bien, Señor Vera me deja usted perplejo, perplejo , perplejo, porque usted, que nos venga a decir usted, yo creo que es que no sé si es que en los últimos siete u ocho meses o el último año usted no ha estado aquí en los Plenos y de lo que se ha estado hablando insistentemente pues eso desde hace un año o año y medio, que es de la crisis, de la situación económica que vive este Ayuntamiento. Yo creo que usted no se ha enterado, no se ha enterado, porque que me venga, o sea yo le estoy explicando que a mi me gustaría como Concejal de Cultura ampliar los servicios todo lo posible, por supuesto, por supuesto que sí, por supuesto que sí, y comprar más libros y hacer otra biblioteca y terminarla y abrirla ya, porque hace falta, hace falta y hacer muchas cosas más, y hacer talleres de escultura porque lo demandan los ciudadanos de Pinto, que por cierto, usted hoy ha dejado claro que usted prescindió del taller de escultura no porque no lo demandaran los ciudadanos de Pinto, sino porque la persona que daba el taller del teatro, perdón, el taller de escultura, era militante socialista. sí, sí, lo acaba de reconocer usted ahora, porque usted ha preguntado en comisiones de seguimiento, en Comisiones de Seguimiento lleva usted preguntando tres meses el número de usuarios, lo que no sé que, tal y se lo hemos dado, se lo hemos dado a usted y a su grupo y si no a usted a su grupo, ha venido usted a ver los expedientes, quería usted saber los nombres de los alumnos del taller de escultura, si, quería usted saber los nombres y si habían pagado las cuotas, y si habían pagado las cuotas, sí Señor Vera, si, no diga que no, es verdad. Es verdad. Y le digo aquí y le digo públicamente que quería usted saber los nombres y si habían pagado las cuotas, y si habían pagado las cuotas, si Señor Vera, si, no diga que no. Es verdad. es verdad. Y le digo aquí y le digo públicamente que han sido durante este último trimestre diecisiete alumnos, diecisiete alumnos, y usted sabe que los pliegos que se sacan siempre se establece un mínimo de alumnos para que se puede hacer

la actividad. Esta actividad y otras actividades del Ayuntamiento, pero por favor no haga demagogia con estas cosas y no las utilice.

Usted decía y vuelvo a lo de antes de prioridades . Y no entendía por qué yo le digo que si, que me gustaría ampliar los horarios y tener la biblioteca abierta 24 horas, no lo que usted dice de 8 a 24 sino 24 horas y me dice usted que es que tenemos que priorizar. Claro que sí que tenemos que priorizar. Le digo, usted lleva un año aquí y no se ha enterado de esto, no se ha enterado usted ha sido concejal de cultura, y ahora lo acaba de dejar muy claro. Claro es que hay que gestionar los recursos de este Ayuntamiento, con los dineros que pagan los ciudadanos, que pagan los ciudadanos, y hay que priorizar, claro que sí. Hay que priorizar y usted ha priorizado, porque vamos a ver, yo recuerdo que en julio del 2007, yo creo que una de las primeras apariciones en prensa de la Señora Rabaneda fue una foto en la Puerta del Sol, en el mes de julio diciendo que este Ayuntamiento estaba en bancarota . Bien, pero usted no ha dejado de hacer fiestas, de hacer toros y de hacer nada de nada de nada de nada...

Se oyen murmullos y aplausos

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... claro, pues sería que no estaría tan en bancarota el Ayuntamiento. Sería que no estaría tan en bancarota, pero es que usted el año pasado, usted el año pasado Señor Vera ahora que hablamos de prioridades, claro que amplió el horario de biblioteca, claro que aumentó los gastos del teatro de 220.000 euros como se venía haciendo en los últimos años a 350.000, sobrepasó la partida que usted tenía asignada en los presupuestos, la sobrepasó en un 20 ó un 30% incluidos los contratos de apoyo del teatro, Usted en las fiestas patronales del año pasado batió todos los récords , batió todos los récords, se contrataron ocho actuaciones más el concierto de Estopa.

¿Y usted me pretende a mi dar lecciones, dar lecciones, o sea me viene usted a decir que si yo no hago encuestas?, claro que hago encuestas, me decía usted de los DNI, claro que no pido los DNI pero bueno Señor Vera, claro que no pido los DNI pero me ha preguntado y le he afirmado así con la cabeza de si nosotros hacemos encuestas entre los usuarios, claro que sí, claro que sí, y es ahí Señor Vera donde se les pregunta de donde son. Y es por eso por lo que sabemos que cuando están estudiando y es cuando hemos hecho las encuestas de donde son las gente que viene a estudiar y de a que universidad pertenecen porque usted sabe que uno de los problemas que tenemos ahora en la ampliación del horario, que eso usted no la h dicho en su intervención. Porque usted amplió el horario unas semanas, nosotros este año, en el mes de enero y en el mes de junio hemos ampliado una semana más. Hemos ampliado una semana más,

El único servicio que se ha visto reducido como usted está diciendo, que es lo que está aquí haciendo demagogia y engañando , es que la biblioteca el préstamo se ha cerrado a las ocho de la tarde, porque la gente que viene a estudiar, la gente que viene a estudiar y que seguramente viene a estudiar a las cinco de la tarde y se tira hasta las doce de la noche, pues hombre, probablemente necesitan a lo mejor la consulta de algún libro, pero bueno la gran mayoría traen sus apuntes o traen fotocopias, etc, y si necesitan la consulta de algún libro tienen antes de las ocho para poder hacerlo. O sea no es un servicio imprescindible. La prioridad, la demanda del servicio que usted me está diciendo y si encuestamos sí, la demanda está en plazas para poder estudiar, salas de lectura, no préstamos de libros, no Capi. no otros servicios que presta la biblioteca. No préstamos de

DVD, no, porque tener todos los servicios abiertos de la biblioteca, implica que en vez de una persona tienen que estar tres. Entonces para lo que no estamos aquí Señor Vera y lo que está marcando prioridades claramente este Equipo de Gobierno es austeridad en el gasto y gestión responsable de los recursos de este Ayuntamiento. Ese es el objetivo y esa es la prioridad, y en este caso no hay ningún desfase de lo que usted me está diciendo. Lo tenemos muy claro, el que no lo parece tener muy claro es usted. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes.. Si para finalizar ya.

El Señor Vera Perejón contesta : Si Señor Presidente. Si. muy brevemente. Mire, al final no ha dicho nada de que la biblioteca lleva, desde hace muchos años abría en agosto del 1 al 15 y que va a ser la primera vez que ustedes la cierran la biblioteca de adultos del 1 al 15. En eso no ha querido usted entrar.

Dice, usted dice que engañamos y que hacemos demagogia, lea la revista si lo dice la revista municipal los horarios que va a tener por lo tanto usted reconoce que se hace una reducción, una reducción de los servicios que se han venido prestando por temas económicos argumenta usted pero reducen los servicios. Eso lo reconoce, que antes se venían prestando unos servicios que requerían de un personal y de unos medios y que ahora se prescindían de ellos.

Mire, cuando usted dice que se aumentaron las partidas, pues mire, de cultura para el año 2008, pues aparte de aumentarse las partidas presupuestarias, es que las partidas están para cumplir y ustedes presupuestaban para dar la sensación de que hacían muchas cosas y luego no hacían nada. Miren en el Partido Popular gestionamos bien los recursos que tenemos, y desde luego en la Concejalía de Cultura que yo tuve el honor de trabajar en ella, pues mire, los ciudadanos en la calle, usted pregúntelo. Más cultura para todos los públicos.

Pero cuando usted habla de que hay que optimizar y que nosotros no sabíamos optimizar y demás, mire, ¿usted me quiere decir a mí que gastos que tiene actualmente este Ayuntamiento como el que he mencionado antes del personal que cubre la seguridad de unos de los concejales, del Señor Maestro, un escolta ¿es un gasto imprescindible? ¿usted me quiere decir que eso es así?. Mire, hay que moverse. Para conseguir los recursos, para conseguir recursos económicos Señor Govantes hay que salir a la calle a buscarlos cuando no se tienen, y desde la concejalía de Cultura, durante el tiempo que estuvimos en el Gobierno pues íbamos a los bancos a pedir a las obras sociales que nos patrocinaran eventos. Hay que currarse la calle, hay que salir a buscar esos recursos y a empresas hay que salir a trabajar, y hay que intentar conseguir todo tipo de subvenciones porque les recuerdo que ustedes pidieron una subvención al fondo Feder de la Unión Europea para la remodelación del Centro Municipal de Cultura anteriormente, en la anterior etapa, y renunciaron a ella porque no entregaron la documentación. Eso es lo que trabajaban ustedes, pero es que es más, el Partido Popular antes de marcharse de este Gobierno en noviembre solicitó una ayuda a los fondos Feder para la nueva biblioteca de la Tenería, y ustedes en un alarde de derroche han renunciado a esa ayuda. Que eran 300.000 euros.

Ustedes, si, si, declararon que la ayuda era incompatible con los fondos que se recibían del Plan Zapatero, pero quiere decir que este Ayuntamiento, el Partido Popular solicitó una ayuda de 300.000 euros para una biblioteca. Comenzó el trámite y ustedes, ustedes

optaron porque el fondo del Plan del Gobierno o del Estado se dedicara a la biblioteca, haberlo destinado a otro edificio, a otra dotación, y así habrían tenido acceso a las dos ayudas. No. Lo más fácil era trabajar sobre el proyecto que ya estaba trabajando en ello en el proyecto el Partido Popular y como era incompatible la ayuda bueno pues perdemos 300.000 euros. Dígalo, que su concejalía ha perdido 300.000 euros de los Fondos Europeos que iban destinados a una biblioteca, y que no se pueden recuperar. Es que lo que hay que hacer es trabajar.

O también diga usted , que ha dicho usted lo de los toros, ya tendremos ocasión de hablar de ese tema, pero ustedes en el último año que gobernaron este municipio, en el 2007 ni siquiera solicitaron la ayuda de asuntos taurinos a la Comunidad de Madrid, ni la pidieron. Ni la pidieron. Y casualmente, y por desgracia, desde el año 2008 solo se concede a municipios de menos de 20.000 habitantes y ya no podemos optar. Pero mientras estaban ustedes, el último año, este Ayuntamiento perdió 5.000 euros para asuntos taurinos porque no pidieron la ayuda, porque claro estaban en elecciones y estaban más pendientes de otras cosas. De ganar las elecciones que perdieron. Y se perdió esa ayuda.

Por lo tanto, Señor Govantes hay que hacer hueco y desde luego que las partidas están ajustadas, claro a usted y a todos porque las partidas de cultura bajaron , bajaron a pesar en el 2008 . Lo que hay que hacer es salir a la calle a currar y a buscar los recursos, y lo que no puede hacer usted como Concejal de Cultura es quitar un servicio que se estaba prestando en la biblioteca. Lo hizo también en el teatro cuando trajimos la moción de apertura de taquillas . Usted no puede justificar que no hay dinero para no abrir la taquilla del teatro que es un servicio que se estaba prestando a los ciudadanos , que el coste era mínimo para todo eso se paga con un cocktail de los que ustedes hacen habitualmente. Eso es lo que cuesta un servicio que se presta a los ciudadanos, y ustedes sigan por esa línea, si ustedes lo están haciendo estupendamente, voten en contra de esta moción y sigan por la línea que van que les queda cada día menos tiempo. Gracias Señor Presidente .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. La verdad que con el planteamiento que ha hecho usted me parecía vivir en el país de Alicia y nunca jamás porque el modelo de gestión del PP es la leche, es la leche. Ustedes han estado gobernando durante un año y medio y resulta que en el último año, en el ejercicio 2008 han dejado una situación económica que da unos datos que no los damos nosotros, los da la intervención municipal de una deuda contraída con proveedores de más de 37.000.000 de euros y de un remanente negativo de tesorería . . .

Se escuchan murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. y de un remanente negativo de tesorería de más de 16.000.000 de euros, gestión del Partido Popular. Recuerde usted que es gestión suya, es decir no es gestión nuestra. Nosotros en el 2008 no hicimos absolutamente nada, nada más que realizar la labor de oposición, A alguien se le deberá pedir explicaciones para haber llegado a ese resultado final.

Ustedes hablan con una facilidad tremenda de toros, fiestas, fuegos, cocktail, porque le puedo recordar y si quieren traemos la relación, para equipararlo en el tiempo, desde el mes de enero al mes de julio de este año los cocktail que se han dado por parte del actual

Equipo de Gobierno y los que dieron ustedes por ejemplo de enero a julio del 2008. Si quiere lo comparamos. si quiere comparamos también lo que ha supuesto para este Ayuntamiento la recepción a ese ciclista ejemplar que tenemos en nuestro municipio que es Alberto Contador y lo que gastaron ustedes en el 2008. Podemos también entrar en detalles. Si quieren también hablamos de toros, ,

Se oyen murmullos y voces que dicen: si , si .

El Señor Presidente continúa diciendo: ... porque es muy fácil, no pero si es que además en esta sala, en esta sala hay personas, hay ciudadanos que conocen la realidad de los toros. Ustedes hablan de toros, y los toros claro que se celebraron. Y nosotros podíamos haberlos celebrado también con el mismo sistema que ustedes, haciéndolos y no pagándolos . . .

Otra vez se oyen voces que dicen: mentira, y se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice; .. ustedes, ustedes dejaron con un compromiso adoptado en Junta de Gobierno Local para pagar a la empresa Equitauró en el mes de agosto del año 2008 , 75.000 euros que se le debían y ustedes no los pagaron . Ahora eso sí, eso si, antes de marcharse, antes de marcharse pagaron la carpa de navidad que ni tan siquiera el 22 de diciembre había prestado el servicio que tenía que prestar. Que maravillosa gestión.

Pagaron también algunos servicios contratados que ni tan siquiera habían sido prestados. Ahora, ya para resumir, me extraña muchísimo que esa gestión tan idílica pase por dejar deuda, mayor deuda en este Ayuntamiento. Le recuerdo, cierre del ejercicio 2008 más de 37.000.000 de deuda, no lo digo yo, no lo dice este Equipo de Gobierno, no lo dice este Equipo de Gobierno, no lo dice este Equipo de Gobierno, lo dice la intervención municipal y desde el mes de noviembre, finales de noviembre que se concertó una operación de tesorería por más de 6.000.000 de euros, fíjense, finales de noviembre, operación de tesorería facilidad para pagar este Ayuntamiento de más de 6.000.000 de euros hasta el 22 de diciembre ustedes esquilmaron sin seguir ningún tipo de criterio de prelación de pagos , no 6.000.000 de euros sino más de 9.000.000 de euros en menos de quince días. Esa es la buena gestión del Partido Popular .

Evidentemente si hablamos de cultura nos tenemos que centrar en cultura, y si hablamos de biblioteca nos vamos a centrar en la biblioteca y yo les digo que los servicios que presta este Ayuntamiento, son los servicios que este Ayuntamiento puede pagar. Yo le digo lo siguiente, lo que no voy a hacer de ninguna de las maneras es adquirir compromisos absolutamente con nadie y muchísimo menos con ciudadanos de este municipio que luego no pueda cumplir. Sometemos el punto a votación

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, por favor, supongo que nos dejará intervenir porque ha hecho usted unas calificaciones que

Se oyen murmullos y abucheos.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación . Sometemos el punto a votación. Señora Rabaneda Sometemos el punto a votación. Silencio por favor, silencio por favor,. Señora Rabaneda la llamo al orden Señora Rabaneda. Silencio por favor. Silencio por favor.

Da. Miriam Rabaneda dice: Le pido intervenir Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: La llamo al orden Señora Rabaneda. Silencio por favor. ¿votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: silencio por favor, Según establece . . .

Siguen los murmullos y se oyen voces que dicen: fuera , fuera

El Señor Presidente indica: ... silencio por favor. Según establece , silencio por favor. A ver, hagan el favor de desalojar a aquel hombre. Hagan el favor de desalojar a ese hombre . . .

Se escucha una voz que dice: Leete los carteles, hombre, a ver si pagas, lo que tienes que hacer es pagar. No a mi no me han pagado. si, me voy yo, me voy

Se oyen aplausos .

El Señor Presidente dice: diez votos a favor y diez votos en contra. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia. Perdón un momento Señor Secretario para que quede aclarado porque me están corrigiendo he dicho que queda aprobada la moción, queda rechazada la moción con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción del Grupo Municipal del Partido Popular para mejorar el servicio de la biblioteca municipal en épocas de exámenes universitarios

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA DENOMINACION DE LA NUEVA CASA DE LA JUVENTUD COMO “MIGUEL ANGEL BLANCO”

El Señor Presidente dice: ¿Van a dar lectura a la moción?.

Da.Miriam Rabaneda dice: Por supuesto Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: sí Señora Rabaneda

Da Miriam Rabaneda dice: Gracias Señor Presidente. Eso sí, yo le recomendaría que se tranquilizase, que se calmase . . .

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: .. y que deje, que deje, que los miembros de la Corporación podamos intervenir cuando así lo estimemos oportuno , podamos defendernos cuando se nos da, o se nos nombra por alusiones, y si usted tiene argumentos responda, pero no de ya directamente la callada por respuesta a los concejales porque todos tenemos libre derecho a expresarnos, le guste o no le guste. Cambie el talante Señor Alcalde, y dicho esto . . .

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: Señora Rabaneda. Silencio por favor. Señora Rabaneda, admito sus consejos pero la Presidencia la tengo yo y no usted, puede continuar .

Se escuchan murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias Señor Presidente, el pueblo es sabio....

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, ¿puede dar lectura a la moción?

Da. Miriam Rabaneda contesta: Voy a ir directamente a la lectura de la moción. El pueblo es sabio, el pueblo sabe quien es . . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda le ruego que de lectura a la moción.

Nuevamente se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Bueno. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la denominación de la nueva casa de la Juventud como Miguel Angel Blanco

“Miguel Ángel Blanco nació en Ermua el 13 de mayo de 1968. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco en Sarriko (Bilbao), durante un tiempo

trabajó como albañil con su padre, hasta que encontró otro trabajo más acorde con sus estudios como economista en la consultoría Eman Consulting en la localidad de Éibar, ciudad a donde se trasladaba diariamente en ferrocarril, rutina que facilitó su secuestro a manos de los terroristas.

Compaginaba su trabajo con la música y tocaba la batería como aficionado en un conjunto musical llamado "Poker". Asimismo era aficionado al deporte y entre sus planes estaba el de realizar una marcha a Madrid para reivindicar la restauración y reapertura del polideportivo ermuarra, que más tarde, tras su asesinato, llevaría su nombre.

En la lucha contra el terrorismo en España, Miguel Ángel Blanco marca un antes y un después. El mismo día del secuestro, una llamada en nombre de la organización terrorista ETA, efectuada como era habitual al diario Egin, había exigido al gobierno de José María Aznar el acercamiento de los presos de ETA al País Vasco como condición indispensable para su liberación, dando 48 horas como ultimátum. El mismo día se convocó una manifestación multitudinaria en Madrid y otras grandes ciudades para mostrar la repulsa al secuestro y pedir su liberación. A las 16:50, cincuenta minutos después de que concluyera el ultimátum, Miguel Ángel recibió un tiro en la nuca a bocajarro en las cercanías de la localidad guipuzcoana de Lasarte-Oria, que le dejó herido de muerte.

Hoy, en el décimo, decimosegundo aniversario de semejante barbarie, España sigue azotada por los crímenes y asesinatos de la banda terrorista ETA. Los últimos asesinatos de Ignacio Uría y Eduardo Puelles muestran a las claras la voluntad inequívoca de la banda de seguir utilizando las armas y la muerte como método para defender sus postulados, y seguir recortando los derechos y libertades de los españoles.

No obstante, debemos mirar al futuro con esperanza y determinación. Desde hace unos meses el País Vasco cuenta por primera vez en nuestra democracia con el primer gobierno no nacionalista de nuestra democracia, liderado por el socialista Patxi López, fruto del acuerdo entre los dos partidos mayoritarios a nivel nacional: Partido socialista Obrero Español y Partido Popular. A pesar de las diferencias y recelos lógicos de dos formaciones políticas tan dispares, el respeto y amor a la democracia, el recuerdo de las víctimas del terrorismo y la determinación firme de impulsar la lucha policial y judicial contra la banda en tanto que no deje las armas, son argumentos lo suficientemente sólidos y trascendentales como para que se haya producido este histórico acuerdo.

En el marco de esta lucha y este consenso, que tanta sangre, dolor, tristeza y soledad han dejado por el camino, se hace imprescindible el reconocimiento y homenaje de los símbolos. De este modo, el Ayuntamiento de Pinto acordó en Pleno la denominación del parque anexo al cuartel de la guardia Civil como "Parque Víctimas del Terrorismo". La presente moción reafirma y consolida estos mismos principios: el consenso político frente a ETA, el recuerdo a las víctimas, la reivindicación de la libertad como valor insustituible en un Estado de Derecho, y el recuerdo del joven Miguel Ángel Blanco como muestra única de esa unidad de la sociedad civil, en el País Vasco y en el resto de España.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.Reiterar la más firme condena y repulsa de todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal de Pinto contra el terrorismo.

2.Denominar a la futura Casa de la Juventud como “Casa de la Juventud Miguel Ángel Blanco”. Esa es la moción que hemos presentado Señor Presidente ”

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Sí ¿alguna intervención?. Si Señora del Moral.

Da. Laura del Moral concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, vamos a ver, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el texto de la moción como no podía ser de otra manera. Ayer llamamos a la Portavoz del Partido Popular para pedirle una reunión y hablar sobre algunas cuestiones de esta moción porque ustedes conocen perfectamente porque se ha anunciado en multitud de ocasiones y porque además se ha anunciado en algunos canales de participación ciudadana cuales son las iniciativas que este Equipo de Gobierno quiere tener con respecto a ponerle nombres a los edificios municipales.

Por ello les llamamos a una reunión, usted no pudo acudir y acudieron otros concejales de su equipo, y bueno les propusimos que a nosotros nos parecía bien que Miguel Angel Blanco formase parte de tres o cuatro nombres al igual que hemos hecho en la casa de la Mujer, elegir tres o cuatro nombres para que los ciudadanos a través de distintos medios, bueno pues puedan elegir todos los ciudadanos de Pinto el nombre, bueno pues que mejor les parezca para un edificio municipal. Nosotros en el caso de la Casa de la Juventud queríamos hacer y queremos hacer exactamente lo mismo , proponer cuatro nombres, podríamos proponer uno cada grupo político, es lo que planteamos en la reunión y además fue recibido con bastante agrado por todos los Concejales del Partido Popular y por lo tanto lo que nosotros les pedimos es que puedan elegir los vecinos de Pinto el nombre de la Casa de la Juventud. Que Miguel Angel Blanco puede ser uno de los nombres y que además, casi con toda seguridad será refrendado por la ciudadanía.

Esa es la propuesta que nosotros les hacemos y hasta ahora bueno pues a pesar de haberles solicitado por distintos medios y distintos concejales una respuesta sobre lo que les habíamos propuesto, bueno pues ustedes todavía no nos han explicado nada , no nos han dicho si les parecía bien o mal lo que les proponíamos y porque entonces, antes de votar nos gustaría que por lo menos nos diesen una explicación de qué les parece la propuesta que les hemos hecho, y por qué cuando les hacemos propuestas e intentamos pactar cosas con ustedes antes de llegar al Pleno de una manera reiterada nos hacen desplantes y bueno, pues tenemos la callada por respuesta. ¿por qué ustedes se niegan a dialogar con nosotros cuestiones tan importantes como estas?. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora del Moral. Sí Señora Rabaneda tiene la palabra

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Muchisimas gracias. Mire, por respeto al día que es hoy, un día de luto y dos asesinatos que han habido ¿me escucha? ¿me escucha? si quiere hable usted. Pues por respeto a este día de luto, un día triste para todos los demócratas tras lo ocurrido hoy, sumado a lo que ocurrió ya en el día de ayer, yo no voy a entrar en confrontación con usted, ni en entrar a discutir cuestiones simples y llanas de si nos reunimos, si no nos hemos reunido. En fin, yo discúlpeme pero sobre eso, de verdad, hoy no voy a discutir. Yo creo que el tema es suficientemente

dolorido, es lo suficientemente grave cuando se habla de muertes de personas para que entremos los grupos políticos a echarnos en cara determinadas cuestiones. Pues mire, yo no lo voy a hacer hoy Señora Laura del Moral, pero lo que sí voy a hacer es contestarle a esa pregunta suya de por qué nosotros continuamos con esta propuesta, porque la voy a contestar con ganas. Porque la única contestación que hay es luchar contra los terroristas, todos unidos.

Y le voy a decir más, usted debe saber que este mes justo este mes se cumple el decimosegundo aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Angel Blanco y yo ya se lo anuncié hace pues trece o catorce días cuando anuncié nuestra propuesta en Junta de Portavoces, que quede claro que esto ya era una propuesta de hace catorce o quince días que presentamos el Partido Popular, lamentablemente sin saber que iba a ocurrir a posteriori que iba a ocurrir hoy, y les dijimos que el único motivo que nos llevaba a la presentación de esta moción es exactamente el hacer un homenaje a Miguel Angel Blanco y consideramos que la futura casa de la juventud debería llamarse casa de la juventud Miguel Angel Blanco, porque Miguel Angel fue un joven que desde los movimientos juveniles siempre mostró su más firme compromiso con los valores democráticos y su lucha y defensa de la libertad. Y por ello os gustaría que la Casa de la Juventud, y le rogaría Señora Concejala que me escuchara ya que usted me ha preguntado . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor . silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: gracias Señor Presidente. Nos gustaría, como le decía, que la Casa de la Juventud sea heredera de ese espíritu y que los ciudadanos de Pinto y que especialmente los jóvenes de nuestro municipio se llenen de orgullo y se llenen de esperanza en el camino de la lucha contra ETA y otorgar ese nombre a la Casa de la Juventud es lo menos que podemos hacer por alguien que dio su propia vida para que los ciudadanos podamos vivir en paz y en libertad y conscientes de que la unidad de todos los demócratas es nuestra mejor forma de lucha contra el terrorismo.

Y ese es el espíritu de nuestra moción Señora Concejala, y por ello Señor Presidente entendemos que en esa moción, y con ese homenaje se podría conseguir un espíritu de unidad entre los demócratas y de respaldo a las víctimas que en días como hoy, tras el asesinato por parte de ETA de dos guardias civiles en Mallorca y el intento de una masacre en una casa cuartel de Burgos, pues es más básico que nunca.

Y mire, por contestarle, tratar este tema, un tema que ya le he dicho que es muy serio con la solución que usted nos ofrece de abrir una mera encuesta de popularidad, llamémoslo así, pues no nos parece serio Señora Concejala porque lo que queremos ya lo hemos dicho y es el ofrecer un homenaje a una víctima del terrorismo que marcó un antes y un después en la historia de la lucha contra el terrorismo en nuestro País, la finalidad de esta moción sinceramente le digo Señor Presidente, no es otra que la de realizar por parte del Ayuntamiento de Pinto un sentido , pero sencillo además homenaje a un joven ciudadano que fue asesinado por defender la libertad y los valores democráticos. Por eso le pido, le pedimos desde este Grupo que apoye nuestra moción. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Señora Rabaneda yo comparto con usted que hoy es un día muy triste para todos los demócratas,. Comparto con usted íntegramente todo lo que ha dicho, como no podía ser de otra manera. Que tenga claro que todos los partidos políticos aquí representados, todos los miembros de esta Corporación municipal estamos en contra del terrorismo y vamos, en la medida de lo posible, a pelear contra el terrorismo. A poner nuestro granito de arena para conseguir vencer esa tremenda lacra que padece por desgracia esta sociedad. Evidentemente, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar que la Casa de la Juventud de Pinto lleve el nombre de Miguel Angel Blanco. Sometemos el punto a votación ¿ha pedido la palabra? ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: .. bueno independientemente de todo la Señora Valenciano, la Señora Valenciano, perdone un momento, la Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias señor Presidente la verdad que no sé si pedirla más porque cuando hablo ya no tiene sentido lo que voy a decir. Vamos a ver, yo no quiero frivolar con esta moción. Creo que aquí todo el mundo esta de acuerdo, todo el mundo está de acuerdo con el fondo. De hecho el punto uno ya se ha cumplido, esta Corporación ha rechazado esta tarde con el comunicado , todo acto terrorista lógicamente . Me parecía bien la moción, lógicamente también la apoyaba, también me parece bien la propuesta y no es que me salga del tema es que la moción esta no se debatía el terrorismo que lógicamente estamos todos de acuerdo ¿vale?, se debatía la puesta o no puesta de un nombre a un edificio. Yo quería y venia con esa intención pero claro, es que después de todo esto pues uno se queda un poco descolocado pero yo quería ampliar esa propuesta a cuando se de nombre a sitios que ya se van a utilizar para toda la vida, no sea una propuesta tan limitada, porque yo por ejemplo me parece bien la sugerencia de la Casa de la Mujer pero han limitado a tres nombres y seguramente que muchos ciudadanos a lo mejor hubieran apoyado un cuarto o quinto nombre, es decir, si a mi en la Casa de la Juventud me parece bien cuatro o cinco nombres y que la gente decida, el pueblo decida, si ¿que le pasa? ¡ah, vale!, Pero claro si usted en cuatro opciones cerradas o en tres opciones cerradas me pone, no, es que, me gustaría saber lo que pasa porque creo que el debate es más fluido. Le cuento por qué y le digo que no me salgo del tema, que esta moción trata de poner nombres.

Si usted a mi me cierra a tres nombres para poner en la casa de la Juventud y me pone Laura del Moral, Señor Govantes y Señora Alita, pues me cierra mucho, le quiero decir. Ya, bueno, perdona también pusieron calles de un montón de gente de la Corporación, o sea nombres a las calles. Entonces, señora Alita que no es una cosa mal intencionada, le estoy haciendo una propuesta de ampliar el abanico de opciones a la hora de poner nombres de cosas municipales, que es de todos los Pinteños, que elijan los Pinteños. Estoy apoyando su propuesta y además ampliándola. ¿o que pasa, que solo ustedes tienen derecho a presentar propuestas?, "joer", es que se están enfadando porque estoy hablando .

Se oyen risas

Da Juana Valenciano sigue diciendo: ... bueno, repito, y resumiendo, me parece fenomenal la moción y por supuesto que la voy a apoyar, me parece también buena la opción y la propuesta que proponía el Equipo de Gobierno, y simplemente dejar constancia que amplió

esa propuesta para futuros nombres de edificios municipales de todo el pueblo a que elija el nombre todo el pueblo, pero no cerrado. Bueno pues esa es la propuesta, por supuesto sin quitar protagonismo al espíritu de la moción que como ha dicho la Portavoz del Partido Popular pues es doloroso para todo el mundo y que todo el mundo apoya ese homenaje al Concejal de Ermua. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano ,. Si, pero ya para concluir.

Da. Laura del Moral contesta: Si, pero muy brevemente para contestar a la señora Valenciano. Bueno a la Señora Rabaneda simplemente decirle que yo creo que debe estar usted bastante desesperada para intentar confundir al personal diciendo las cosas que ha dicho, y sobre todo, . . .

Se oyen murmullos

Da. Laura del Moral sigue diciendo: ... y sobre todo creo que usted, si debe estar bastante desesperada para intentar poner en cuestión la postura de todos los aquí sentados en cuanto al terrorismo. la verdad que usted no debería no habérselo planteado. Yo en ningún caso he hablado de terrorismo, he empezado mi intervención diciéndoles que estamos absolutamente, como no puede ser de otra manera, a favor de todo el contenido de la moción y lo único que les hemos pedido son explicaciones del por qué su negativa a sentarse con este grupo a hablar de las cuestiones que les planteamos en concreto en este momento.

Y en cuanto a lo que usted dice Señora Valenciano, nosotros estamos de acuerdo, lo que nosotros queremos hacer es que los ciudadanos de Pinto elijan el nombre de todos los edificios municipales que inauguraremos a partir de este momento. No es una simple, ha dicho usted, una mera encuesta de popularidad, para nosotros es algo mucho más serio Señora Rabaneda. Es una cuestión de participación ciudadana, de que no elijamos el nombre de los edificios municipales de una manera unilateral, y hablo en todo momento no de terrorismo y sí de ponerle un nombre al edificio de la Casa de la Juventud, del resto de lo que usted ha estado diciendo olvídense por favor yo solo estoy hablando de este tema y es lo que quiero que quede claro.

Nosotros les hemos hecho una propuesta que además es que me parece que es absolutamente razonable, es más les digo, seguramente casi todos los ciudadanos , casi con toda seguridad Miguel Angel Blanco sea el nombre que salga refrendado por la ciudadanía porque además, como ustedes dicen marca un antes y marca un después y seguramente saldrá refrendado, pero que sean los ciudadanos los que tengan la capacidad de decidir y que puedan participar de las decisiones que tomamos en el Ayuntamiento de Pinto, Ustedes ya lo hicieron con el nombre de Santa Rosa de Lima, nosotros después lo hicimos con el edificio de la Mujer, es verdad que fueron tres propuestas y que pueden ser cuatro o cinco, o las que todos consideremos y también es verdad que el otro día les propusimos que en este caso estábamos abiertos a cualquier posibilidad pero que a nosotros nos parecía adecuado que a partir de ahora todos los edificios municipales fuesen elegido el nombre por los vecinos. De esta manera Señora Rabaneda nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque si no seríamos unos insensatos, porque lo que ustedes han hecho ha sido ligar una moción que va sobre un tema tan sensible como el terrorismo y la muerte de Miguel Angel Blanco con poner nombre. Parece que si no le

ponemos el nombre es que estamos en contra de lo que dice la moción. Entonces desde luego seríamos unos insensatos pero también decirles que el sentimiento de que ustedes intentan coartar y forzar nuestro voto también.

Decirles también en cuanto al uso político que desde hace dos días ustedes han empapelado todo el municipio con esta moción, por lo tanto desde luego nosotros, uso político de esto no queríamos hacer, ustedes las intenciones que tienen las desconozco, desde luego si sé que conseguir que el edificio se llame así, pero bueno, nosotros creemos que lo que les planteamos es absolutamente razonable y no entendemos su posición de fuerza en este sentido y su no querer negociación y no querer valorar otras propuestas. No lo entendemos. Aún así votaremos a favor de esta moción. En el futuro les digo, los edificios municipales, otros edificios municipales porque en este no ha podido ser por la decisión que ustedes han tomado, se decidirá por el sistema que nosotros estamos diciendo. Lo decidirán los vecinos del municipio. Por lo tanto les pido que cuando tengamos que inaugurar otro municipio, otro edificio, perdón, por favor se abstengan, se abstengan de hacer movimientos como los que han hecho en este Pleno, les pido que por favor dejen participar a los vecinos de este Municipio.

Y Señora Valenciano yo acepto todas las propuestas que ha hecho. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral. Yo creo que ya está el tema. Ha quedado suficientemente claro y además en un día, en un día como hoy, en un día como hoy donde han fallecido además dos jóvenes también, porque han fallecido dos jóvenes desgraciadamente. Yo creo que lo que queda exclusivamente, silencio por favor, lo que queda exclusivamente. ¿Señor Maestro quiere intervenir?.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Yo es que quisiera ya someter a votación el tema. Lo que queda exclusivamente, lo que queda exclusivamente es someter a votación este punto, esta moción, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la denominación de la nueva Casa de la Juventud como “Miguel Angel Blanco”

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Un momento Señor Secretario. Silencio por favor. Silencio por favor. Espere un momento por favor. Si puede continuar Señor Secretario

El Señor Secretario da lectura del epígrafe del siguiente punto del orden del día

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONSOLIDACION DEFINITIVA DE LA FIGURA DE AUXILIAR ASISTENCIAL EN LAS TRES ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO.

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?.

D. Fernando González contesta: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si Señor González .

El Señor González Jaén da lectura de la moción diciendo: “A finales del año 2008, el Equipo de Gobierno de Pinto (PP) tomó la decisión de contratar a dos auxiliares asistenciales a fin de que diesen servicio a las tres escuelas infantiles de titularidad municipal que actualmente existen en Pinto. La medida pactada, dialogada y matizada con educadoras, equipos directivos y consejos escolares de dichas escuelas, suponía la rotación semanal de la auxiliar asistencial , a la vez que sus funciones quedaban perfectamente acotadas y definidas: apoyo en la recepción de niños, apoyo de vigilancia y control en el patio de recreo, auxilio en baños y limpieza de los niños . colaboración en traslado de material didáctico o educativo . etc., para ello, esta figura actuaba en cada escuela infantil a criterio de la dirección del Centro, apoyando en cada momento en lo que se estimase conveniente , lo que supuso un gran alivio en el quehacer diario de las educadoras, quienes afrontaban un curso complejo para ellas con motivo del aumento de ratio en las aulas . Para este fin, se produjo la contratación de dos perfiles sobradamente cualificados para este puesto, por medio de encomienda a Aserpinto, exactamente igual que el resto de auxiliares asistenciales que prestan su servicio en colegios públicos de infantil y primaria.

Sin embargo, a pesar de lo pactado y olvidando la promesa de rotación, el nuevo Equipo de Gobierno (PSOE.IU- Reyes Maestre) no la ha llevado a cabo en sus siete meses de gestión , lo que ha supuesto que las educadoras y niños de la Escuela Infantil Pimpollitos no se hayan visto beneficiados por este servicio. A pesar de que los motivos no parecen claros, obviando este hecho discriminatorio y lejos de asumir responsabilidades y corregir esta situación, la Concejalía de Educación ha mantenido reuniones con educadoras infantiles del ciclo 0-3 y ha manifestado sus dudas acerca de este modelo, comunicando que están valorando la posibilidad de retirar este servicio, lo que ha supuesto desilusión y perplejidad entre las mismas.

Por todo ello, asumiendo igual que en el pasado que la educación infantil de 0 a 3 años es un pilar básico en el cuidado educativo y asistencial de los niños, y apelando a la coherencia de los que en el mismo pasado abogaban por la dignidad de la educación en este tramo de edad , el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente,

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento de Pinto rectifique su actual postura y reconozca la figura del auxiliar asistencial en las escuelas infantiles como un elemento práctico y de gran ayuda e impulso para el desarrollo de las mismas.

2.- Cumpliendo lo prometido y pactado en el año 2008 por el anterior Equipo de Gobierno (PP), se amplíe el número de auxiliares asistenciales en escuelas infantiles de 2 a 3 dando servicio continuo a todas las escuelas infantiles de titularidad municipal.” Muchas gracias

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señor González, ¿Alguna intervención?

Se oyen aplausos,

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Señor Mayorga

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Bueno pues para

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento. perdona un momento

Se oye una voz. que dice: Señor Alcalde , yo soy policía local de Pinto.

Se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor . Silencio. Si puede continuar Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias Presidente . Bueno pues para ilustrar un poco la moción esta y para indicar nuestra postura me gustaría primero decir que un auxiliar asistencial según recoge el convenio de Aserpinto es personal de apoyo en centros educativos con horario infantil que no tiene ninguna titulación específica. No tiene ninguna titulación específica.

Bajo nuestro punto de vista esta figura tiene sentido en las escuelas de infantil y primaria que acogen a los niños de 3 y 6 años . Lo digo porque aquí la educación de los niños se encomienda a maestros especialistas en educación infantil. Estos maestros pues dentro de sus funciones, no tienen, o no están en sus funciones la de dar de comer a los niños aunque si la de trabajar los hábitos de alimentación sana. ¿me están escuchando?. Y tampoco tienen dentro de sus funciones la de cambiar a los niños de ropa aunque sí trabajar los hábitos de higiene personal.

Esto supuso o suponía un enorme problema a estos centros porque llegan niños muy pequeños, de tres años. incluso algunos no han cumplido los tres años y desde luego no sabe comer solo y algunos no controlan los esfínteres y pueden pues mojar la ropa o hacerse pis. Bien, ¿cómo se soluciona esto?. En cuanto a la alimentación los comedores escolares, las empresas que gestionan el comedor escolar ponen a monitores para que ayuden a los niños a comer o incluso que les den de comer si fuera necesario. Esto los padres lo conocen, los padres lo utilizan si quieren, y si no lo quieren no lo utilizan se llevan a su hijo a comer a su casa y ya está. No así en las escuelas infantiles donde es obligatorio quedarse a comer, lo digo porque luego tiene sentido con lo que voy a decir después.

Los maestros de educación infantil tampoco tienen ninguna obligación ni función ni entra dentro de sus funciones el cambiar a los niños de ropa, lo cual genera un enorme problema ya que si un niño se hacía pis había que llamar al padre, el padre estaba trabajando, no podía venir, el niño estaba mojado allí, en fin. ¿solución a esto? El Ayuntamiento convenía con las AMPAS el poner un auxiliar asistencial para que los padres lo utilicen si les conviene, y si no les conviene pues no lo utilizan. Van ellos a cambiar a su hijo de ropa y demás.

Bien, este servicio ha sido muy bien acogido por los padres, por los directores de los centros y por toda la comunidad educativa, y los mantendremos mientras que podamos. Otra cosa distinta es en las escuelas infantiles, esto es el ciclo 0 a 3 años. Aquí sí que la obligación de cambiar a los niños de ropa y de alimentarlos recae en las educadoras. Las educadoras que además deben tener una titulación específica, deben ser como usted sabe o maestras de educación infantil o técnicas superiores en educación infantil, lo que es el módulo 3. Entonces aquí nosotros sí que no vemos que el auxiliar asistencial tenga sentido. No vemos que tenga sentido, y es por esto por lo que creemos que no vamos a mantenerlo. No vamos a seguir manteniéndolo.

No obstante, este Gobierno se plantea para el futuro crear, bueno crear no, dotar la media plaza que como sabe usted hay en la Escuela Infantil Virgen de la Asunción ya creada en la plantilla orgánica del Ayuntamiento en cuanto sea posible dotarla y hablaremos con las escuelas infantiles de titularidad municipal para ver si podemos mejorar en algo el pliego. En todo caso si se contratara a alguien sería siempre con la cualificación que la Ley obliga y no ninguna otra inferior.

Dicho esto, y en cuanto a la moción le tengo que decir una cosa que me ha resultado muy curiosa es que dice que ustedes encomendaron a Aserpinto, yo no he encontrado esa encomienda por ninguna parte, esta mañana he estado buscando con el gerente de Aserpinto esa encomienda y no aparece. no aparece, creo que no está. Entonces ¿perdón?, no, no, creo que no está. Creo que están de una forma irregular trabajando ahí puestas por una empresa auxiliar y sin ninguna encomienda desde luego del gobierno en el que ustedes estaban. En fin, si están le agradecería que me lo dijeran para ver esa encomienda y conocerla.

Y en cuanto a la moción le pediría que fuera más valiente, más valiente, y que si quiere de verdad mejorar la calidad educativa de los niños de Pinto pues le pida a la Comunidad de Madrid que derogue el decreto de mínimos y que vuelva a la situación de antes de marzo del 2008 donde todos estábamos tan contentos. Las ratios eran muy buenas y estábamos todos tan bien.

Y por último y como no sé si voy a hablar más porque no sé como va a transcurrir la reunión y no sé como va a ser su discurso, si va a ser en los términos que me tiene acostumbrado, con lo cual ya le dije hace dos Plenos que no voy a entrar a debatir con usted en esos términos, recordarle a usted y a todos los demás que las competencias en educación las tiene la Comunidad de Madrid y si las ratios le parecen altas, dígaselo a la Comunidad de Madrid que nosotros estaremos ahí, apoyando para que la Comunidad de Madrid baje las ratios, vuelva al decreto, derogue el decreto de mínimos y que se una a nosotros en pedir la sexta escuela infantil en nuestro municipio que nos ha sido denegada ya dos veces. Uno, la primera vez por el Director del área y en segundo lugar por la propia

Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid. Yo creo que es el único municipio que tiene más escuelas de titularidad municipal que de titularidad de la Comunidad de Madrid, Entonces únase a nosotros y nada más, Gracias .

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Mayorga. A ver silencio por favor, silencio . Si Señor González

El Señor González Jaén indica: Si Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, dice usted Señor Mayorga que me hace una solicitud de que sea más valiente en esta moción. Yo es cierto que muchas veces le he acusado a usted y he acusado a este Gobierno de cobardía en materia educativa, pero no obstante, dado que es verdad que usted dice pues que muchas veces he hecho discursos duros, como usted apuntaba. Yo le quiero empezar felicitándole porque después de ocho meses de gestión es la primera vez que usted debate un punto de educación en este Pleno. Entonces me alegra que aunque a los demás nos arenga con valentía pues usted después de ocho meses pues me alegro que se haya preparado tan bien esta intervención.

El único inconveniente es que ha dicho cosas que no son correctas, que no se ajustan a la realidad y que hoy más que nunca no me extraña que usted fuese profesor de instituto y no fuese maestro en educación infantil por un motivo muy sencillo, porque es cierto que uno cuando entra de concejal de educación no tiene que saberlo todo. Este Concejal, que también ha sido Concejal de Educación cuando entró había muchas cosas que no conocía, y cuando uno no conoce algo lo que tiene que hacer es acercarse a las profesionales de la educación infantil, tiene que ir a las escuelas infantiles públicas y usted posiblemente no se ha enterado exactamente de en que consiste la figura de la auxiliar asistencial, a lo mejor usted nos conoce la dinámica de la escuela infantil sencillamente porque no ha pisado todavía ninguna escuela infantil o si la ha pisado ha sido directamente para tener un desayuno y un “piscolabis” con las educadoras para preguntarles que opinión tienen acerca de que les quite el apoyo que les hace mejor el quehacer diario en la escuela infantil.

No obstante, decirle que a mi y mas que a nadie me gustaría felicitarles en todo en materia educativa porque eso sería señal de que me siento a gusto y me siento contento y orgulloso de la política educativa que está desarrollando el Ayuntamiento del que formo parte. Tristemente, en contra de nuestra voluntad no está siendo así, y el desfalco , el descontrol y las auténticas barbaridades que están cometiendo en materia educativa, no nos permite felicitarles sino que nos hacen tener que hacer estos discursos.

Decirle que bueno este Gobierno más que ningún otro está haciendo entender a la ciudadanía algo que es muy duro de entender y es que en política vale todo. Yo le digo Señor Mayorga que en política no vale todo y le quiero hacer una narración de hechos, Posiblemente como usted bien conocerá hay una frase del que parece que es el alma “mater” de este gobierno municipal que era Nicolás de Maquiavelo aquel famoso filósofo que decía que el fin justifica los medios . Decía que los que vencen, cualesquiera que sean los métodos empleados nunca han de avergonzarse por nada. Viendo la dinámica que han asumido ustedes en educación cuando ustedes estaban en la oposición y cuando al final han cogido el gobierno municipal, y subrayo de lo cogido y no ganado, se entiende perfectamente como han asumido este principio.

Porque como le dije en el pasado Pleno, en el mes de marzo del 2008 también se celebró un Pleno ordinario y en ese Pleno ordinario como usted apuntaba ahora se trajo aquí una

moción presentada por el Partido Socialista e Izquierda Unida en contra del decreto de mínimos de educación infantil. Un decreto de mínimos que está implantado en todas las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista y que ha merecido las distinciones del Ministerio de Educación, además recuerdo que en aquel Pleno hizo una enumeración de todos los ministros, empezando por el Señor Alfredo Pérez Rubalcaba y terminando por el actual ministro de educación. Entonces en definitiva nosotros no entendemos que el decreto de mínimos que es maravilloso en Andalucía, en Extremadura, en Baleares, en Castilla y León en Comunidad Valenciana, en Galicia, en el País Vasco, Cantabria, Asturias, etc., no entendemos si ustedes en esas comunidades apoyan ese decreto por qué no lo apoyan en la Comunidad de Madrid.

Pero decir que en este caso las contradicciones ya nos aburren porque parece ser que forman parte, forman la piedra angular de lo que ustedes entienden por política. Han dejado la palabra y la memoria a un lado y solo queda el pacto y para su desgracia personal también queda la hemeroteca. Y mal que le pese a algunos las actas de los Plenos. ¿cuántas son ya las propuestas que este Grupo Municipal ha formulado desde el 22 de diciembre solo en educación Señor Presidente, Señor Concejal?. En cada Pleno, en cada sesión continuamente hemos hecho propuestas de mejora o incluso de mero mantenimiento y la respuesta del gobierno municipal, siempre la misma. El silencio y el vacío. La cara larga y el mirar para otro lado, y su voto siempre en contra. Pero en contra no del PP, no de las mociones sino en contra de los intereses y del bienestar de los ciudadanos de Pinto.

Su política si es que lo que hacen se puede denominar así de lo cual tanto este Grupo Municipal como la inmensa mayoría de los ciudadanos tiene serias dudas se está ganando a pulso su lema "que más da" porque ¿que más da que se recalifique suelo educativo para en su lugar hacer chalets en la Tenería? ¿que mas da si lo único que han traído a Pleno en ocho meses de gobierno es la prorroga de una gestión privada de una escuela infantil que tanto y tan firmemente criticaron durante su etapa en la oposición? ¿Que más da si se reducen 833% la inversión en la educación pública? ¿Que más da si eliminan la inversión en las escuelas infantiles públicas? ¿Que más da si recortamos del deporte escolar y la igualdad entre culturas y apoya la discapacidad? ¿que más da si eliminamos los juegos escolares por la igualdad y la interculturalidad? ¿Que más da si en ocho meses de gestión Señor Mayorga visita dos veces la escuela infantil Virgen de la Asunción? ¿Que más da si no conoce a sus trabajadoras? ¿que más da si no conoce a estas mujeres que son empleadas municipales y para lo único que habla con ellas es para quitarlas apoyo en el aula y espacios comunes? ¿Que mas da si tardan hasta junio para convocar el consejo sectorial de educación cuando ya ha acabado el curso y no pueden asistir?. ¿Que más da si se ejerce oposición diciendo que el Ayuntamiento nada en la abundancia económica y que una supuesta parálisis de la gestión municipal se debe exclusivamente a la incapacidad del Partido Popular? ¿que más da si luego en el gobierno se habla de quiebra y la única gestión es el recorte de lo social y lo educativo?. ¿Que más da que se inaugure un centro de profesores y el Alcalde ni siquiera haga acto de presencia como ningún otro Concejal del Gobierno, salvo el edil de educación?. ¿que más da Señor Presidente estar imputado o no estar imputado?- Todo da igual, que más da.

Decir que referente a la figura del auxiliar asistencial ya no estamos hablando si quiera de que la figura sea necesaria o no, Señor Concejal, hoy han acabado sus servicios y ni siquiera las han llamado para decir que acaba su relación laboral con la empresa municipal. Que el Ayuntamiento no va a mantener este servicio del que depende su puesto

de trabajo , si usted Señor Concejal no ha ido a la escuela infantil a hablar con estas mujeres para hablarles cual va a ser su futuro laboral . Para comunicarlas cual va a ser la gestión que a partir de ahora va a ejercer usted para apoyar la educación pública en escuelas infantiles, Si ni siquiera ha ido a las escuelas infantiles de titularidad municipal a hablar exactamente que recursos extra les puede ofrecer para que su trabajo lo desarrollen en las mejores condiciones posibles. ¿no se da cuenta que en ocho meses de gestión usted no ha sido capaz, ha sido incapaz de hacer rotar a las auxiliares asistenciales para que vengan y ejerzan su función en la escuela infantil Pimpollitos, dándose la situación de que en dos escuelas infantiles de titularidad municipal estén disfrutando de este servicio y no se sabe por qué razón, y espero que me conteste, dado que en el anterior Pleno formulé dos preguntas, por qué razón en ocho meses de gestión la Escuela Infantil Pimpollitos, con sus niños, con sus educadoras, con sus padres , y con su equipo directivo que merece todo el respeto, exactamente el mismo respeto que el resto de centros educativos, por qué usted no ha hecho que roten. Solamente hay dos opciones , una, que no conociera este servicio, y segundo que aún conociendo este servicio haya mantenido esta situación de marginación a esta escuela infantil. Y decir que ya los recortes, como le decía antes en este área de gestión ya no son ninguna novedad.

Decir que no solamente se están produciendo en la educación infantil, sino que se están produciendo en todas las áreas de la concejalía. Explíqueme por qué en la concejalía de educación ahora hay un auxiliar administrativo menos, ¿por qué se han hecho cambios en el puesto de trabajo, en la ubicación?, ¿por qué hay un aumento de asesor en el área que contrasta con el brutal recorte presupuestario de un 833% nada menos. ¿me puede responder a esto?.

Y ya para terminar decirle que con tanto disparate uno se entristece y comprueba que vamos caminando hacia detrás , y en lugar de mirar al futuro , de encarar nuevos retos y de obtener soluciones, lo que estamos es volviendo a las prácticas y a las situaciones precarias del pasado. Me recuerda a una película, regreso al futuro, en el cual un noven retrocede en el tiempo porque exactamente lo que está pasando ahora en la concejalía es que se está volviendo al año 2007, como si nada hubiese pasado en estos dos años. Pero tenga cuidado con el retroceso en el tiempo no sea que de tanto retroceder llegue a mil novecientos doce y cambiemos de película y entonces se encuentre con el hundimiento del Titanic , que no es sino el fracaso y el hundimiento de este gobierno tripartito que en lugar de defender la educación y de proponer soluciones lo único que están haciendo es faltarle el respeto a las educadoras , faltar el respeto a las auxiliares asistenciales, y en definitiva privar de servicios a los ciudadanos de nuestro municipio.

Y por último decirle que le solicito, desde lo más profundo de mi corazón que rectifique su postura y llame inmediatamente a las auxiliares asistenciales que han estado desarrollando esta función porque llegará el día 8 de marzo y haremos todos los grupos municipales una moción preciosa hablando de los derechos laborales de las mujeres, pero usted lo que está haciendo hoy es dejar sin su conocimiento a dos mujeres en la calle. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio. Silencio por favor. Silencio por favor. Muchas gracias Señor González, ¿alguna intervención? Si Señor Mayorga

El Señor Mayorga Expósito contesta: Yo en cuanto a la moción ya he expuesto lo que tenía que exponer y no tengo nada más que contar solo pedir la votación y ya está .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, sometemos la moción a votación y pregunta : ¿votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor y diez votos en contra. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda**:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para la consolidación definitiva de la figura de auxiliar asistencial en las tres escuelas infantiles municipales del municipio.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna moción de urgencia?. ¿Alguna moción de urgencia?

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si Señor Presidente , si Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Nosotros tenemos una moción de urgencia .

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿puede dar traslado de la moción de urgencia por favor?. ¿Hay más mociones de urgencia?.

Da. Laura del Moral dice: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, pues si les parece vamos a tener un receso de diez minutos para analizar las dos mociones.

En este momento de la sesión , se hace un receso de diez minutos para conocer el contenido de las mociones , y transcurridos estos minutos se reinicia de nuevo la sesión-

El Señor Presidente reinicia la sesión diciendo: Silencio por favor. Vamos a continuar con la sesión. Silencio por favor. Hay dos mociones que se han votado por urgencia, se han presentado perdón. Vamos a someter a votación la urgencia de las mociones.

Primero sometemos a votación la urgencia de la moción que presentamos todos los grupos de la Corporación para distinguir con el título honorífico de Hijo Predilecto a D. Alberto Contador Velasco, y pregunta : ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna .

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación la urgencia y pregunta: . ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal para distinguir con el título honorífico de Hijo Predilecto a D. Alberto Contador Velasco.

Seguidamente se debate la moción.

El Señor Presidente dice: ¿van a dar ustedes lectura a la moción?. La leo yo personalmente si les parece y da lectura de la moción que dice:

1.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACION PARA DISTNGUIR CON EL TITULO HONORIFICO DE HIJO PREDILECTO A D. ALBERTO CONTADOR VELASCO.

Los Grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español Izquierda Unida , Juntos por Pinto y Partido Popular elevan al Pleno municipal su firme propuesta de otorgar la distinción honorífica del título de Hijo Predilecto a D. Alberto Contador.

El nombramiento con el título de Hijo Predilecto constituye la mayor distinción del Ayuntamiento, bien justificada por la trayectoria deportiva de D. Alberto Contador Velasco, que ha paseado el nombre de Pinto por todos los rincones del mundo. Desde sus

comienzos en el año 1998 , cultiva un importante palmarés: el primer puesto en el Tour de Francia en su edición 2007, el primer puesto en el Giro de Italia en su edición de 2008, el primer puesto en la Vuelta a España en la edición de 2008 y el primer puesto en el Tour de Francia en su edición de 2009. Siendo por ello reconocido a nivel internacional como uno de los grandes ciclistas de esta década.

Con este fin los grupos de la corporación tienen la firme intención de realizar todos los trámites para nombrar Hijo Predilecto de la Villa de Pinto a D. Alberto Contador Velasco, de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto.

Por todo ello, los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Juntos por Pinto y Partido Popular presentan al Pleno la siguiente, MOCION_

1.-Que se tramite dicho expediente de acuerdo al procedimiento recogido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto y se nombre nuevo Instructor para dicha tramitación en la próxima Junta de Gobierno Local con el objetivo de nombrar a la mayor brevedad a D. ALBERTO CONTADOR VELASCO Hijo predilecto de la Villa de Pinto.” Firmado por los portavoces de los cuatro grupos con representación en esta Corporación municipal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna .

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta. ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal para distinguir con el título honorífico de Hijo Predilecto a D. Alberto Contador Velasco.

El Señor Presidente dice: La siguiente moción es una MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación la urgencia de la moción. y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?.

D. Julio López dice: No está justificada la urgencia

El Señor Presidente dice: No está justificada la urgencia es cierto, tiene usted razón . ¿quiere intervenir?

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si me gustaría intervenir Señor Presidente para justificar la urgencia

El Señor Presidente contesta: Correcto, justifique la urgencia.

Da. Miriam Rabaneda manifiesta: Muchas gracias. Bueno pues la urgencia se debe a que en este mismo Pleno usted ha sacado a colación el tema de la celebración de los festejos taurinos con una serie de cuestiones que no son ciertas, acusándonos de una serie de cosas de las que no nos ha dejado defendernos, entonces esta es una ocasión, presentando esta moción para poder desmentirle esas afirmaciones y para también poner de manifiesto una cuestión que consideramos que es urgente porque parece ser que hace 48 horas aproximadamente, pues usted ha tenido una reunión con los representantes de la peñas taurinas, bueno pues informándoles de una decisión que ustedes han tomado en relación a la celebración de los asuntos taurinos y nos gustaría que nos informaran sobre este tema que es una cuestión que es urgente porque si lo dejamos para el siguiente Pleno ordinario pues ya no tiene sentido porque ya han pasado las fiestas patronales. Y bueno pues en base a todo eso defendemos la urgencia de esta moción.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda ¿alguna intervención?. Si Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas indica: si Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente,

Se oyen murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento, Silencio por favor. ¿quien ha dicho payaso?, que se levante por favor el que haya dicho payaso . Ya que se dice ocultamente pues que tenga la gallardía la persona que lo ha dicho de levantarse y decirlo públicamente porque es muy fácil esconderse detrás de una pancarta. ¿No tiene gallardía para levantarse y decirlo públicamente?. Así se demuestra la cobardía de una persona. Señor Maestre tiene usted la palabra.

El Señor Maestre Fraguas manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente . Veo en la moción, ya antes de que se vote la urgencia, en el tercer párrafo habla de que el Equipo de Gobierno formado por PSOE , IU y Reyes Maestre y yo quiero que rectifiquen porque el Equipo de Gobierno está formado por PSOE , IU y Juntos por Pinto. Como saben el día 23, hace cuatro días hubo una sentencia , había unos autos de medidas cautelares y hubo una Sentencia donde deja claro quien es el titular de las siglas de Juntos por Pinto y quien no está en Juntos por Pinto, así que yo le pido al Partido Popular que corrija esa falta de respeto a la Sentencia de un Juez. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien,. muchas gracias Señor Maestre. Muchas gracias Señor Maestre, Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Por alusiones, por favor .Muchas gracias. No me parece que sea el momento lo siento Señora Portavoz pero como habla de Sentencia y la Sentencia es recurrible, está recurrida , se lo anuncio ya aquí al Señor Secretario para todos los efectos oportunos, pero bueno, como me lo ha puesto usted tan a flor de piel le voy a decir una cosita que dice la Sentencia, es usted una persona que ha

degradado con todo lo que ha hecho , y no la voy a leer entera porque todo el mundo tiene la oportunidad de leerla, está colgada en internet, “degradado con ello el alma del sistema democrático en el que los Partidos Políticos actúan como canal o cauce de la participación política de los ciudadanos y por tanto de sus ideas, valores y aspiraciones., etc., etc., etc, así que como tenemos, tengo derecho a recurrir la sentencia, no se atribuya usted derechos que le tendrían que dar los Tribunales, que todavía no se lo han dado, La Sentencia es muy extensa y lo que tendría que hacer el Señor Presidente es, con todo lo que le dicen aquí, y con todo lo que le ha caído pedir su dimisión inmediata...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio. Silencio por favor Silencio por favor. si ¿hay alguna intervención?. El Señor Presidente no tiene que pedir la dimisión de nadie, el Señor Presidente ha leído la Sentencia igual que la ha leído usted que la tiene en su poder y el Señor Presidente, igual que el Señor Secretario pues sacarán las conclusiones oportunas en base a un fallo que es el que verdaderamente es válido en una Sentencia. El fallo es lo verdaderamente válido en una Sentencia. Yo la única conclusión a la que puedo llegar es a esa. Los tribunales se han pronunciado y se pronuncian a través de un fallo, entonces no me pida usted que pida la dimisión absolutamente a nadie.

Se oyen de nuevo murmullos en el salón .

El Señor Presidente sigue diciendo: silencio por favor. Silencio por favor. Sometemos a votación la urgencia de la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la celebración de festejos taurinos en las fiestas patronales 2009.

Seguidamente se pasa a debatir la moción.

2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

El Señor Presidente pregunta: ¿van a dar lectura a la moción?. Si Señor Vera

El Señor Vera Perejón. contesta : Si Señor Presidente y da lectura de la moción diciendo:

“Desde tiempos inmemoriales se han venido celebrando en nuestra localidad festejos taurinos con motivo de las fiestas patronales en honor a nuestra Señora de la Asunción Patrona de Pinto.

El sentir popular de todos nuestros vecinos requiere la celebración de este tipo de festejos, ya que son costumbres arraigadas en nuestro municipio que vienen de generación en generación desde hace muchísimos años.

En los presupuestos municipales para este año 2009, el Equipo de Gobierno formado por PSOE; IU y Reyes Maestre, incluyeron una partida presupuestaria con una dotación inicial de 50.000 euros con el objeto de realizar algún tipo de festejos taurino.

En las pasadas fiestas en honor del Santísimo Cristo del Calvario, no tuvo lugar la celebración de ninguna novillada o corrida de toros como venía siendo habitual desde hace muchos años.

Teniendo constancia de que por parte de esta Alcaldía se ha decidido no celebrar en las próximas fiestas Patronales del mes de agosto ningún encierro, suelta de reses ni corrida de toros o novillada, y entendiendo que esto supone una decisión política desacertada para el mantenimiento de las tradiciones populares de nuestro pueblo,

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente,

MOCION:

1.- Que el Ayuntamiento de Pinto organice la celebración de al menos un encierro taurino y una suelta de reses que se celebre los días 13, 14 y/o 15 de agosto de 2009 en nuestra localidad con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Asunción Patrona de Pinto, dado el arraigo popular que tiene entre nuestros vecinos y por ser una tradición que se viene desarrollando desde tiempos inmemoriales.

2.- Que el Ayuntamiento de Pinto proceda a la tramitación urgente del procedimiento de contratación correspondiente para la celebración de al menos una novillada o espectáculo taurino con motivo de las fiestas patronales en las fechas mencionadas en el punto primero.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención?. Si Señor Ortiz

D. Sixto Ortiz concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor Presidente. Vamos a ver. Si es verdad que el traer esta moción por urgencia nosotros estamos de acuerdo que la traigan por urgencia, pero seguro que el empresario lo que quisiera es que hubieran tenido la misma urgencia para abonarle los 75.000 euros que todavía se le adeudan desde el año 2008, desde el 2008, que ustedes no abonaron, no abonaron y entonces como no abonaron eso, resulta que las suspicacias de este empresario puede, porque yo he hablado con él personalmente delante de las peñas taurinas, y se llegó a un acuerdo con él para poder llegar en el momento que se pudiera de poder pagar. Pero viendo las circunstancias que hay económicas en este ayuntamiento, y viendo que no iba a ser posible abonarle, ya no solo lo del año 2008, que lo deberían de haber hecho ustedes, que lo deberían de haber hecho y haberlo hecho con tanta urgencia como han traído la moción de urgencia. Viendo que eso no iba a ser posible, lo que no iba a hacer este Equipo de Gobierno es hipotecar a un pequeño empresario taurino que le hace mucho daños 75.000 euros de deuda y si encima nosotros le hubiéramos dejado otra deuda de otros 45 o 46.000 euros, hubiera sido ya la ruina total.

Por tanto, este Equipo de Gobierno después de muchas conversaciones con los taurinos, con el empresario, viendo que no había posibilidad de que se le podía abonar. No se le podía ni marcar ni una fecha, ustedes sí que la tenían marcada, la tenían marcada un mes después de terminar la celebración del último festejo de agosto. O sea, al mes se le deberían de haber abonado. Sin embargo no se lo abonaron. también llegamos al final del año y abonaron otras cosas que no las tenían que haber abonado. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Ortiz. Sí, ¿alguna intervención?. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da, Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si gracias señor Presidente. Hay una cosa que, o se ha confundido el Señor Concejal porque dice, no se podía marcar una fecha, y casualmente junto con este Pleno me dieron también la Junta de Gobierno Local del 13 de julio al que asistió el Señor Concejal, entre otros, y en el punto cuatro, punto 1, aprueban por unanimidad de todos los asistentes a la Junta de Gobierno la organización para la celebración de festejos taurinos populares para las fiestas de agosto 2009, es decir, redactan ustedes la moción esta, "Se pone de manifiesto el expediente etc., etc.", "*Desde tiempos inmemoriales se han venido celebrando en nuestra localidad festejos taurinos, es decir, respetan mucho la tradición, y acuerdan, por todo ello esta Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria acuerda: "Aprobar que éste Ayuntamiento sea el organizador de la celebración del encierro taurino y la suelta de reses que se celebrarán el día 15 de agosto, Señor Concejal, había fecha, en ésta localidad con motivo de la festividad de Nuestra Sra. de la Asunción Patrona de Pinto, dado el arraigo popular que tiene entre nuestros vecinos y por ser una tradición que se viene desarrollando desde tiempos inmemoriales. SEGUNDO.- Autorizar al Concejal Delegado de mantenimiento urbano que suscribe esta propuesta, D. SIXTO ORTIZ, para que en nombre de este Ayuntamiento realice las gestiones oportunas."*

Yo entiendo que cuando no hay dinero pues no tiene que haber toros y a mi además los toros no me gustan, pero a otra gente si. también tengo que respetar a toda esa gente que le encantan los toros.

Dice usted que la situación económica es mala, estoy completamente de acuerdo. La situación económica es mala antes del 13 de julio, antes del 13 de julio. En esta misma Junta se han aprobado, no sé si en esta o en otra pero se han aprobado también bastantes gastos de las fiestas patronales. Entonces, yo no sé es que no entiendo que, a lo mejor se puedan negar a una moción que prácticamente han redactado ustedes, y sí me gustaría saber una cosa que presupuestan, que deben de ejecutar el presupuesto, y si no pues que no se presupueste y aprueban ustedes mismos, me vengo a enterar hoy que esto ha quedado en agua de borrajas. Si me lo puede explicar que aunque le agradezco al Señor Presidente sus halagos de que me entero de todo pues hay cosas de las que por falta de información no me puedo enterar. Muchas gracias.

El Señor Vera Perejón dice: Si Señor Presidente ¿si me permite?

El Señor Presidente contesta: Un momento, solo para aclarar a la Señora Valenciano que cuando hacía referencia al Señor Concejal a la fecha, hacía referencia a la fecha de pago de la factura, en ningún caso, Señora Valenciano, yo sé perfectamente de lo que está hablando el Señor Concejal. Señora Valenciano sé perfectamente de lo que hablaba el

Señor Concejal y a qué se refería el Señor Concejal. Hacía referencia a que ya cuando se adoptó el acuerdo, el acuerdo . . .

Se oyen murmullos y risas.

El Señor Presidente sigue diciendo: .. que falta de respeto institucional tienen ustedes y que cobardía . Que falta de respeto y que cobardes son . Y me tengo que dirigir a ustedes. porque es un acto de cobardía, reitero, esconderse detrás de una pancarta y decir . . .

Se oye una voz que dice: No, yo no me escondo.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha sido usted?. Pues haga el favor de desalojar este Pleno, Haga usted el favor de desalojar este Pleno. Haga usted el favor de desalojar este Pleno.

Se oyen risas y murmullos en el salón de Plenos.

El Señor Presidente dice: Aquí está el verdadero problema de algunos comportamientos que por desgracia se producen en esta Institución, Aquí está el problema del comportamiento que por desgracia se produce en una Institución que a mi por lo menos y al Equipo de Gobierno me merece el máximo respeto. El máximo respeto. No se hacen ustedes ni idea cuanto respeto me merece esta Institución. No se hacen ni idea cuanto respeto me merece esta Institución, aquí está el verdadero problema y aquí está el ejemplo.

No obstante les decía Señora Valenciano que cuando el Señor Concejal hacía mención a la fecha se refería a la fecha del pago de la factura. Hay un acuerdo de Junta de Gobierno en el 2008 en el que se especifica y se termina claramente y en el propio pliego se establece que la fecha de pago de la factura a la empresa Equitauró se debería producir en el mes de agosto, una vez que finalizaran las fiestas. Esa factura no fue pagada, y esa factura a fecha de hoy todavía se adeuda. Señor Vera tiene la palabra.

El Señor Vera Perejón concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. La verdad Señor Ortiz que tiene mérito poder defender lo indefendible. Pero mire, si ustedes de verdad justifican que no va a haber festejos taurinos porque no tienen dinero, porque no hay dinero para hacerlo, yo me pregunto, ¿si no hay dinero para festejos taurinos, como es posible que gasten 91.756 euros , o sea , 15.000.000 de pesetas en iluminar las fiestas?. ¿Si no hay dinero.? O sea que ya me va usted a ir dando la razón de que dinero lo hay ¿no?, pero hay que decidir a qué se destina. Bueno. Ya vamos viendo que si nos podemos gastar 91.000 euros para iluminar las fiestas , bueno.

Pero es que miren, no tiene sentido iluminar fiestas cuando quitan elementos de las fiestas como son los encierros y las novilladas. Es que no tiene sentido. Es que no tiene sentido.

Usted me quiere decir que no tienen 50.000 euros que ustedes han presupuestado hace dos meses en un presupuesto , fíjense ustedes la capacidad de gestión que tienen, hace dos meses dicen, nos vamos a gastar 50.000 euros en festejos taurinos, ¿han tardado cuanto, seis meses en hacer el presupuesto?, se han tirado mucho tiempo haciéndolo. Y ahora resulta que después de dos meses de aprobarlo , aprueban esos 50.000 y no los ejecutan, pero sí ejecutan 91.000 para iluminar las no fiestas. Las no fiestas, porque si quitan ustedes parte de la fiesta pues espero que no pongan ustedes iluminación, si no

aprueban la moción, en el recorrido de los encierros, Ya le voy avisando mire a ver si están los cables, Cuidado.

Usted lo que me quiere decir a mí aquí es que venden la moto para comprar gasolina. Iluminan las fiestas, pero si es que no hay fiestas. Mire, yo lo que le quiero decir a usted y a su gobierno es que ustedes han perdido el norte. Ustedes no tienen ni idea de gestionar ni de priorizar, y los ciudadanos pues no quieren el desastre de gobierno que tienen ustedes. No quieren eso. Ustedes Señor Ortiz, y usted concretamente le ha tocado, ustedes han estado mareando la perdiz durante estos meses, teniendo reuniones con las peñas taurinas con el único objeto de tomarles el pelo, al igual que nos lo tomó su gobierno a nosotros, a este Grupo de Concejales en el Pleno de presupuestos.

Yo le dije personalmente al Señor Presidente en ese Pleno de presupuestos que personalmente era lógico, yo pensaba, y así piensa mi grupo que era lógico que en estos momentos de dificultades económicas los recortes tienen que ser necesariamente de, bueno de partidas presupuestarias como con las festivas. Se lo dije yo, corresponsabilidad. Pero también le dije que en absoluto estábamos de acuerdo en que partidas presupuestarias tuvieran una consignación cero. Se lo dije a su compañero de grupo, Y ustedes nos engañaron porque en ningún momento tuvieron la valentía y la gallardía de decir en ese Pleno que para los festejos taurinos no iban a destinar ni un euro. Haberlo dicho hace dos meses porque la situación del Ayuntamiento ha variado muy poco de hace dos meses aquí, pero ustedes para salvarse dijeron, bueno, ponemos 50,000 por poner algo y luego ya veremos.

Mire, dice usted que hay dificultades. Este Concejal que fue Concejal de festejos que le está hablando, tuvo dificultades para hacer los encierros, y usted lo sabe que también lo ha sido, surgen muchas dificultades porque el reglamento es muy estricto, y ya lo dije en otro Pleno, que casualidad que cuando gobernó el Partido Popular y organiza los primeros encierros las vallas no eran legales. Y nos lo dicen quince días antes, para ver si, bueno alguno estaba por ahí deseando que no se pudieran hacer los encierros, no por voluntad del Grupo Popular sino a ver si teníamos suerte y la Comunidad no nos daba la autorización. Surgen dificultades, pero ante las dificultades hay que buscar soluciones .

Habla usted, usted lo ha dicho y el Señor Presidente lo ha dicho antes y lo ha dicho ahora, hace un rato, sobre el pliego de los festejos que nosotros hicimos el año pasado. Mire, el pliego de los festejos del 2008, como usted bien sabe suponía dos abonos a los adjudicatarios, dos pagos, el primero de ellos del 35% del importe total entre las fiestas del Cristo y las fiestas de agosto y el PP pagó ese pago parcial, Si, si, lo pagó, y el empresario cobró. Y un segundo abono, efectivamente, al finalizar las fiestas de agosto. Al finalizar las fiestas de agosto, usted lo ha dicho, en el plazo de un mes. Nosotros lógicamente no pudimos hacer frente a ese pago y acordamos con el empresario que ese abono se le haría en el mes de enero de 2009. Se le haría ese abono, y usted lo sabe señor Ortíz, usted lo sabe.

Por tanto, por tanto le digo Señor Ortiz, el segundo pago, el segundo pago, ,le recuerdo que ustedes han hecho una moción de censura el 22 de diciembre, bueno ya la presentaron el 9 de diciembre pero se votó el 22 . Por lo tanto el segundo pago lo tenían que haber hecho ustedes. Sí, si, claro, las deudas las contrae el Ayuntamiento y nosotros también asumimos deudas tuyas, las que hay del 2004 por ejemplo de años anteriores y se les pagó. Si, si, ustedes tenían que haber hecho frente a ese pago ¿o es que no lo piensan

pagar?, que llevan ustedes desde el mes de diciembre, hace nueve meses. ¿no?. Como le he dicho antes en la moción, ¿no eran ustedes el gobierno de acción, para recuperar el tiempo perdido?. Esos son ustedes. Si es que los ciudadanos lo están viendo en la calle que ni acción y el tiempo perdido el suyo, sería que no cobraban las nóminas. Por eso habrán hecho ustedes la moción de censura. Desde luego los ciudadanos no pensaban. Ya se lo digo yo.

Claro, usted lo que me dice a mi ¿ustedes que pretendían que nosotros desde la oposición pagáramos al empresario?, pues mire, no. Lo tendrán que pagar ustedes. páguenlo, páguenlo. Porque nosotros lo hubiéramos pagado pero ustedes no nos dejaron y nos hicieron una moción de censura. No mire usted para atrás, usted es el responsable de esa concejalía y ustedes ostentan la representación de hacienda, paguen esa factura, pero claro no ahora, haberla pagado, no vengan ustedes ahora, como dice la Concejala Juana Valenciano que el 13 de julio hace quince días ustedes iban a hacer los encierros sin pagar la factura. No les importaba.

Y con respecto también lo ha referenciado el Señor Presidente, el pliego de la Carpa. Mire, Señor Presidente, no mienta usted a los ciudadanos. No mienta. si es que ha mentado porque la carpa de navidad era un procedimiento de contratación que suponía también dos pagos. Suponía dos pagos obligados por parte de este Ayuntamiento. Acuérdesese que el Ayuntamiento se obliga, un pago del 30% antes del 31 de diciembre y el Partido Popular cumpliendo sus compromisos pagó esa cuantía antes del 31 de diciembre. Lo dice el pliego, antes del 31 de diciembre, el 30%. Y el Partido Popular pagó ese plazo.

Claro, ustedes hubieran deseado, porque firmaron la moción de censura el 22, que no se pagara ese plazo y que no hubiera fiesta de navidad y decir es que el PP era un desastre, Pero como todos vieron, las fiestas de Navidad, a pesar de estar ustedes aquí se celebraron, y los ciudadanos no notaron que habían entrado ustedes en el gobierno. Posteriormente si lo han notado, pero desde luego la campaña navideña pasó desapercibida de su gobierno porque se lo dejamos todo hecho y hasta la cabalgata de Reyes. recuérdelo.

Mire, como le decía el resto del pago de la carpa, ya que ha hablado usted de la carpa, el resto que se le adeuda al empresario también de la carpa, el resto, al tratarse de un proveedor, lo dice el pliego, según las bases de ejecución del presupuesto, se le abona a 180 días en este Ayuntamiento a los proveedores de fuera de Pinto se les abona a seis meses. Pues ya les digo yo que se les ha pasado el plazo, porque el 6 de enero acabó el servicio, pues suma seis meses, el 6 de julio ¿han pagado ustedes señor Presidente?. ¿han pagado la carpa?, ¿lo que queda por pagar?, porque el PP si pagó el pago parcial, cumplió sus compromisos. ¿lo han cumplido?, o como le digo antes ¿que pretenden?, ¿que vengamos nosotros a pagarlo?. Pues mire no.

¿Saben lo que les digo, ya centrándonos en el tema de asuntos taurinos? ¿sabe lo que le digo?. mire, nunca pensé que me iba a ver en esta situación pero fíjese, alguien dejó en la concejalía de cultura cuando yo entré de concejal, alguien dejó, no sé si por error, bueno aparte de un “pins” de Zapatero para mentalizarme o no sé, y un programa electoral de Juntos por Pinto, como diciendo con qué personajes pactan ustedes, fíjese las vueltas que da la vida. Bueno pues aparte de eso había un papel que era un documento que había elaborado, supongo, el equipo de asesores del anterior responsable de cultura, para elaborar los presupuestos, estaba en el ejercicio 2006 para elaborar los presupuestos del

año 2007 y fíjese como se toman ustedes esto. Este tema en concreto. Decía en el argumentario que se prepara interno en la memoria en la prememoria de como deben aumentar las partidas presupuestarias, que se aumentara la partida de festejos 50.000 euros porque casualmente la fiesta del Cristo caían en elecciones. Y había que hacer un festejo de calidad para que así el Partido Socialista obtuviera buenos resultados. Sí, si, cuando quieran se lo enseño. Ustedes solo han pensado en motivos electorales, por eso hicieron una corrida de toros. Cuando quiera le enseño yo a ustedes el papel donde dice que había que aumentar la partida de festejos solo porque creían, porque todavía no estaban seguros, que iba a caer la corrida de toros cerca de las elecciones. Bueno, yo le enseño . No, yo le enseño el papel cuando usted quiera, que yo hay una virtud mía y es que no suelo mentir.

Mire Señor Presidente. Está muy clara la moción lo ha dicho además la Señora Valenciano si es que ustedes, es que ustedes se demuestra lo bien que gestionan el Ayuntamiento . Si es que hay un acta del 13 de julio, si es que es antesdeayer, un acta que vota a favor el Señor Reyes Maestre, usted Señor Presidente que presidía esa Junta de Gobierno, Juan José Martín, Concejales asistentes, Reyes Maestre Fraguas, Carlos Penit Rodriguez, Alita Camacho Velayos y Sixto Ortiz Galvez y hay dos concejales que justifican su ausencia por motivos personales. Y lo que ha dicho la Señora Valenciano , si es que hemos cogido la transcripción de su Junta de Gobierno, si es que la han, por lo menos Señor Presidente usted votará a favor de esta moción porque usted y estos concejales que acabo de nombrar votaron a favor el día 13 de que esto fuera así . ¿Que ha pasado del 13 a hoy? ¿Ha habido algún problema que no sepamos el resto de los Concejales de la Corporación en la economía municipal? ¿no, no?, del 13 a hoy no creo que haya variado mucho.

Pero mire, yo le voy a hacer una recomendación si usted me permite. Como le veo que está intentando usted justificar el Señor Ortiz está haciendo lo que puede , la verdad , y usted también, intentando echar la responsabilidad al Partido Popular. O sea ustedes han gobernado 12 años no dejaron ni una deuda, estábamos a cero y el Partido popular en sus meses de gobierno son los culpables de todo lo que les sucede a ustedes. No se lo cree nadie y usted tampoco. Pero mire, yo le voy a decir de donde pueden ustedes ahorrar, si quieren, para celebrar los asuntos taurinos, si quiere usted tome nota, no es obligatorio, pero yo le voy a decir a usted de donde usted puede ahorrar dinero para que estos festejos, que son cincuenta mil euros, de los cuales solo iban a ser treinta y pico mil para lo que son los festejos, el resto con permisos y tasas y obligaciones que existen para celebrarlos. Mire, usted tiene cinco tenientes de Alcalde ¿no? tiene cinco tenientes de Alcalde que cobran más que los concejales, mire, en este caso le toca al Señor Govantes, yo no tengo nada contra el Señor Govantes pero es el quinto Teniente de Alcalde, y yo le digo una cosa, Señor Presidente, yo fui Concejale de Cultura, fue Concejale de Asuntos taurinos y también de protección civil, llevaba tres delegaciones y yo no era Teniente de Alcalde, no cobraba como Teniente de Alcalde. Da la casualidad que su quinto Teniente de Alcalde pues es el único Concejale del Gobierno que solo tiene una delegación, cultura. Pues yo le digo una cosa, no hace falta ser teniente de Alcalde para llevar la concejalía de cultura, solo una concejalía. No hace falta, ya puede usted ahí ahorrar dinero. Un dinero. No hace falta un quinto Teniente de Alcalde, Ahórrelo.

O por ejemplo, suprima usted, una medida más, suprima usted uno de los dos Consejeros Delegados que tiene la empresa Aserpinto, porque usted como yo sabemos que la empresa Aserpinto siempre ha funcionado con un solo Consejero Delegado. Hágalo y las dietas que cobra ese segundo Consejero Delegado, en época de crisis, fíjese que

casualidad, en épocas tan malas donde no se pueden hacer ni un encierro hay dos Consejeros Delegados. La única vez en la historia, que cobran dietas. Pues suprima uno. Ahí tiene otra medida. O por ejemplo, Señor Presidente, no nombre más asesores políticos, porque usted sabe que hemos leído un decreto hace poco, hace un mes en el que a propuesta del Señor Carlos Penit se ha contratado a una asesora que cobra más de 40.000 euros al año . Hace un mes.

Por lo tanto y para finalizar Señor Presidente no se excusen en lo inexcusable. Pónganse a trabajar de manera urgente para que los festejos en nuestro pueblo sean una realidad como lo han sido siempre. Gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Señor Vera tomo nota de sus propuestas. Yo con una me era suficiente para poder celebrar los toros, devuelvan ustedes lo que se llevaron en concepto de vacaciones disfrutadas, disfrutadas . . .

De nuevo se oyen murmullos y aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... disfrutadas y cobradas indebidamente. Más de 60.000 euros, con eso habría toros. Contribuyan. Faltaba le voy a decir muy poquito para que se celebraran 12.000 euros, fíjense no tendrían ni que devolver la totalidad, con 12.000 euros habría toros en Pinto, Tiene la palabra Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si muchas gracias Señor Presidente. La verdad es que Señor Vera a mi me tiene loco.

se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor

El Señor Govantes Sousa dice: .. estoy loquito ...

El Señor Presidente dice: perdone un momento. Silencio por favor .

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: .. a mi me tiene loco porque que usted en un año y medio de gestión que parece que ahora mismo en un año y medio de gestión usted ha inventado todo en la concejalía de Cultura, que nos venga a proponer a nosotros medidas de ahorro cuando usted en ese año y medio de cultura ha batido todos los récords de gasto, me parece , no tengo adjetivo para calificarlo.

Usted habla de la quinta Tenencia de Alcaldía y demás, yo le recuerdo que usted ha sido, y de momento sigue siendo el único concejal de Cultura que ha tenido a su servicio una persona en exclusiva, contratada a través de Aserpinto, a su servicio, si. A su servicio. Se la contrataron a usted. Simplemente con ese salario porque no hacía falta la contratación de esa persona en la concejalía de Cultura ya se hubiera ahorrado más de lo que usted está diciendo de prescindir de mi quinta Tenencia de Alcaldía.

Pero por contestar también a lo que decía la Señora Juani Valenciano . ella misma yo creo que lo ha dicho, cuando uno está en el gobierno usted seguramente pues le pueden gustar

más los toros , puede estar mas de acuerdo con la tradición. Es verdad que es una tradición, todos estamos de acuerdo, y uno cuando gobierna, a veces tiene que tomar decisiones que no le gustan. ¿por qué?, pues porque es la responsabilidad de los que estamos aquí. Muchas de las decisiones que tomamos a veces no las compartimos y sin embargo las tenemos que tomar. Seguramente, yo no lo sé, me gustaría que usted me lo dijera, el año pasado en la Junta de Gobierno donde se aprobó el pliego para adjudicar el festejo taurino, no se si estaba usted en la Junta de Gobierno y seguramente que votaría a favor. Y usted acaba de decir que a usted no le gustan los toros ¿pero votó a favor verdad?. Bien,. de la misma manera nosotros ahora, en un ejercicio de responsabilidad, sin ningún tipo de demagogia, lo que venimos a decir ahora y ustedes se excusan en que nosotros hemos aprobado un pliego en Junta de Gobierno, por supuesto, porque es que nosotros queríamos, igual que hemos hablado antes en el debate de la biblioteca la ampliación del horario, a nosotros nos hubiera gustado , nos hubiera gustado que en nuestro municipio se hubieran podido celebrar festejos taurinos. Porque es verdad, es una tradición arraigada en nuestra población desde años inmemoriales. Desde luego a ningún político que se le precie, y yo creo que ningún ciudadano con un poquito de sentido común diría que tomamos una decisión arbitraria y en contra de nadie. Lo hacemos por responsabilidad política. Porque estamos aquí para gobernar y para gestionar los recursos de todos los ciudadanos de nuestro municipio. sin ningún tipo de demagogia.

Lo que no se puede decir Señor Vera, es venir aquí a decirnos que hagamos los toros cuando usted que veo que sí sabe de números y maneja las cantidades que imagino que también manejaría las cantidades de su anterior gobierno porque le recuerdo que sí se han pagado los toros, sí se pagaron las actuaciones de las fiestas patronales pero no pagaron las subvenciones de las asociaciones, no pagaron a muchos colaboradores de este Ayuntamiento. Por ejemplo, por ejemplo, usted en el teatro, le he comentado antes, cuando hablábamos de la biblioteca, que su presupuesto en partida ascendía a 300.000 euros, y usted lo sobrepasó y se gastó 340.000 euros. Bien, ustedes, en su caso su compañera la Señora Rabaneda, Concejala de Hacienda, no pagó del 2008 ni una sola factura a ninguna compañía de teatro, a ninguna. Es muy sencillo decir esta es una decisión desacertada, ustedes suspenden el festejo taurino. Lo más desacertado Señor Vera, y repito, yo creo que usted ha quedado en evidencia y todos sus compañeros, y la gestión del 2008 que ustedes hicieron del presupuesto municipal, la decisión desacertada es gastar lo que no se tiene. Gastar lo que no se tiene. porque ahí es cuando se comprometen a empresarios que invierten su dinero, que adelantan su dinero esperando recibir una compensación económica y que esa compensación económica no llega y que ese empresario, esa empresa tenga que cerrar por los impagos de los Ayuntamientos. Todos conocemos que hay cientos de ejemplos.

Pero claro, usted nos dice que nos hemos gastado, que nos vamos a gastar 96.000 euros en iluminación, claro pero es que los datos hay que explicarlos, si, 96.000 euros en toda la iluminación de todo el año, no de las fiestas Patronales Señor Vera, no de las fiestas patronales. Y no se preocupe que donde se venían realizando los encierros no va a haber iluminación . Ya me gustaría a mi. Ya me gustaría a mi, y nos gustaría a todos tener encierros, iluminación y de todo, pero es que no hay Señor Vera . Usted no se ha enterado todavía que no hay, que no hay. Que la crisis económica esta que vivimos mundial, a nivel municipal ha supuesto un desfase increíble en los ingresos y en los gastos y lo que ustedes hicieron en el 2008 es seguir gastando cuando estaban viendo que los ingresos bajaban, bajaban y bajaban. Y nosotros lo que estamos haciendo es aplicar medidas de austeridad . Usted en el año 2008 tenía una partida de 340.000 euros , si no recuerdo mal,

igual a lo mejor me baila algún número y usted ahí recortó, y no se gastó 340.000 euros, fíjese usted yo si le reconozco los recortes que hizo. Los recortes que hizo. Se lo reconozco, pero reconozca usted que lo que nosotros estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad. Y la iluminación, la iluminación si es importante, si es importante, yo no sé si usted me sabría explicar y sabría explicar a la gente por qué es importante porque sobre todo en periodo de festejos la iluminación, entre otras cosas influye en que el comercio local pues mejore sus ventas sobre todo en navidades, en verano y crear un clima de optimismo que ayude en estos casos a superar los períodos de crisis. Y es importante la iluminación en ese sentido.

Usted habla de que, ha sacado el tema de la carpa. ha sacado usted lo de la carpa. Usted no tenía presupuesto para la carpa, no, no, no porque parte de los pagos de la consignación presupuestaria está hecha para el ejercicio 2009 dígalo aquí, dígalo aquí, usted no tenía dinero para hacer la carpa. No la tenía presupuestada. Usted una parte de lo que había acordado con el empresario para pagarle estaba en el presupuesto del 2008 pero una parte muy importante no recuerdo si eran 109 o 110,000 euros estaba consignada ya para el 2009, cosa que nosotros hemos heredado. Me reconocerá al menos que eso sí lo hemos heredado, y lo tendremos que pagar. Lo tendremos que pagar, claro que sí. Como tenemos que pagar todas las facturas. Pero bueno, ¿usted que se ha creído que somos?. Esto no es el oeste, aquí hay que cumplir la ley y hay que pagar las deudas, pero lo que usted entenderá es que hasta que no paguemos las deudas, hasta que no paguemos las deudas no podemos seguir gastando alegremente como usted sí hizo en el 2008. Nada más muchas gracias .

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias . Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida de nuevo la palabra manifiesta: Si, muchas gracias. Brevemente que es tarde. Voy a felicitar al Señor Govantes ha defendido muy bien el punto pero hombre habla usted de no hacer demagogia, estoy completamente de acuerdo con usted pero lo suyo, a pesar de que ha defendido muy bien el punto me parece que no es menos. Está hablando de ejercicio de responsabilidad, que estoy completamente de acuerdo con usted. A veces hay que tomar decisiones que le gustan y otras menos porque una sola persona no toma todas las decisiones. Un ejercicio de responsabilidad es hacer una verbena popular por 3.000 euros y no gastarnos un duro más, no hacer ni un concierto que al final yo leía en otra Junta de Gobierno que asciende a más de 400.000 euros entre pitos y flautas. Es que cuando no hay, que lo ha dicho usted, es que no hay, es que no hay. Pues si no hay la verbena popular que es baratísima con un grupo local y todos a bailar en la fiesta del pueblo....

Se escuchan aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... dice usted, gastar lo que no se tiene. Claro que no hay que gastar lo que no se tiene, y se lo llevo diciendo desde que soy Concejala en esta Corporación. Llevan ustedes presupuestando unos ingresos que no han tenido, es que claro que no hay que gastar lo que no se tiene pero eso lo llevan haciendo, eso no fue responsabilidad ni fue una exclusiva del gobierno que formamos temporalmente. Eso venía de atrás. Ustedes gastaban desde hace mucho tiempo lo que no tenían. Entonces yo la verdad que estoy ya un poco cansada de los reproches de la mala gestión del 2008, ¿que la heredaron?, pues claro, ustedes sabían a lo que venían . Ahora asuman las consecuencias .

Vamos a ver, ustedes heredaron y cuando, no, no, vamos a ver, ustedes heredaron, pues ahora lo asumen, pero también cuando se juntó un gobierno en las elecciones del 2007 también se heredaron ¿o que pasa que vinimos aquí con todo saneado?, oigan no yo me encontré con muchísimos proveedores que decían es que me deben tantísimo, sí, si Señor Govantes, si señor Govantes había gente que se debía, ojo, que lo sabíamos cuando asumimos el gobierno. Pero demagogia, que usted está diciendo que no haga el resto, ni ustedes tampoco. Ni ustedes tampoco. Yo le digo que yo hago una propuesta pero a toda la Corporación. No hay dinero. Efectivamente. Vamos a anular todo, todo, a todos. No vamos a hacer nada. Una verbena popular, 3.000 euros presupuesto fiestas, se lo apruebo. Claro, o todo o nada. Porque luego dicen no hay dinero, tiene usted razón, pero yo tengo el BOCM aquí, 31 cargo de confianza a fecha de la publicación de 12 de febrero, con unos sueldos.

No, no, vamos a ver, pero si es que no es eso Señor Govantes ¿como que no? usted está defendiendo su postura y yo la mía pero es que además hay cargos de confianza que están hasta vulnerando determinados cauces legales, O sea hay uno en concreto, un artículo el 176.3 del Real Decreto legislativo 781/1986 del 18 de abril por si se lo quieren mirar por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y que dice que con eso hay asesores que ustedes deberían de estar cesando porque no tienen la titularidad.

Entonces no tienen dinero, se están justificando de que no van a pagar a los trabajadores ese dinero que se les adeuda, parece ser, no lo sabia, me he enterado esta tarde. Esta tarde me he encontrado con algunos trabajadores que están bastante enfadados porque su promesa . y parece ser que porque , pues no sé porque, porque usted ha dicho que no se le va a poder pagar eso. ¿pero como le puede decir usted a los trabajadores que no les paga y tener asesores que cobran 48.000 euros sin titulación ninguna Señor Presidente , es que no puede hacer eso

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... no puede hacer eso, es que no es justo para gente que ha estudiado una carrera, he hecho una oposición y está ahí cobrando muchísimo menos que unos asesores que no tienen nada. Y yo le aseguro que en eso sí que fui cuidadosa. Todo el mundo fue perfectamente seleccionado , por lo menos por mi parte, eso se lo puedo asegurar. Entonces es que no les entiendo, Es que me habla el Señor Govantes de demagogia y parece que somos aquí todos unos eruditos en la misma. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano.

El Señor Vera Perejón dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Perdone un momento, ahora le cedo la palabra. ¿Cuántos cargos de confianza tenía usted? ¿me lo puede decir? ¿me contesta por favor? ¿me puede contestar?. Conteste por el micrófono por favor.

Da. Juana Valenciano contesta: Tres perfectamente titulados para lo que estaban haciendo

El Señor Presidente dice: Tres. ¿que asesores eran? ¿Eran asesores de área, asesores de servicios o asesores técnicos? ¿me puede contestar?.

Da. Juana Valenciano contesta: Por supuesto había un asesor de área titulado superior tal y como manda la legislación y los dos asesores técnicos titulados técnicos como manda la legislación que le fue bastante rentables porque le dejaron muchas cosas a usted hechas , muchísimas. Por cierto algunas las ha eliminado, que pena.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano ¿sabe usted cuanto cobraban los asesores de área?. ¿me lo puede decir, me lo puede contestar?.

Da, Juana Valenciano dice: 48.000 euros ó 46.000

El Señor Presidente indica: 49.000 euros , 49.000 euros ¿sabe usted que cobraban más que un teniente de alcalde?.

Da Juana Valenciano dice: Si

El Señor Presidente dice: ¿Y sabe por qué?

Da. Juana Valenciano contesta: En mi caso porque estaban titulados para eso y eran productivos . .

El Señor Presidente dice: No, perdone un momento, conteste por el micrófono por favor, conteste por el micrófono por favor para que conste en acta.

Da. Juana Valenciano dice: Si le estoy contestando por el micrófono Señor Presidente, si yo no tengo ningún problema en asumir lo que hice, pero le digo que se atení a la Ley. Aquí es más, la Jefe técnico de Recursos Humanos me dijo que para nombrar asesor de área tenía que tener una titulación superior, y usted sabe que la presentó. No es así en el caso de su gobierno Señor Presidente. Hay asesores de área que no tienen probablemente, bueno, probablemente no, es que el bachiller no lo tienen, Señor Presidente , y eso, y eso

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio . .

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... y le leo por favor la Ley que además le pedí un informe al Secretario y me dijo y le voy a traer ese informe en el que dice que el personal eventual de alto cargo tiene que cumplir o se basa por la misma Ley que los funcionarios, es que no es cierto. Es que ahí está vulnerando usted los derechos de los funcionarios o de la gente que se curra tener un puesto de mucho dinero por gente que no ha hecho ningún mérito y entonces no me compare usted lo suyo con lo mío. Usted saber perfectamente que los asesores que yo seleccioné le fueron muy rentables a usted el primero porque le dejaron cosas muy productivas, y al ciudadano de Pinto por supuesto.

El Señor Presidente dice: Muy rentables evidentemente para usted, porque usted tenía , ¿que delegación tenía usted? ¿ Me puede hacer un poquito memoria?.

Da. Juana Valenciano contesta: Señor Presidente, tiene usted muy mala memoria. Léase el BOCM, Léase el BOCM porque usted tampoco me contesta lo que no quiere , yo no voy a hacer de esto un interviu ¿por que usted me entrevista a mí?

El Señor Presidente dice: Si, reconozco que tengo mala memoria. Vamos a ver ya no la voy a preguntar mas, ahora voy a contestar yo.

Da Juana Valenciano contesta: Pues conteste, es lo que tiene que hacer

El Señor Presidente manifiesta: Es que usted precisamente con la delegación que tenía ha dicho que tenía tres asesores. Evidentemente ya podía gestionar usted bien. Ya podía usted gestionar bien. Y uno de ellos de área. Pues mire, yo le comento por qué el asesor de área cobraba más que un teniente de Alcalde. Muy sencillo porque aquí hubo una bajada de sueldos, en el equipo de gobierno anterior, aceptado por la oposición municipal en aquel entonces , aceptado por la oposición municipal en aquel entonces de un 10%, de un 10%. A los asesores de área no se les bajó ni un euro. Pero es más, no le voy a hacer mas preguntas, el anteproyecto de presupuestos del anterior Equipo de Gobierno no solo se aplicaba un plan de austeridad y se bajaba el sueldo a esos asesores, sino que encima se les incrementaba un 2%. Entonces la austeridad se demuestra andando. Se demuestra con gestos, se demuestra teniendo como tenemos actualmente nosotros, el Equipo de Gobierno menos cargos de confianza con los que contaban ustedes y también es verdad que de una forma más equilibrada, y ahorrando dinero para este Ayuntamiento. Ahorrando dinero para este Ayuntamiento.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Pero ahora voy a entrar en otro detalle, si me permiten. Vamos ver, ¿usted Señor Vera parece que ha inventado las fiestas en este municipio, y se le olvida que usted ha gestionado la concejalía de cultura, exclusivamente , escasamente durante un año y medio. Y es más, se le olvida una cosa muy importante. Es que usted ha organizado las fiestas de este municipio exclusivamente en el ejercicio 2008, en el presupuesto municipal del 2008 por los del 2007, no se le olvide, se le dejaron ya preparados, y las fiestas precisamente, los festejos taurinos ya estaban preparados y adjudicados a la empresa que al final prestó ese servicio.

Entonces no haga demagogia, no engañe absolutamente a nadie porque usted si ha hecho algo, lo único que ha hecho, se lo ha dicho el Señor Govantes, ha sido malgastar durante ese año que ha tenido usted responsabilidad de hacer y programar las fiestas de este municipio, con una particularidad, que donde hay 90.000 euros en alumbrado para festejos, para fiestas, digan ustedes cuanto tenían presupuestado y no pagado, y no pagado en el ejercicio 2008. Porque no se trata solo de no pagar los toros, que no los pagaron. Usted mismo lo ha reconocido. Había un acuerdo, figuraba en el pliego. Hagan ustedes el favor de guardar silencio. Había un acuerdo, figuraba en pliego una fecha comprometida en Junta de Gobierno Local , en contrato, en contrato de pago, después de la celebración de los festejos, en el mes de agosto que ustedes no hicieron efectivo. Tenían una obligación de pagarlo. Eso sí que tenían obligación de pagarlo. Lo que no tenían obligación de pagar es eso que pagaron y que tenía un vencimiento que era a 31 de

diciembre. ¿por qué unos si y otros no? ¿por qué pagaron la carpa y no pagaron los toros? ¿me puede decir usted por qué pagaron la carpa y no pagaron los toros? Ni tan siquiera siguieron el orden de prelación de pagos que legalmente está establecido. Y usted sabe de lo que estoy hablando.

Prelación de pagos que además como usted sabe de lo que estoy hablando y la Señora Tamara Rabaneda también sabe de que hablo, prelación de pagos, prelación de pagos y plan de saneamiento que en definitiva han sido los que por desgracia, y reitero, por desgracia han imposibilitado que se celebren festejos taurinos en este año, porque que a nadie se le olvide, que a nadie se le olvide, que a nadie se le olvide y yo he hablado precisamente con las peñas taurinas. Si hay un costo en esta historia es un costo político y hay que tener narices y soportar una decisión de estas características. ¿quien me había pedido la palabra ¿

D. Alberto Vera contesta: Si yo

El Señor Presidente dice: ¿usted Señor Vera?. Si tiene la palabra

El Señor Vera Perejón concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Hombre dice usted que nosotros no pagamos. Que pagamos la carpa y no pagamos los toros, pero es que ustedes no pagan ni la carpa ni los toros. Ustedes no pagan nada. No pagan nada.

Mire, efectivamente se ha desvirtuado y al final nos vamos a ir de aquí sin hablar del verdadero asunto que es de si ustedes van a apoyar esta moción para que haya festejos taurinos. Lo dice la moción desde tiempos inmemoriales, ustedes van a ser los primeros gobernantes de este municipio que van a tomar la decisión de un festejo tan arraigado en este pueblo. La decisión de quitarlos. Pero se lo he dicho antes Señor Presidente, y usted no le he oído decir nada, que se trata de priorizar. Habrá poco dinero en las arcas, o mucho, o poco, ¿hay poco no?, y ustedes tienen que decidir, que para eso gobiernan, adonde va ese poco dinero. Y yo le he dicho antes que ustedes acaban de contratar hace un mes a un asesor por 40.000 euros al año que es lo que estamos hablando de los toros, más o menos esa cuantía.

Si no hay dinero, y entiendo que a ese trabajador hay que pagarle su nómina, lógicamente al final de mes, si no hay dinero para toros ¿por qué si hay dinero para un asesor y pagarle 40.000 euros al año? ¿ve como entonces si hay poco dinero pero ustedes deciden destinarlo a un asesor político. ¿por qué no destinan ese dinero para los toros?. ¿por qué no lo destinan?. Es una decisión política suya o del responsable del área. Oye, mira, preferimos dedicar el dinero que tenemos en que haya un asesor más. Ustedes han decidido eso. Ustedes han decidido que en la empresa municipal Aserpinto por primera vez en la historia de la empresa haya dos consejeros delegados. Que cada consejero delegado cobra por asistir a una reunión 900 euros, cada uno de ellos. Bueno pues usted Señor Presidente, con el poco dinero que hay, con toda esta historia que nos ha contado, usted ha decidido que haya dos consejeros delegados en Aserpinto en vez de destinarlo en este caso a los toros.

Y le vuelvo a decir, usted quiere tener cinco tenientes de alcalde que cuestan más dinero. Se trata de priorizar y sobre todo Señor Presidente, se trata de no marear la perdiz, si se lo he dicho antes. Porque o mienten ahora o mintieron hace dos meses, o en los dos Plenos, porque, si se lo he dicho antes ¿han inflado ustedes el presupuesto?, porque si iban a

gastar 50.000 euros en festejos, ¿por qué no se lo gastan?. ¿mintieron en el Pleno de presupuestos?, Dijeron bueno, venga, pues ponemos 50.000 y así la oposición. Si usted me dice a mí en el Pleno de presupuestos que iban a destinar cero euros a la partida de festejos mi discurso hubiera cambiado porque en todas las partidas que destinaron cero, se lo dije, que nos iba a tener en contra. Porque si se reduce se reduce en todo. Y ustedes reducen en lo que consideran. Ustedes reducen en lo que consideran. Destinan un dinero para unas cosas y en este caso prefieren sacrificar unas fiestas con toros y con encierros que llevan 50, 100 años, toda la vida en Pinto, pero no renuncian a un asesor político hace un mes.

Por lo tanto, Señor Presidente, no nos mientan. No nos mientan ni a nosotros ni a los ciudadanos. No nos tomen el pelo. ¿hay adversidades?, se buscan soluciones, lo que no vale es esperar hasta el último momento y luego decir que la culpa era de los anteriores.

Mire, ustedes, hablando de gastos de festejos?, ¿sabe usted cuando pagaban ustedes a cada doblador de los encierros? ¿a cada uno de ellos?, que la ley nos obligaba a 10 y ustedes contrataban 13, fíjese si les sobraba a ustedes el dinero, bueno pues ustedes pagaban que en el resto de municipios cuando yo comentaba esto me decían, eso no puede ser, eso es mentira y digo si, si . 576 euros a cada doblador , 576 euros a cada doblador, y evidentemente el Partido Popular eso es una colaboración voluntaria según marca el reglamento taurino y se les da una asignación y se bajó a 300 euros. Y ustedes presupuestaban 200.000 euros para toros, 200.000 para quedar bien en el pleno de presupuestos y para decir a todo el mundo que bueno que eran ustedes los más taurinos del mundo pero luego sacaban un pliego de 128.000. Nada, luego no se entera nadie. Pues mire, el Partido Popular que sabe gestionar el presupuesto municipal lo bajó de 200 a 160, pero en toros, en inversión de toros y de festejo popular se sacó un pliego de 133.000 porque lo que hay que hacer es quitar los gastos superfluos. O sea que , y se lo he dicho antes, su política en esto de festejos era si había elecciones cerca. Si había elecciones cerca ustedes hacían una corrida de toros en condiciones a ver si ganaban algún voto más. Y cuando quiera yo le enseñe el papel

Decía el Señor Govantes, otra vez con lo de la carpa y todo esto, que es que a ustedes les ha dolido, claro que no van a tener carpa , claro el Señor Govantes no se acuerda porque no era concejal tampoco que cuando nosotros llegamos al gobierno estaba sin pagar la carpa suya del año anterior, pero íntegra , no una parte. ¿Y sabe lo que le digo?, si pero que nosotros heredamos eso, y nunca les echamos en cara porque lo que hay que hacer es ser responsable y asumir el mandato de los ciudadanos. Nosotros ganamos las elecciones y asumimos lo nuestro y lo suyo. Ustedes han entrado por la puerta de atrás y no quieren asumir lo de los demás, Ustedes gobiernan apechuguen hasta las próximas elecciones que las pierden, no se preocupen ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Vera Perejón continúa diciendo: .. Mire dice usted, dice el Señor Govantes que no había presupuesto , mire nosotros es que teníamos una manía que ustedes no la tienen y era cumplir la Ley y la Interventora municipal nos dijo dos cosas respecto a la carpa, mire, dos. Primero que Aserpinto no tenía capacidad para prestar ese servicio, que ustedes venían haciendo con Aserpinto muchos años, se lo dije también a la Señora Fernández en

el anterior Pleno. Y segundo, que al ser un servicio que se presta en dos años, porque se empieza en diciembre de un año pero acaba en enero del siguiente, es decir, ocupa dos meses pero de dos años distintos, porque es hasta Reyes, que las partidas presupuestarias tenían que imputarse por duplicado, una parte al ejercicio de diciembre del año saliente y una parte al ejercicio del año entrante, por indicación de la Intervención Municipal, que ustedes se pasaron el resto de los años por el arco de triunfo, no seguían las indicaciones de la Interventora. Por eso el Partido Popular en este último año, por primera vez y cumpliendo la Ley y además siguiendo las instrucciones de la Intervención Municipal sacó el concurso abierto y se podía presentar cualquier empresa de España.

Pero mire, con respecto a los toros, usted, bueno lo ha dicho el Señor Ortiz, que ya no ha vuelto a hablar . . .

D. Sixto Ortiz dice: Ahora ahora

El Señor Vera Perejon sigue diciendo: ¡ah, va a hablar ahora!, bueno, estupendo. Mire, decía usted, ha empezado su primera. primera intervención diciendo que bueno, que al empresario se le debía tanto dinero y tal. Hombre yo le recuerdo una cosa Señor Ortiz, no sé si me está escuchando pero bueno, se lo digo al Señor Presidente que está prestando mucha más atención.

Mire, al empresario taurino era un procedimiento abierto al boletín oficial y se podía presentar cualquier empresa. Yo le digo una cosa, si ustedes no han sacado el procedimiento, ¿cómo sabían que iba a ser este empresario?. ¿como sabían ustedes que iba a ser el empresario de Equitauró si no han hecho procedimiento para contratar a nadie? ¿o lo iban a adjudicar a dedo?. Se presentó uno, si, que por cierto le llamaron ustedes para decir que no presentara los papeles y no subsanara. Si. sin publicidad, un procedimiento negociado sin publicidad, pero le repito, en nuestro caso no fue un procedimiento negociado sin publicidad, fue un procedimiento abierto a cualquier empresa. Claro, muy bien, abierto, pero usted ha dicho que ese empresario. Podían haber ustedes invitado a más empresas ¿a cuantas invitaron a tres?.

D. Sixto Ortiz contesta: Se invitaron a tres empresas como marca la Ley Señor Vera

D. Alberto Vera dice: . . . pero a tres, el mínimo, podían haber invitado a quince. Si, claro, si ustedes, hombre, ahí se nota la gestión de ustedes en este asunto, si es que no tienen ni idea. Si es que no tiene ni idea. Dice usted la Ley dice a tres. A tres como mínimo ¿pero por qué no han invitado a diez? ¿por que no han invitado a más empresas?. A lo mejor había un empresario que sí le interesaba hacer los toros porque le hacía ilusión hacerlo en este pueblo, pero se limitaron ustedes al mínimo, y claro les pilló el toro y nunca mejor dicho, les pilló el toro y les dio la cornada...

Otra vez se oyen aplausos

El Señor Vera Perejón sigue diciendo: ... mire Señor Presidente, para finalizar, se lo he dicho antes, se lo he dicho antes, no se excuse en lo inexcusable, pónganse a trabajar se lo pedimos en la moción, pónganse a trabajar de forma urgente no sean ustedes el gobierno que quitó los festejos taurinos en Pinto. Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Vera. Ya para concluir, yo pienso que el punto ha quedado suficientemente debatido, yo le puedo asegurar que he intentado hacer todo lo posible hablando con las peñas taurinas de este municipio para dar una solución que además he manifestado públicamente que es traumática y con un costo fundamentalmente de carácter político, es decir, aquí que nadie se venga a poner flores absolutamente de nada porque si alguien va a padecer precisamente las consecuencias de la toma de esta decisión es este Equipo de Gobierno y no ustedes que seguramente que intentarán sacar algún tipo de rentabilidad política. Seguramente que lo intentarán

Le reitero que usted no ha sido aquí el inventor de los festejos taurinos en este municipio. usted ha tenido responsabilidad exclusivamente durante un ejercicio presupuestario, el del 2008, y el resto siempre ha sido defendido por anteriores equipos de gobierno, pero en ningún caso equipos de gobierno del Partido Popular.

Yo le reitero lo mismo que he dicho ya en este Pleno, es decir, era muy sencillo, por prelación fundamentalmente, prelación fundamentalmente, un compromiso asumido en Junta de Gobierno Local, asumido con la firma de un contrato, no se cumplió por el anterior Equipo de Gobierno, compromiso que suponía el abono de 75.000 euros que habrían hecho posible que en este año se hubieran celebrado festejos taurinos. Con el abono de ese compromiso, con el abono de esos 75.000 euros, yo les puedo asegurar que este año habría tenido el municipio de Pinto festejos taurinos, porque es más, el procedimiento, como usted bien ha dicho, se inició. Había un acuerdo de intencionalidad manifiesta que además se puso en conocimiento de todas las peñas taurinas de este municipio para celebrar festejos taurinos, festejos taurinos reducidos, y en la parte que me toca tengo que manifestar mi más sincero agradecimiento en la colaboración que he tenido por parte de todas las peñas taurinas de este municipio hasta el último momento, hasta el último momento, en el que ellas mismas se ofrecieron incluso la posibilidad de obtener fondos para que se celebraran festejos taurinos en este municipio, fondos que por desgracia no se consiguieron. Fondos que por desgracia no se consiguieron. Pero para demagogia poquita. Usted sabe de esto, y si no sabe yo no estoy aquí para darle cursillos ni clases.

Yo le he dicho anteriormente en mi intervención dos frases, una frase y una palabra muy concretas, plan de saneamiento, plan de saneamiento y prelación de pagos, elementos fundamentales para que este año el municipio de Pinto no cuente con festejos taurinos. Usted sabe de lo que estoy hablando. Posiblemente sea muy difícil de explicar a nuestros ciudadanos, lo que les pido es un poco de lealtad institucional, solo lealtad institucional sabiendo de lo que estoy hablando. Sabiendo de lo que hablo para no engañar absolutamente a nadie. No engañar a la ciudadanía porque esto se habría solucionado de una manera muy sencilla con los seis, más de seis millones de euros que se aprobaron en el último Pleno del mes de noviembre, en lugar de destinarlos para pagar otras historias que ni tan siquiera habían terminado, ni tan siquiera habían terminado de prestar su servicio se podía haber pagado los compromisos que estaban asumidos anteriormente. Por desgracia eso no se hizo.

Y usted hace demagogia cuando habla de asesores, y usted hace demagogia cuando habla de tenientes de alcalde, de los sueldos, no quiero entrar en esa polémica, porque podíamos entrar y recordarles que este Portavoz, cuando estaba en la oposición de portavoz no cobraba sueldo de este Ayuntamiento, y sin embargo actualmente sí se cobran. Era muy sencillo también solucionar el problema de los toros diciendo, con las dietas que

se cobran por la celebración de Plenos extraordinarios vamos a poner todos de nuestra parte y hay toros, y eso no se hace, se celebran Plenos extraordinarios , unos detrás de otros y se cobra religiosamente. Y se cobra religiosamente . Demagogias las menos posibles y sobre todo en esos temas. Vamos a someter el punto a votación, y pregunta: . ¿votos a favor de la moción?

Los señores concejales del Grupo Municipal del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano los Concejales del grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto,

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

La Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano. levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría

Por mayoría de los asistentes. con 9 votos a favor , diez votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la celebración de festejos taurinos en las fiestas patronales 2009.

II.- CONTROL

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señor Presidente. Yo tengo dos ruegos. Les rogamos que devuelvan ustedes el dinero de las vacaciones cobradas por ustedes en Junio de 2007 , unos 50.000 euros y los dediquen ustedes a los festejos taurinos que ustedes mismos se quieren cargar.

Segundo ruego . En relación a la aplicación del convenio colectivo les voy a recordar el artículo que apareció en la revista del mes de abril que decía textualmente “la celeridad a la hora de alcanzar un acuerdo entre el Gobierno Local y los trabajadores municipales contrasta con las dificultades de la etapa anterior. Tras muchos meses de negociaciones se ha llegado a un principio de acuerdo en noviembre que quería poner fin a un largo debate en el que los trabajadores habían manifestado su malestar ante la actitud del gobierno del Partido Popular . Desde este Grupo les decimos que durante varios meses el Gobierno del Partido Popular mantuvo unas intensas negociaciones del nuevo convenio colectivo con los trabajadores dentro del clima de responsabilidad que exhibieron ambas partes negociadoras, y no fue un principio de acuerdo como decían ustedes sino la firma del convenio colectivo para el periodo 2008, 2011 rubricado por todos los miembros del Equipo

de Gobierno en aquel periodo y por los representantes de los trabajadores y que fue aprobado por la inmensa mayoría de los trabajadores municipales.

Este convenio no pudo aprobarse en Pleno debido a la moción de censura y quedó pendiente para su aprobación por el nuevo Equipo de Gobierno tripartito. En el mes de marzo de este año, perdón, en el mes de febrero, ustedes trajeron para su aprobación este mismo convenio respetando todo lo firmado por el anterior Gobierno aunque modificando la aplicación de algunos aspectos económicos que ustedes habían pactado con el Comité de Empresa, acuerdos que nosotros respetamos .

Hoy aquí hemos tenido una amplia representación de trabajadores municipales que desde luego no han venido a felicitarles, o por lo menos no ha dado esa impresión por la eficacia a la hora de llegar a un acuerdo tal y como ustedes presumían . Tampoco creo que hayan venido a esperarle a usted para tomarse unos chupitos a la salida del Pleno.

Mire, ¿sabe por qué se lo digo?. a este Grupo le parece muy grave que ustedes no quieran cumplir los acuerdos que se han firmado con el Comité de Empresa. Por este motivo, este Grupo municipal le ruega a usted lo siguiente:” que cumpla con los acuerdos firmados en su momento y reconozca todos los derechos adquiridos y reconocidos en el actual convenio de los trabajadores municipales. Acuerdos firmados por usted y aprobados por este Pleno Municipal .

Y tengo cinco preguntas.

He querido entenderle a usted antes que el Presidente no pide la dimisión de nadie, pues me gustaría saber, me gustaría que me respondiera por qué la pidió usted sobre la misma persona el día 23 de enero del 2008.

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Señor Presidente, en relación a la reciente sentencia emitida por el Juzgado n°6 de Parla el pasado 20 de julio de 2009 sobre la titularidad de las siglas del Partido Juntos por Pinto, le deseo hacer las siguientes preguntas:

Primero, ¿suscribe usted en su integridad el contenido de la Sentencia emitida por el Magistrado Juez Ilustrísimo Señor D. Alvaro Rueda Tortura?

Segunda, ¿va a seguir manteniendo en su gobierno a alguien como el Señor Reyes Maestre, quien, según refleja la Sentencia, textualmente la refleja degrada el alma del sistema democrático en el que los Partidos actúan como canal o cauce de participación de los ciudadanos y por tanto de sus ideas, valores y aspiraciones, e incumple clamorosamente compromisos de su Partido con los electores, contraviniendo los acuerdos, fines y programas de su partido como consecuencia de su cambio de opinión sobre el proyecto del Espacio del Motor?.

Tercero, ¿va a seguir formando parte de su Gobierno el Señor Reyes Maestre tras las consideraciones judiciales y pese a ser reprobado por usted mismo habiendo pedido su dimisión en el Pleno de Enero del 2008 por considerarle indigno de formar parte de esta Corporación?, y, una cuarta pregunta. Señor Presidente, el pasado día 10 de Julio este

Grupo Municipal , este Grupo Municipal, es decir el Grupo Municipal del Partido Popular, y no usted Señor Presidente, solicitó la celebración de un Pleno extraordinario sobre el convenio de hermanamiento con Pinto Argentina que incluye la construcción de 18 viviendas en esta localidad, así como las actividades de la Fundación Pinares. Usted ha hecho , a partir de esa fecha manifestaciones en los medios de comunicación diciendo que el Pleno lo ha convocado usted para el día 11 de agosto y que estaba muy interesado en convocar este Pleno lo antes posible.

Usted ha mentido, el Pleno no lo ha convocado usted Señor Presidente, sino que se celebrará, como he dicho antes , el próximo 11 de agosto a los 12 de la mañana por aplicación estricta de la Ley, siendo el Señor Secretario el encargado de convocarlo ante su negativa y hacerlo en el tiempo que usted debiera haberlo hecho. ¿por que miente usted Señor Presidente diciendo que usted mismo lo ha convocado?

Segundo, ¿que tiene que esconder en relación al convenio de colaboración con Argentina?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, ¿alguna pregunta más?. Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente. Gracias Señor Presidente. Le rogamos por tercera vez que se reúna con la Plataforma de mayores, ya le dijimos el mes pasado que usted no estaba respetando a este colectivo y sigue demostrando lo mismo una vez más. Señor Presidente, las personas mayores merecen respeto y necesitan que usted les explique las dudas que tienen sobre la residencia municipal.

Otra, en la Junta de Gobierno de 29 de junio y les cito textualmente: “Visto que la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Mayores está interesada en la contratación del Servicio de la instalación y explotación de una discoteca móvil en el Parque Juan Carlos I y con motivo de las fiestas Patronales de Agosto, etc. Señor Presidente, es inadmisibles que una Concejala de Bienestar Social proponga la puesta en marcha de una macrodiscoteca. Nos gustaría saber, primero, ¿cual es el motivo para que la Señora Cerdeiras proponga la instalación de una discoteca móvil, y segundo, si la respuesta es porque el Concejal de Cultura está de vacaciones, o estaba de vacaciones díganos si no es más correcto que sea usted mismo quien solicite ese servicio.

Y tercero, Señor Presidente, le rogamos que organice mejor a sus Concejales y les exija que trabajen y que se centren porque si el motivo es por estar de vacaciones sería bochornoso. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿algún ruego, alguna pregunta más? . Si

El Señor de las Heras Arroba manifiesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Es una pregunta y un ruego. La pregunta es ¿han prorrogado ustedes el servicio de suministro de combustible para los vehículos de la policía local , y si se han abonado las facturas pendientes de pago del mencionado suministro?. En caso afirmativo, ¿cuando han sido abonadas dichas facturas?

Y el ruego. Habiendo pasado ya siete meses desde que ustedes accedieran al Gobierno Municipal y ante la falta de justificación de que el Señor Primer Teniente de Alcalde Reyes Maestre necesite a su entera disposición un escolta, un chófer y un coche oficial con el

gasto innecesario que hoy supone para las arcas públicas, rogamos que usted Señor Alcalde le retire al Señor Maestro estos servicios de ostentación del lujo que en estos tiempos de crisis económica sobran completamente . Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen murmullos y voces que dicen: muy bien, . .

El Señor Presidente Haga usted el favor de desalojar el Pleno

Se oye la voz de una Señora que dice: Pues sí señor porque estoy ya hasta las mismas narices de oír chorradas porque no dicen nada más que patanadas y si no se puede preguntar nada ni echar una sonrisa. A si que ya lo sabes, Y a ver si no os dormís . . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Es vergonzoso, reitero, es vergonzoso, es vergonzoso. Es vergonzoso. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

Da, Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, La verdad es que creo que los ciudadanos son los que sienten vergüenza.

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: Un momento Señora Rabaneda. Si usted, respeta y asume lo que se está produciendo por parte de un sector del público, no solo en esta sesión sino en todo lo que llevamos de desarrollo de sesiones desde que este Equipo de Gobierno accedió al Gobierno Municipal, me produce verdaderamente pena en el plano institucional, y lamento, lamento que una persona que tiene la responsabilidad como la que tiene usted manifieste lo que acaba de manifestar hoy en este Pleno. Lo lamento profundamente. Lo lamento profundamente,.

Da. Tamara Rabaneda dice: La manifestamos. No se preocupe que ya se manifestó la gente en la calle. Bastante gente, más que nunca se manifestó en las calles de este pueblo.

Los ruegos y las preguntas que esta Concejala quería hacer es, les recuerdo, bueno les rogaría que de la misma forma que usted pide lealtad sobre la prelación de pagos le rogaría que hasta usted memoria a los informes emitidos por la Señora Tesorera y la Señora Interventora a los pagos ordenados por la Concejala de Hacienda la Señora Patricia Fernández ausente en el día de hoy. Y le recuerdo que también recuerde usted esos informes en contra de la prelación de pagos.

Otro ruego es, en el acta que hoy hemos aprobado la Señora Fernández deja constancia escrita que tan solo adeudaban una factura a la empresa de ayuda a domicilio. Ustedes, con su moción de censura y mala gestión están creando conflictos constantes, no solo entre los ciudadanos, sino también entre empresas y empleados, por ello les ruego que dejen de mentir, sean sinceros con los ciudadanos , con los empleados municipales, con los empleados de empresas privada y también con los empresarios. Indíquenles la realidad de la situación de las facturas que les adeudan y contéstenles a todos los escritos que a ustedes les remiten.

Y las dos preguntas son: La primera es, ¿usted considera normal y eficaz que si se le piden informes en fecha de 14 de julio, usted nos responda, usted mismo, diciendo que no van a contestar porque cogerán vacaciones el 17 de agosto?. ¿acaso no hay sustituciones en el Ayuntamiento, o suficiente tiempo para realizar estos informes?.

Y la segunda pregunta que también es un tanto aclaratoria en el día de hoy es: Tanto que acusan al Partido Popular del pago de la carpa, ¿me podría decir si ustedes han cumplido con el pliego de cláusulas que establecía el establecimiento de la carpa?, ¿Han cumplido en tiempos y en tantos por cientos de pago?. El Partido Popular cumplió con su parte, ¿pero ustedes?. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Sí ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señor González

El Señor González Jaén indica: Sí Señor Presidente. El Concejal de Educación en el punto de las auxiliares asistenciales ha manifestado que esta mañana se ha reunido con el Gerente de Aserpinto, en dicho caso, ¿por qué razón no ha llamado a las auxiliares asistenciales para comunicarles que finalizaba su relación laboral con la empresa municipal a costa de que el Ayuntamiento retiraba al encomienda?. ¿Cree positivo que esas mujeres se hayan ido a su casa sabiendo de oídas que no se va a contar con ellas y nadie se haya puesto en contacto con ellas para manifestarle esa información?.

Referente al puesto de conserje del colegio 2 de Mayo, Paloma Cortés ha desarrollado la función de conserje del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo durante el curso 2008-2009. Lo ha hecho en circunstancias complejas con motivo de la provisionalidad del emplazamiento del centro. Tanto la dirección del Centro como los docentes, padres, madres y niños, resaltan la profesionalidad y buen hacer de esta trabajadora. Sorprendentemente acabó el curso y su calendario sin saber nada de su futuro, siendo ella la que tuvo que acudir a la empresa municipal a preguntar si se iba a la calle. Por todo ello rogamos, primero, se felicite y reconozca formalmente a esta trabajadora por su ejemplar labor y atención extraordinaria. Segundo, se la mantenga en su puesto de trabajo y Aserpinto prolongue el servicio de conserje en el nuevo colegio, enviando una disculpa inmediata por el trato vejatorio a su dignidad como trabajadora. Tercero, se explique por qué también en este caso no se han puesto en contacto con ella, y la han echado a la calle por un motivo nada claro a una madre de familia sin alternativa laboral teniendo en cuenta que van a abrir nuevas dotaciones municipales y serán necesarios más conserjes. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor González. ¿algún ruego, alguna pregunta más?., Si

El Señor Vera Perejón dice: Sí Señor Presidente. Una pregunta y dos ruegos, la pregunta es, ¿cómo es posible que en la revista municipal del mes de julio ya avanzaron que actuaría el grupo El sueño de Morfeo si todavía no estaba finalizado el procedimiento de contratación, y por lo tanto firmado el contrato?

Y el primer ruego, les rogamos que de forma urgente compren a los nuevos trabajadores de Pimer, Protección Civil botas especiales para ejercer su función de extinción de incendios porque llevan ocho meses en el gobierno, ustedes, y no han sido capaces de adquirir ni una sola prenda de la uniformidad

Y por último, les rogamos que no mientan. Antes el Señor Govantes decía, que alguien la habrá asesorado mal, que habíamos solicitado desde hace meses una información relativa al taller de escultura, se lo pedimos en la Comisión de Seguimiento, y yo le digo Señor Govantes, y le ruego que no mientan, que a día de hoy no se nos ha entregado ninguna documentación, y si no, pregúntelo a su Portavoz del Grupo Socialista. No se nos ha entregado y les rogamos que nos la entreguen. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias. sí, algún ruego, alguna pregunta más?. ¿No hay más ruegos ni más preguntas?. Voy a dar, en la medida de lo posible respuesta a algunos ruegos y a algunas preguntas que han planteado hoy en este Pleno. Concretamente por lo que hace referencia el Señor Padilla con el tema del dinero, las liquidaciones de los finiquitos del anterior, no el anterior, sino el anterior Equipo de Gobierno de junio del año 2007 le tengo que comentar lo siguiente, efectivamente se produce una circunstancia completamente distinta a la que se produjo el 22 de diciembre del año 2008. En junio del 2007 evidentemente todavía había tiempo, tiempo suficiente para disfrutar de las vacaciones, es más, ningún miembro del Equipo de Gobierno había disfrutado de vacaciones, cosa que no sucedía a 22 de diciembre del 2008, es decir, no había ni tiempo material de disfrute de vacaciones y en algunos casos encima sí que se había producido el disfrute de las vacaciones pertinentes. Es decir, la diferencia es considerable, la diferencia es considerable. Ustedes habían disfrutado vacaciones, ustedes habían disfrutado vacaciones, cobraron las vacaciones disfrutadas y encima es que no tenían ni tiempo material suficiente como para disfrutarlas. La circunstancia es que en junio de 2007 no se habían disfrutado vacaciones. no se había disfrutado vacaciones y evidentemente había mucho recorrido todavía para disfrutar de esas vacaciones, porque además es que legalmente es así y ustedes lo saben, legalmente es así. Hay imposibilidad, hay imposibilidad de disfrute de vacaciones a 22 de diciembre. A 22 de diciembre totalmente imposible. Lo que pasa es que la verdad escuece, escuece...

se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... lo del tema del convenio colectivo. Perdona un momento. Lo del tema de lo referente al convenio colectivo no se preocupe, no se preocupe porque el tema va a salir adelante y espero que salga adelante con su aprobación y con su voto. Espero que salga adelante con su voto porque aquí no estamos hablando de la aplicación del convenio colectivo, no se confunda. Estamos hablando de la aplicación de una parte del convenio colectivo que en su momento ustedes dejaron firmado, que la Delegación de Gobierno declaró nulo de pleno derecho, y que aún así, y que aún así, perdona un momento, que aún así, aún así en esa parte concerniente específicamente a ese tema que no constaba en el convenio que aprobamos todos y cada uno de nosotros ahí, salvo la Señora Valenciano, salvo la Señora Valenciano, ahí también tendrán que votar ustedes. No se preocupen. Tendrán que votar ustedes. Van a tener que votar. Se van a tener que mojar. Se van a tener que mojar. En base también a todos los informes que hay detrás, evidentemente. De todas maneras si tiene alguna duda no se preocupe que mañana se lo explico.

¿Me dice que si no voy a pedir dimisión de nadie? . ¿por qué no se pidió la dimisión en un día y ahora no se pidió tampoco?. Evidentemente porque las circunstancias han cambiado, en aquel entonces . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿me permiten por favor?. Han cambiado, pero de una forma muy lógica, es decir, se da una circunstancia muy clara, hay formaciones políticas como la de ustedes , como esta formación política, la del PSOE, como la de Izquierda Unida que tenemos una organización por encima de las organizaciones en el ámbito local, y cualquier controversia que se produce en el seno de los grupos de concejales se dirimen específicamente en órganos superiores de nuestros partidos. Cuando hablamos de organizaciones políticas independientes, no existen esos órganos superiores y se tienen que dirimir las controversias por desgracia en los Tribunales de Justicia . Entonces la circunstancia cambia, en aquel entonces, en aquel entonces había una controversia entre dos miembros de una formación política independiente. Ahora mismo lo que sí hay es una cosa , ahora mismo hay una cosa muy clara , ahora mismo hay una cosa muy clara, hay una sentencia. Suscribo en su totalidad la sentencia como no podía ser de otra manera porque respeto las decisiones de los Tribunales de Justicia. Respeto las decisiones de los Tribunales de Justicia, como me imagino que también harán ustedes, respetar las decisiones de los Tribunales de Justicia.

Y he comentado anteriormente, el fallo de la sentencia dice lo que dice, y evidentemente es una sentencia recurrible, que también lo admito, que también lo admito, pero respeto esta y todas las sentencias que emitan los Tribunales de Justicia, y me imagino que ustedes también lo harán así. ¿mantengo a Reyes?, evidentemente, ¿como no le voy a mantener? ¿por qué?, ¿hay algún motivo para no mantener a Reyes?. ¿Hay algún motivo para no mantener a Reyes? ...

Se oyen murmullos una vez más

El Señor Presidente dice: ..¿hay algún motivo para no mantener al Señor Reyes Maestro? ¿por qué le mantuvieron ustedes? ¿por qué le mantuvieron ustedes? ...

Otra vez se oyen murmullos

Sigue diciendo el Señor Presidente .. silencio por favor, silencio por favor. ¿formará parte el Señor Reyes Maestro del Equipo de Gobierno?, sí, sin ningún tipo de problemas, prueba de ello es que forma parte y formará parte del Equipo de Gobierno.

Con lo del tema del Pleno extraordinario de Pinto Argentina también tengo que comentarle una cosa . Vamos a ver. Hubo una circunstancia determinante. Determinante en todo lo que ha sido la convocatoria del Pleno de Pinto Argentina, y es una reunión en la que estaba presente la Señora Rabaneda, mantenida con el Secretario de este Ayuntamiento , en la que el Secretario planteó una cuestión. ¿estarían ustedes dispuestos a llevar los puntos de este Pleno extraordinario que están solicitando en su convocatoria a un Pleno ordinario?. y la Señora Rabaneda dijo, “no hay ningún problema”. Esa , esa, “no hay ningún problema”, esa cuestión , esa cuestión y esa solución se estuvo esperando hasta el último momento . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Eso es mentira Señor Alcalde

El Señor Presidente dice: .. perdone un momento, perdone un momento, estoy contestando yo. Hasta el último momento, el día que vencía el plazo para convocar esta Presidencia ese Pleno, es Pleno llegaron noticias a través del coordinador del Grupo Municipal del partido

Popular que no estaban dispuestos a renegar evidentemente de su posibilidad de que se convocara el Pleno extraordinario. No obstante, como no había constancia escrita, como no había constancia escrita, yo se lo pedí por escrito y ustedes contestaron por escrito, diciendo que no querían que se celebrara el Pleno, lo que ustedes pedían, los puntos que ustedes pedían, que no se celebrara en Pleno ordinario, sino que se celebrara en Pleno extraordinario. El motivo fundamental no era otro, evidentemente, no era otro, evidentemente, nada más que intentar en la medida de lo posible ahorrar dinero a este Ayuntamiento. Ahora bien, ustedes son los responsables, el debate se hubiera podido producir exactamente igual en un ordinario que en un extraordinario, exactamente igual, se habría producido exactamente igual, con una particularidad, que en el ordinario se podían haber aglutinado esos puntos y en el extraordinario hay que pagar dietas. Esa es la enorme diferencia que hay entre unos y otros. Entre unos y otros. Evidentemente no quedó más remedio que proceder conforme establece la Ley a la convocatoria del Pleno extraordinario en los plazos legalmente establecidos y conforme establece la legislación vigente.

No haga demagogia y no pregunte lo del tema de los informes, que si consta una fecha y luego figura otra. Lo que ha comentado usted del 14 y del 17 de agosto. Se ha hablado con ustedes, se les han dado las explicaciones oportunas, es un error, es un error a la hora de transcribir, nada más y eso es más que evidente. Es decir, ustedes son conscientes, porque se les ha dado las explicaciones oportunas de ese error. Entonces queda muy bien venir aquí a realizar ese tipo de afirmaciones delante del Pleno porque es que vende, vende. queda fenomenal. Pero vamos usted tenía ya la explicación oportuna y se le dijo que era un error de transcripción, nada más que eso.

Con el tema de ayuda a domicilio si quiere podemos tener hasta un monográfico. Porque claro, el problema que hay en ayuda a domicilio es que también se lo quieren achacar a este Equipo de Gobierno cuando el problema fundamental lo ocasionaron ustedes en su momento. Es que claro, es que sacaron un contrato y un pliego de condiciones viciado desde el inicio. Viciado desde el inicio, desde el inicio. Vamos a ver, sacaron un pliego y firmaron un contrato para la prestación de un servicio por un importe cerrado de cuatrocientos y pico mil euros, que a fecha octubre del año 2008 ya estaba agotado presupuestariamente. ¿me pueden explicar cómo iban a pagar ustedes la prestación del servicio en un contrato de duración de junio del 2008 a junio del 2009 cuando ya en el mes de octubre del 2008 habían agotado todas las partidas presupuestarias? ¿de quién es la responsabilidad de ese pliego? ¿de quién es la responsabilidad de haber firmado ese contrato?. Pero no solo eso, es que le voy a decir otra cosa. Es que le voy a decir otra cosa, es que esto que estoy comentando aquí no lo comparten ni sus compañeros de partido de la Comunidad de Madrid. Ni sus compañeros de Partido. Cuando tuvieron ocasión de ver el pliego y el contrato que ha ocasionado el problema que hay actualmente de ayuda a domicilio en este municipio, se echaron las manos a la cabeza. Que lo sepan ustedes, y si quieren luego posteriormente les doy nombres también, de sus compañeros los que se echan las manos a la cabeza para que vean ustedes lo que opinan de determinadas actuaciones en la gestión que han realizado ustedes durante el ejercicio 2007, lo poquito del 2007 y el 2008.

Yo no sé si me quedaba alguna pregunta más por contestar. Los escoltas del Señor Reyes Maestre, es que ustedes hablan de las escoltas del Señor Reyes Maestre como si los tuviera a su libre disposición, son escoltas del Equipo de Gobierno, escoltas del Equipo de Gobierno al igual que ustedes tenían escoltas, ¿o qué pasa, que es que ustedes no tenían escoltas? . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: .. perdone un momento, por favor, perdone un momento, silencio por favor. ¿es que ustedes no tenían escoltas?. Mire, yo que recuerde, yo que recuerde todavía no he utilizado ni a mi conductor, ni a mi escolta para irme de compras, todavía no lo he utilizado, y todavía, todavía lo ha utilizado muchísimo menos mi madre para irse de compras. Sin más asuntos que tratar se levanta. . .

Siguen escuchándose murmullos

El Señor Presidente continúa diciendo: .. no, perdone un momento, perdone un momento. Sí además es que ha sido vista, ha sido vista, hay testigos, hay testigos, pero para concluir hay una pregunta que habían realizado. Hay una pregunta que habían realizado, el pasado día 28 de julio D. Francisco González Ortiz en nombre de Unión, Progreso y Democracia en la que contesta lo siguiente, que el viaje realizado por miembros de la Corporación el pasado 25 de julio con motivo de la victoria de nuestro vecino Alberto Contador en el Tour de Francia 2009 y ante la situación de crisis económica por la que atraviesa el Ayuntamiento no pudiendo hacer frente a los pagos comprometidos con los trabajadores solicita que se nos conteste en el próximo Pleno ordinario a celebrar el día 30 lo siguiente. “nombre de los miembros y asesores que hayan realizado el viaje a París, así como el coste que haya supuesto para las arcas municipales. Si no es posible de contestar en dicho Pleno les solicitamos nos envíen la misma por escrito a la dirección del solicitante. Contestar a esta pregunta que, que yo sepa a la recepción, a la última etapa del Tour de Francia 2009 en los Campos Eliseos, en esa recepción estaban presentes cuatro miembros de la actual Corporación Municipal. La Señora Miriam Rabaneda Gudiel, portavoz del Partido Popular, estaba presente D. Juan Antonio Padilla, Concejal del Partido Popular Da. Julia Cerdeiras, Concejala del Equipo de Gobierno, y un servidor que también estaba presente allí como Alcalde Presidente de esta Corporación. Contestara también que los gastos de viaje y estancia de Da. Julia Cerdeiras y de D. Juan José Martín Nieto, Alcalde Presidente de esta Corporación no han supuesto ningún coste para las arcas municipales, puesto que lo hemos pagado de nuestro bolsillo. . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Y Miriam Rabaneda y Juan Antonio Padilla también

El Señor Presidente dice: .. sin más asuntos que tratar se levanta esta sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos,, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.